



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 29 de diciembre de 2022

Año CXXX Número 35.078

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	21
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	45
AVISOS COMERCIALES	47
BALANCES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
SUCESIONES	76
REMATES JUDICIALES	77

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	79
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93
AVISOS COMERCIALES	94

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	96
REMATES JUDICIALES	105

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	107
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADETOWN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70753711-2. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2022 se resolvió i) remover al director titular y presidente Salvador Marzio; ii) designar a: Vicente Antonio Marzio como Director Titular y Presidente, y mantener a la Sra. María Lucía Marzio como Directora Suplente; y iii) reformar el Estatuto social incluyendo el artículo séptimo bis. Se deja constancia de que el Sr. Presidente constituyó domicilio especial en Blanco Encalada 2968 1° piso, CABA y aceptó el cargo conferido. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2022
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106757/22 v. 29/12/2022

AMERICANSAS GROUP S.A.

Constitución por escritura del 19/12/2022. 1) Martin Luis ACURSO, 16/8/1983, DNI 30.379.956, casado, Salta 1953 piso 11 departamento A, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Federico Iván SANDOZ, 26/1/1993, DNI 37.153.628, soltero, Avellaneda 1712 Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Fabricio Daniel SANDOZ, 22/5/1990, DNI 35.128.433, soltero, Pellegrini 1894, piso 8, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos argentinos, comerciantes. 2) Bernardo de Irigoyen 380 piso 4 CABA. 3) a) Compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, licenciamiento, desarrollo, y diseño de programas de computación y software; b) Compra, venta e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros; la gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónica de fondos. 4) 30 años. 5) \$ 900.000, representado por 3.000 acciones de \$ 300 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 6) Directorio: de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente Martín Luis Acurso, vicepresidente Federico Ivan Sandoz, director suplente Fabricio Daniel Sandoz, todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal: presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3664 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106633/22 v. 29/12/2022

APERGY S.A.

CUIT 30-69614356-7. Se complementa la publicación N° 87432/22 del 28/10/2022 agregando la siguiente información: Por Asamblea Extraordinaria del 02/09/2022 se resolvió reformar el artículo 8 del estatuto, debido a que la Sociedad, como consecuencia del aumento de capital, recae en el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550. Se informa que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Sindicatura conformada por un síndico titular y un síndico suplente, cuyo término de duración lo fijará la Asamblea General Ordinaria, no pudiendo exceder de tres ejercicios. Se resolvió designar a Fernando Martínez Zuviría como síndico titular y a Jorge Ignacio Mayora como síndico suplente, ambos por el período de dos ejercicios. Los Sres. Martínez Zuviría y Mayora aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/09/2022
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106779/22 v. 29/12/2022

ARIAL FLIGHTS S.A.

Socios: BROKER AIR S.A., CUIT 30-69228267-4, con sede social en Juncal 1675, Piso 1° "D", Ciudad de Buenos Aires; Luis María NEGRI, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.370.736, CUIT 20-12370736-3, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en Pedro de Mendoza 353, casa 26, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Federico GIMENEZ, argentino, nacido el 19 de marzo de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.419.942, CUIT 20-31419942-2, soltero, de profesión piloto, domiciliado en Agüero 1873 piso 3° "B" Ciudad de Buenos Aires. Participación: BROKER AIR S.A., suscribe la cantidad de 1.000.000 de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; Luis María NEGRI suscribe la cantidad de 1.000.000 de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y Federico GIMENEZ suscribe la cantidad de 1.000.000 de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Constitución: 02/12/2022. Denominación: "ARIAL FLIGHTS S.A." Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte privado de personas o mercadería por vía terrestre, marítima, aérea fluvial, incluyendo servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como FTF, fotografía oblicua, filmación, PPA, propaganda pintado de aeronaves, arrojado de volantes y radial, IYI, inspección y vigilancia, vigilancia de oleoductos y gasoductos, búsqueda de aeronaves y salvamento, DPF, defensa y protección de la fauna, arreo de ganado, control de alambrados y manadas con todo tipo de aeronaves, instrucción de vuelo y aeroaplicaciones, pudiendo comprar y vender, importar, exportar y ejercer representaciones y mandatos sobre bienes y/o servicios relacionados con su objeto. Adicionalmente la Sociedad puede participar en sociedades constituidas o que pudieren constituirse en el futuro, tanto en Argentina como en el extranjero, como accionista, socio y/o en cualquier otra capacidad que permita la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Plazo: 30 años. Capital: \$ 3.000.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Junín 917, Piso 8° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Directorio de 1 a 3 Titulares como máximo por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. PRESIDENTE: Alfredo Luis María NEGRI. DIRECTOR SUPLENTE: María Florencia GONZALEZ LYNCH PUEYRREDON, ambos con domicilio especial en Junín 917 piso 8° departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106369/22 v. 29/12/2022

AUTOBIZ S.A.

CUIT. 30-71193475-4. Por Esc. 141 del 8-6-2022 se protocolizo Acta de Asamblea del 5-10-2021 que resolvió: 1°) Aumentar el Capital en \$ 64.800.000 elevándolo a \$ 104.800.000 representado por 64.800.000 de acciones ordinarias nominativas clase A. \$ 1.- por acción y derecho a 1 voto, REFORMANDO el Art. 4°, fijando su capital social en \$ 104.800.000, totalmente suscripto e integrado por sus 5 socios: Esteban Nicolás DANERI 36.680.000; Juan Manuel LOPEZ 17.468.667; Raúl Osvaldo LOPEZ 17.466.667; Jorge Antonio CASTILLO 17.466.666 y Roberto MOURO 15.720.000.- 2°) DESIGNACION SINDICOS Titular y Suplente - Art. 299 L.S.: Cdres. Marcelo Daniel MACIAS DNI. 12965332 T° 136 CPCECABA y Mariano MACIAS DNI. 36635928 T° 401 F° 223 CPCECABA, argentinos, domicilio real Habana 3950 p. 3 "A" de CABA, domicilio especial Teodoro García 1765 piso 2 "E" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106372/22 v. 29/12/2022

BANDURRIA SUR INVESTMENTS S.A.

CUIT: 30697272093. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 2.000.000, aumentándolo a la suma de \$ 49.000.000. El 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social fueron suscriptas por los dos accionistas de la Sociedad en un 50% cada uno, quedando así el capital social de la Sociedad conformado de acuerdo al siguiente detalle: (a) Shell Argentina SA, con 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) Equinor Argentina AS, Sucursal Argentina con 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 49.000.000 (pesos cuarenta y nueve millones) representado por 49.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley No. 19.550."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2020
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106798/22 v. 29/12/2022

BANDURRIA SUR INVESTMENTS S.A.

CUIT: 30697272093. Comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de agosto de 2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 4.000.000, aumentándolo a la suma de \$ 47.000.000. El 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social fueron suscriptas por los dos accionistas de la Sociedad en un 50% cada uno, quedando así el capital social de la Sociedad conformado de acuerdo al siguiente detalle: (a) Shell Argentina SA, con 23.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) Equinor Argentina AS, con 23.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 47.000.000 representado por 47.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley No. 19.550".

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2020
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106821/22 v. 29/12/2022

BANDURRIA SUR INVESTMENTS S.A.

CUIT: 30697272093. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 100.000, aumentándolo a la suma de \$ 49.100.000. El 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social fueron suscriptas por los dos accionistas de la Sociedad en un 50% cada uno, quedando así el capital social de la Sociedad conformado de acuerdo al siguiente detalle: (a) Shell Argentina SA, con 24.550.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) Equinor Argentina AS, Sucursal Argentina con 24.550.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 49.100.000 (pesos cuarenta y nueve millones cien mil) representado por 49.100.000 (cuarenta y nueve millones cien mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2021

BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106830/22 v. 29/12/2022

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

CUIT 33-71040011-9. Asamblea General Extraordinaria de 24/6/2022: Se reforma el artículo tercero, objeto social, quedando el mismo de la siguiente manera: "Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios". Se ha modificado el artículo noveno, ampliando la duración de los mandatos de los directores de 1 ejercicio a 2 ejercicios. Según Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2022, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Petrona Montero Aranda. Vicepresidente: Ceferino Flores Martinez. Director Titular: Vilma Norma Martinez. Director Suplente: Oscar Demetrio Cano. Todos los designados han aceptado su cargo y denuncian domicilio especial en Bartolome Mitre 2737, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106727/22 v. 29/12/2022

BIOMAX SALUD S.A.

Por Escritura Pública del 09/11/2022; 2) BIOMAX Salud S.A.; 3) Pablo Emanuel VALVERDE, argentino, D.N.I. N° 35.941.426, nacido el 29/03/1991, CUIT 23-35941426-9, hijo de Pablo Francisco Valverde y de Eva Margarita Perez, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 159 N° 2221, entre Calles 22 y 23, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Elio Néstor MENCIA, argentino, D.N.I. N° 33.281.897, nacido el 17/07/1979, CUIT 20-33281897-0, hijo de Dario Néstor Mencia y de Marta Alicia Lagardo, soltero, comerciante, con domicilio en Brasil N° 3216, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 4) Bolívar N° 1694, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Elio Néstor MENCIA, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 60% del capital social y b) Pablo Emanuel VALVERDE, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 200.000.- y representativas del 40% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Elio Néstor MENCIA, Director Suplente: Pablo Emanuel VALVERDE, ambos con domicilio especial en Bolívar N° 1694, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1234.

MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. N° 25023

e. 29/12/2022 N° 106765/22 v. 29/12/2022

BUENOS AIRES TEXTIL GROUP S.A.

Constitución Esc. 415 del 27/12/2022. Accionista: 1) Noelia Liliana GIGANTINO HERRERA, argentina, nacida el 25/11/1974, soltera, empresaria, DNI 24.343.099, CUIL 27-24343099-8, domiciliada en la calle Coronel Pringles 1330, planta baja, departamento C, CABA; 2) Alejandra Silvina SALERNO, argentina, nacida el 13/9/1966, divorciada en primeras nupcias de Fernando Lera, empresaria, DNI 18.234.003, CUIT 27-18234003-6, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1848, piso 4, departamento B CABA; 3) Ricardo SALAS QUILLAHUAMAN, peruano, nacido el 13/12/1991, de estado civil soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad 94.429.371, CUIT 20-94429371-0, con domicilio en la calle Muñiz 940, CABA; 4) Gonzalo Yamil RODRIGUEZ, argentino, nacido el 12/8/1996, soltero, empresario, DNI 39.759.521, CUIT 20-39759521-9, con domicilio en la calle Caracas 1555, piso 2, departamento 12, CABA. Dura 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, fabricación, confección de prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Sede social: avenida Caseros 2590, planta baja CABA. Capital social: \$ 300.000 compuestas por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Emitidas y suscriptas íntegramente así: Gonzalo Yamil RODRIGUEZ 90.000 acciones, Ricardo SALAS QUILLAHUAMAN, 97500 acciones, Alejandra Silvina SALERNO, 56250 acciones y Noelia Liliana GIGANTINO HERRERA, 56250 acciones. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros, término: 3 ejercicios. Presidente: Ricardo SALAS QUILLAHUAMAN. Director Suplente: Noelia Liliana GIGANTINO HERRERA quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/10. Se prescinde de Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1313

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106411/22 v. 29/12/2022

CIOP ODONTOLOGICO S.A.

Escritura 462 ante Esc. Juan Manuel Bonino del 7/11/2022. Domicilio Social: Yerbal N° 3771, 2° piso, departamento "C", CABA. Socios: MIDA CLOTILDE PALOMINO DE LA CRUZ, peruana, nacida 16/1/69, odontóloga, soltera, DNI 93279035, domicilio Pilar 1068, Barrio Liniers, CABA; JULIO EZEQUIEL RAMALLO, argentino, nacido 03/11/69, odontólogo, casado, DNI 20742248, domicilio Ezeiza 560, ciudad Rosario, Pcia Santa Fe; LUIS IGNACIO LINALE VERA, argentino, nacido 18/4/75, odontólogo, soltero, DNI 24435908, domicilio Angora 497 localidad Castelar, partido Morón, Pcia Bs As y OSWALDO DAVID LOOR SARMIENTO, ecuatoriano, nacido 9/9/84, odontólogo, soltero, DNI 95416396, domicilio Tomas Manuel de Anchorena 1170, 8° "E", CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: A) explotación comercial de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, centros de salud, con la atención ambulatoria de pacientes o internados, de la administración y/o dirección técnica de establecimientos médicos y odontológicos; de todas las actividades, servicios y especialidades vinculadas con la odontología, comprendiendo, ortodoncia, ortopedia, farmacología, radiología, estética dental, blanqueamiento, prevención, robótica, láser, odontopediatría, odontogeriatría, estomatología, implantes, prótesis, periodoncia, articulación temporomandibular, laboratorio dental, endodoncia y cirugía, cuyas prácticas que podrán realizarse únicamente por profesionales con título habilitante, a pacientes pertenecientes a obras sociales, prepagas, particulares tanto de la república argentina como del exterior y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. B) Explotación comercial de servicios de diagnóstico por imágenes, diagnóstico y tratamientos odontológicos general, implantología; C) Explotación comercial de atención odontológica por profesionales con título habilitante; ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internos, en todas sus especialidades. El cumplimiento de las actividades médico odontológicas será efectuada por los pertinentes profesionales de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes. F) la asociación a planes de cobertura asistencial en forma individual o familiar, así como grupal en entes privados, organismos estatales, obras sociales, mutuales y/o cooperativas. G) Importación de equipos, productos y material vinculado con la actividad odontológica. DURACION. 30 años desde fecha de escritura. Capital: \$ 100.000,- 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y un voto c/u,- MIDA CLOTILDE PALOMINO DE LA CRUZ, 25.000 acciones; JULIO EZEQUIEL RAMALLO 25.000 acciones; IGNACIO LINALE VERA 25.000 acciones y OSWALDO DAVID LOOR SARMIENTO 25.000 acciones. Directorio: entre 1 y 5 Directores Titulares e igual o menor de Suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente SIN SINDICATURA Presidente: JULIO EZEQUIEL RAMALLO. Director Suplente IGNACIO LINALE VERA. Fiscalización s/art. 55 y 284 Ley 19550. Cierre Ejercicio: 30/6.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 11
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106368/22 v. 29/12/2022

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

CUIT: 30692317021. Por acta de Asamblea: (i) del 08/04/2021 se aumentó el capital social de \$ 30.531.979.636,35 a \$ 30.655.232.979,43 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (ii) del 02/08/2021 se aumentó el capital social de \$ 30.655.232.979,43 a \$ 31.303.676.598,07 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (iii) del 27/08/2021 rectificadora el 09/09/2021 se aumentó el capital social de \$ 31.303.676.598,07 a \$ 32.612.032.404,63 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 32.612.032.404,63 (pesos treinta y dos mil seiscientos doce millones treinta y dos mil cuatrocientos cuatro con sesenta y tres centavos) y está representado por 127.619.883.804.590 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, según lo decida la asamblea; emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea de accionistas podrá emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto bajo los términos y condiciones de emisión que la misma resuelva". Accionistas:(i) Emilio Robles Miaja titular de 674.201 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción;(ii) Bakery Iberian Investments S.L., titular de 122.027.968.271.015 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción;(iii) BB Global Investing Holding SL (ex Bimbo Holanda B.V.). titular de 4.315.553.162.247 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y por último,(iv) Ideal S.A. titular de 1.276.071.919.039 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.(v) Leonel Carrasco Talamantes

titular de 289.778.088 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/04/2021
Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106638/22 v. 29/12/2022

CONO SUR COMEX S.A.

1) Escritura 128 del 23/12/2022 al folio 527 del Registro 658 de CABA. 2) Martín ESPAÑA, argentino, nacido el 9/12/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Albornoz, D.N.I. 25.475.494, C.U.I.T. 20-25475494-4, domiciliado en Alvear 373, de la ciudad y Partido de Chacabuco, pcia. Bs. As., suscribe 300.000 ACCIONES y Walter Oscar VENTRONI, argentino, nacido el 29/05/1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Bejarano, D.N.I. 25.763.673, C.U.I.T. 23-25763673-9, domiciliado en Boulevard Villarino 2237, de la localidad de Zavalla, pcia. de Santa Fe, suscribe 300.000 ACCIONES. 3) "CONO SUR COMEX S.A." 4) La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 600.000 representado por 600.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 1 por acción, y con derecho a un voto cada una. Suscripto 100%. Integrado 25%, saldo plazo 2 años. 6) 30 años desde su inscripción. 7) 30/11 de cada año. 8) 1 a 5 directores, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Walter Oscar VENTRONI. DIRECTOR SUPLENTE: Martín ESPAÑA, quienes aceptan los cargos 9) Sede Social y domicilio especial en Jorge Luis Borges 2275 1º piso, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 658
Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106596/22 v. 29/12/2022

CONSTRUCCIONES MODERNI S.A.

Cuit 33-71633741-9. Rectificación edicto del 7/12/2022 TI: 100302/22. Director Suplente: Osvaldo Eugenio AUFIERO Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 621
Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106298/22 v. 29/12/2022

CONSTRUCTORA SANTA ROSA S.A.

30711223025. Asamblea del 1/6/2022 designa: PRESIDENTE: Hugo Ruben MARTINEZ. Vicepresidente: Berthin Ariel PUÑO CANESTRO, Director Suplente: Caroline MENDONCA. Todos con domicilio especial en Gral Martin de Gainza 568 CABA. Y Asamblea del 24/11/2022 reforma Artículo 3 agregando al objeto: "Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, industriales, residenciales y no residenciales, remodelación, demolición, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Reciclado y molienda de cascotes y residuos de construcción. Compra, venta, acopio y alquiler de materiales para la construcción, transporte de contenedores y maquinarias para la construcción" e "Importación y Exportación de todos los productos materiales y servicios que relacionados al objeto social" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2022
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106826/22 v. 29/12/2022

CORPORACIÓN FAST FOOD S.A.

CUIT 30714521604. Por acta del 20/12/21: se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Eugenio Carmelo Ferrara; Directora Suplente Valeria Neifi Ferrara. Se reformó artículo 3. Nuevo objeto social: Constructora: construcción de edificios urbanos y rurales, viviendas individuales y todo tipo de obras de carácter público y privado. Importación, exportación, comercialización, acopio, distribución y transporte de materiales para la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales, y toda otra operación inmobiliaria, financiera y de inversión

con exclusión de las previstas en la ley 21526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y gestiones: ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. Se reformó artículo 4. Se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 900.000. Monto del aumento total \$ 800.000. 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada y 1 voto cada una. Eugenio Carmelo Ferrara: 450.000 acciones; Valeria Neifi Ferrara: 225.000 acciones; Claudia Fabiana Díaz: 225.000 acciones. El capital se encuentra 100% integrado. Se reformó artículo 9: se adecuaron garantías. Nueva sede social y especial directores Lavalle 1710 Piso 7 Oficina 14 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20/12/2021
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106713/22 v. 29/12/2022

CROSSRACER RAMP SERVICES S.A.

CUIT 30-71607153-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2022 se resolvió: Modificar el Artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la Republica Argentina, ya sean a través de la constitución de sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: 1) Explotación, comercialización y administración de salas de espera tipo VIP en aeropuertos internacionales y locales, brindar a determinados pasajeros y tripulantes acceso a las instalaciones y servicios de gastronomía, menú de comidas y barra, acceso a internet, baños, espacios de trabajo privados y silenciosos, material de lectura, asistencia en arribos y partidas, bonificaciones en estacionamiento, agilización en trámites migratorios y servicios de retiro y asistencia de equipaje en los aeropuertos, como asimismo toda actividad auxiliar y complementaria que corresponda. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106640/22 v. 29/12/2022

DINAMIC S.A.

CUIT 30662951613. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/11/2022 se resolvió: 1. Reformar el artículo 8 del estatuto fijando en 1 el número de directores titulares, en 1 el número de suplentes y en 3 años la duración del mandato; 2. Reformar el artículo 9 del estatuto respecto de la garantía de los directores; 3. Reformar el art. 10 del estatuto dotando a la sociedad de sindicatura; 4.- Reformar el art. 12 del estatuto respecto a la convocatoria a asambleas; 5.- Reformar el art. 8 del estatuto fijando el capital social en la suma de \$ 543.747 representado por 543.747 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V/N cada una, con derecho a 1 voto por acción, y quedando en \$ 1.544.073 la prima de emisión. La composición del capital es la que sigue: i) Ricardo Daniel Maskivker: 486.664 acciones; ii) Leonardo Maskivker: 26.346 acciones; iii) Adriana Estela Schiavon: 30.737 acciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2021 RICARDO DANIEL MASKIVKER - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106410/22 v. 29/12/2022

ESTABLECIMIENTO MARIA DEL ROSARIO S.A.

C.U.I.T. 30-64714297-0.- Por Esc. 293 del 22/12/2022, F° 931, Reg. 1206, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/01/2022 en la que se resolvió: 1) Ratificar los aumentos de capital resultantes de los estados contables al 30/06/1992, de la suma de Australes 2.500.000 a \$ 467.400, y al 30/09/1993, de la suma de \$ 467.400 a \$ 539.000.- 2) Confirmar la reducción de capital social aprobada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 23/06/2000, de la suma de \$ 539.000 a \$ 317.000.- 3) Aumentar el capital a la suma de \$ 19.020.000.- representado en 19.020.000.- acciones ordinarias de \$ 1.- por acción y con derecho a un voto.- Los accionistas son tenedores en las siguientes proporciones: Guillermo Miguel Cattani, es tenedor de 6.340.000 acciones, que otorgan una participación del 33,33%; Carlos Martín Cattani, 6.339.995 acciones, que otorgan una participación del 33,33%; y Débora García posee 6.340.005 acciones, que otorgan una participación de 33,34%.- 4) Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DIECINUEVE MILLONES VEINTE MIL (\$ 19.020.000.-), representado en diecinueve millones veinte mil (19.020.000)

de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1206
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106578/22 v. 29/12/2022

ESTABLECIMIENTOS SAN FERNANDO AGRICOLA GANADERA S.A.

30-51772495-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/9/2022 se reformó el artículo 8 del Estatuto, estableciéndose que la administración estará compuesta por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 1 ejercicio, pudiendo designar igual o menor número de suplentes por igual término. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/09/2022
Marcelo Ernesto Martinez Casas - Tº: 57 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106575/22 v. 29/12/2022

EXATECH S.A.

Se rectifica aviso número 89654/22 del 04/11/22. Escritura Número 722 del 16/12/22: Se aprueba reformar el objeto de la sociedad, debido a una observación formulada por la Inspección General de Justicia, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: 1) Operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica; 2) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 3) Industrialización de la energía eléctrica con destino a instalación de centro de cómputos para el procesamiento electrónico de datos mediante la utilización de métodos automatizados y la minería de criptomonedas; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; 5) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte, almacenamiento y distribución de productos, subproductos y mercaderías vinculados con el proceso de generación de energía eléctrica y la criptominería. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN FACULTADES de fecha 17/10/2022
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106705/22 v. 29/12/2022

FARMA MARKET S.A.

Constitucion de sociedad. 1) FARMA MARKET S.A.- 2) Escritura nº 358 del 21-12-2022.- 3) Matías Javier CURIESES, soltero, argentino, nacido el 29-09-1993, empresario, DNI 37.895.164, CUIT 20-37895164-0, con domicilio real y especial en Pasaje Rossi 1124, Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires; y Rocío Milagros CURIESES, soltera, argentina, nacida el 16-01-1998, estudiante, DNI 40.859.122, CUIL 27-40859122-3, con domicilio real y especial en la Ruta 7 Kilómetro 63.500, Unidad Funcional 26, Barrio Cerrado Lujan del Sol, Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires; quienes suscriben 15.000 y 5.000 acciones respectivamente. - 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo productos de perfumería, cosméticos, especialidades aromáticas y de higiene personal.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Ayacucho 991, Piso 4º, Departamento C, CABA.El primer directorio: Presidente: Matías Javier CURIESES; Director suplente: Rocío Milagros CURIESES. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 358 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 29/12/2022 Nº 106706/22 v. 29/12/2022

FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8 Por Asamblea del 15/11/2022 se resolvió (i) designar a Pedro Alano Gordon Cressall como director y presidente y a Diana Pamela Cressall como directora suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17, CABA; (ii) reformar los artículos noveno (sobre garantía de los directores y reuniones a distancia del directorio) y décimo primero (sobre reuniones a distancia de la asamblea);

(iii) otorgar un texto ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022

Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106318/22 v. 29/12/2022

GBSK S.A.

Esc.Nº349 de fecha 26/12/22 Reg. 1300.Valeria Paola Denicola, 26646381 soltera, 23/09/78, Lote 367 Bº Estancia Smithfiel Zarate Prov.Bs.As, Ariel Klempnow, 12/07/1961, divorciado, 14559308, Galesio 250 1º Dto.A Zarate Prov.Bs.As.,Juan Carlos Etchechoury, 14/12/1947, casado 4749681 Chiclana 935 Campana Prov.Bs.As.todos argentinos, comerciantes.GBSK en CABA Objeto: compraventa, permuta, alquiler, distribución, impotación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, grúas, montacargas, auto elevadores manuales, eléctricos, rodados, utilitarios motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y agrícola. 31/12.Capital \$ 1.200.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 c/u suscriben en un 100% y se integra un 25%,Ariel Klempnow 10.800 acciones \$ 1.080.000, Valeria Paola Denicola 1.200 acciones \$ 120.000 respectivamente, 30 años, directorio Presidente Juan Carlos Etchechoury, Director Suplente Valeria Paola Denicola todos con domicilio especial y sede social en San Martin 66 Piso 3º oficina "314" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 349 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 1300
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 29/12/2022 N° 106776/22 v. 29/12/2022

GERENCIADORA DE EVENTOS S.A.

Rectificación del T.I.: 101444/22 del 14/12/2022, por Esc. Nº 80 del 28/12/2022, se reformuló el objeto social, reformando el art. 4º, el cual quedo redactado: "ARTICULO CUARTO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La explotación de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realización de todo tipo de fiestas y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas humanas y/o jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo. Asimismo, se incluyen la organización y producción integral de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, ambientación, musicalización y video, para eventos, así como también toda actividad anexa vinculada. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- B) MANDATARIAS: Ejercicio de mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto, que sean conducentes y necesarios para obtener el mejor desempeño del objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 07/12/2022 Reg. Nº 1419
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106778/22 v. 29/12/2022

GILOTAUX AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-58819933-5.Se complementa aviso N°102284/22 del 15/12/22: Esc.Nº200 del 12/12/2022 Fº926 Reg. 166: Por Asamblea del 30/11/2022 se resolvió aumentar el capital en \$ 279.970.000, elevándolo a \$ 280.000.000. Nueva participación social: Santiago Enrique Julio GILOTAUX: 2.660.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u; María BEGUÉ: 140.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 12/12/2022 Reg. Nº 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106755/22 v. 29/12/2022

GL & M S.A.

Por escritura nro 182 del 24/11/2022 del Registro 1835 CABA se constituyó "GL & M S.A.". Socios: Gloria Cristina ARGÜELLES, argentina, nacida el 26/2/1949, dni. 6064279, CUIT 27060642791, empresaria, y Luis Emilio FUNES, argentino, nacido el 14/1/1950, DNI 7.869.619, CUIT 20078696193, empresario, ambos domiciliados en Reclus 1628, Boulogne, Partido de San Isidro, Bs.As.; PLAZO: 30 años. OBJETO: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, reciclado, proyecto y dirección de obras, planimetría, diseño, asesoramiento e intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, con facultades para celebrar contratos de fideicomisos inmobiliarios, fideicomiso de administración y/o fideicomiso de garantía, o sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. II) FIDUCIARIA: La sociedad podrá intervenir en carácter de administradora fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios propios o de terceros con facultades para administrar y disponer del patrimonio fiduciario y ejercer dicho cargo con todos los alcances previstos en la ley 24.441 y sus modificatorias y demás reglamentaciones dispuestas en el CCCN.- CAPITAL: \$ 120.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10.-) c/u, 1 voto por acción. Administración y Representación: Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta.- Mandato: 3 ejercicios.- Cierre de Ejercicio: 30/06. Presidente: Gloria Cristina ARGÜELLES.- DIRECTOR SUPLENTE: Luis Emilio Funes, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Talcahuano 1280, Piso 10°, Dpto "A", CABA. Proporciones: Gloria Cristina Argüelles: 50%- 6.000 acciones.- Luis Emilio Funes: 50% - 6000 acciones. Autorizada por escritura nro 182 del 24/11/2022 Registro 1835 CABA
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 105073/22 v. 29/12/2022

HARAS SAN BENITO S.A.

CUIT: 30-69345375-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 195.000.000 a \$ 245.000.000, mediante la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Pilar Perez Companc de Basombrío: 243.994.685 acciones y Andrés Ignacio Basombrío: 1.005.315 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/10/2020, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 245.000.000 a la suma de \$ 1.456.256.194, mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Pilar Perez Companc de Basombrío: 1.450.285.544 acciones y Andrés Ignacio Basombrío: 5.970.650 acciones. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 1.456.256.194 a \$ 1.536.256.194, mediante la emisión de 80.000.000 de acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Pilar Perez Companc de Basombrío: 1.529.957.544 acciones y Andrés Ignacio Basombrío: 6.298.650 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/03/2019

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106844/22 v. 29/12/2022

LA NATI ARG S.A.

Socios: Jorge Gabriel BARREIRO, argentino, 18/09/69, soltero, DNI 20.272.383, CUIT 20-20272383-8, comerciante, con domicilio real en Pedro Miguel Obligado 3873, Localidad Laferrere, Partido La Matanza, Prov. Bs. As., suscribió 400.000 ACCIONES de pesos uno cada una; y Camila CAMBIASO, argentina, 23/04/73, soltera, DNI 23.326.842, CUIT 27-23326842-4, comerciante, con domicilio real en Estancia La Natividad s/n cno. 80, Localidad Alejandro Petion, Partido Cañuelas, Prov. Bs. As., suscribió 600.000 ACCIONES de pesos uno cada una. Constituida el 27/12/2022 mediante escritura pública. Denominación LA NATI ARG S.A. Sede social en Lavalle 392, Piso 11, CABA. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, haras, cabañas, campos y granjas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera. Diseñar y desarrollar investigaciones científicas, de innovación tecnológica y de transferencia de tecnologías relacionadas con el manejo animal, la reproducción y mejora genética, mediante el control y manejo

reproductivo, la inseminación artificial, transferencia de embriones, fertilización in vitro, clonación, tecnologías para la evaluación genética y marcadores de uso genético en las especies equina, bovina, ovina, caprina, porcina, cunícola, avícola, bufalina, especies zoológicas y animales afectivos. Producir y comercializar de forma mayorista los resultados tangibles derivados de la investigación científica tales como biofarmacos para la reproducción asistida, diluyo conservadores del semen, embriones y leche. Alquiler de áreas y locales y transportación de ganado para las prácticas enunciadas. Toda actividad que en virtud de la material haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. SERVICIOS: Realizar trabajos de contratista, prestar servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. Organización de torneos deportivos. Transporte de todo tipo de ganado propio y/o de terceros. COMERCIALES: Representación, intermediación, corretaje, importación y exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado de todo tipo y/o especie. Asimismo podrá comercializar todos los productos, subproductos y servicios obtenidos y/o desarrollados en el ejercicio de otras actividades contempladas en el objeto social. REPRESENTACIÓN Y MANDATO: Ejercicio de todo tipo de representaciones y en especial de deportistas, explotación de concesiones y la realización de gestiones de negocios, intermediaciones, administración de todo tipo de bienes, empresas, propiedades y patrimonios. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales matriculados.” Duración: 30 años a contar desde su registración. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente a Jorge Gabriel BARREIRO y Directora Suplente a Camila CAMBIASO, ambos con domicilio especial en Lavalle 392, Piso 11, CABA. Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 1786
DENISE GISELLE SCHNUTZ ORELLANO - T°: 125 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106774/22 v. 29/12/2022

LIAC LOGÍSTICA INTEGRAL AGROCOMEX S.A.

Por esc. 297, registro 7, de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, Argentina, fecha 01/11/2022, Accionistas: Héctor Oscar Agüero, DNI número 20564541, CUIT: 20-20564541-2, nacido el día 30/10/1968 con domicilio en calle Lavalle nº3859, Localidad de Garin, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, de estado civil divorciado, Argentino, empresario, y Jose Maria Andre DNI 12936834, CUIT: 23-12936834-9 nacido el día 26/12/1958, con domicilio en calle Rawson nº481, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, argentino, Empresario, Denominación: LIAC Logística Integral Agrocomex S.A; Sede Social: Av. Libertador nº7208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: (a) Desarrollo, producción, cultivo y comercialización de semillas, bulbos, brotes y raíces; frutas, verduras y hortalizas; cultivos temporales y de plantas para la obtención de fibras y semillas; su comercialización, compra y venta minorista y mayorista; exportación e importación; b) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materia prima en general; comercialización, compra venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de bienes, tradicionales o no, materias primas, productos, subproductos, repuestos y/o servicios en general; c) Servicios de logística, transporte, almacenamiento y depósito, mediante la organización, transporte, embalaje, acondicionamiento, mercadeo y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior,- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 30 años; Capital Social: \$ 400.000, se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Agüero, Héctor Oscar 360.000 acciones, integrando en este acto el noventa por ciento (90%) o sea la suma de trescientos sesenta mil pesos en dinero efectivo y Andre, José María suscribe 40.000 acciones, integrando en este acto el diez (10%) o sea la suma de cuarenta mil pesos en dinero efectivo; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Presidente y Director Titular: Héctor Oscar Agüero; Director Suplente: Jose Maria Andre; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella autorizado según escritura pública 297, registro 7, Prov. de Bs As, de fecha 01/11/2022. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 7
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106832/22 v. 29/12/2022

MASISA FORESTAL S.A.

CUIT 30-71567884-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; (iii) designar al Sr. Adrián Gustavo Salvatore como Director Titular y Presidente; al Sr. Fernando Roberto Bonnet como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Justo Pedro Sáenz como Director Titular y a los Sres. José María Saldungaray y Leonardo Marinaro como Directores Suplentes, todos ellos por 1 ejercicio. Los Directores designados aceptaron cargos y fijaron domicilio en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA; (iv) trasladar la sede social a Av. Tomás A. Edison 2701, CABA; y (v) el cambio de denominación social de "Masisa Forestal S.A." a "Loma Alta Forestal S.A.", reformando en consecuencia el Art. 1 del Estatuto social a fin de reflejar las resoluciones sociales adoptadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106796/22 v. 29/12/2022

MC SOLUCIONES METALICAS S.A.

Por Esc. 272 del 19/12/2022 Folio 609 Reg 1079 CABA: Accionistas: Ernesto Gabriel Palladino, casado, 30/4/1962, 14.905.810, empresario, calle 461 b, 364 City Bell Pcia BsAs; Walter Antonio Jure, casado, 20/4/1971, 22.167.074, ingeniero, Club de Campo Abril, Lote elRecado 18, km 33, Autopista Buenos Aires - La Plata, Prov. BsAs; Juan Pablo Tripodi, casado, 18/3/1972, 22.654.226, ingeniero, Migueletes 1851, CABA; y Fernando Andres Diaz soltero 29/1/1987,32.886.929, empresario, con domicilio en Ruta Provincial 2, km 73, Lote 436, Barrio Haras del Sur 2, La Plata, Prov.BsAs, Sergio Adrian Ardanaz, soltero, empresario, 3/8/1977, 25.927.063, calle 51 N° 1650, piso 3, departamento A, La Plata, Prov. de Bs As, todos argentinos.Plazo: 30 años. Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, 20% cada accionista; Objeto: a) la fabricación, industrialización, distribución, compra, venta, representación, consignación, intermediación, comisión, importación, y exportación de toda clase de productos siderúrgicos y metalúrgicos, como así también de todos aquellos bienes y servicios relacionados con la industria siderúrgica y metalúrgica en general; b) prestación de servicios tales como ejecución y construcción y confección de productos solicitados a medida y/o especializados siempre dentro del rubro siderúrgico y/o metalúrgico y/o con aplicación o utilización de productos, servicio de instalación, mantenimiento, armado y desarmado de productos fabricados y/o comercializados por la sociedad, y cualquier otro servicio vinculado a la actividad siderúrgica y metalúrgica, c) realizar operaciones y contratos financieros en general, financiamiento de negocios relacionados con su objeto social, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, compra de fondo de comercio conforme ley 11867 y/o cualquier otra. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial, pudiendo ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto CONSTRUCCION: La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y lo privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, indole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. Cuando la actividad así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta, administración, explotación, y comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda cla- se de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. La promoción constitución, creación desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, condominios y cualquier tipo de obras y proyectos inmobiliarios, cualquiera que sea el nombre y denominación que se le de. Ejecutar el transporte privado en las mercancías, equipo y herramientas necesarias, para el cumplimiento de su objeto y fines sociales.-

Cierre ejercicio: 31/05. Sede Social: Bartolomé Mitre 1371, 3 piso oficina G. CABA. Presidente: Juan Pablo Tripodi, Vicepresidente: Sergio Adrian Ardanaz - Directores Titulares: Walter Antonio Jure Y Fernando Andres Diaz quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 1079 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106714/22 v. 29/12/2022

MENGE S.A.

Constitucion: escritura publica No 620 del 26/12/22 Registro 1479 CABA Socios: Tomas Maximo Hirsch casado 26/8/60 DNI 14255416 Mariano Moreno 3665 Olivos Pcia Bs.As Alberto Eduardo Terrile casado 15/12 /65 DNI 18233930 Fray Justo Santa Maria de Oro 3352 Castelar Pcia. Bs.As. Teresa Mingo Arechederra soltera 22/6/73 DNI 23327968 Arcos 2445 Piso 1° Departamento C CABA argentinos comerciantes Duracion: 30 años Sede Social: Grecia 2967 Piso 11 Departamento D CABA Cierre Ejercicio: 31/3 Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Tomas Maximo Hirsch Vicepresidente: Akberto Eduardo Terrile Directora Suplente: Patricia Martha Bernaldez todos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice. Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: organización explotación realización de congresos convenciones ferias y exposiciones eventos de marketing y publicidad exhibiciones jornadas congresos conferencias rueda de negocios nacionales o internacionales de la industria publicitaria y toda actividad comercial industrial y profesional instalación de stands y todo otro medio de estructura que sirva a los fines señalados Comercializacion integral de avisos publicitarios propios o de terceros en todos los medios de difusión sean orales escritos televisivos radiales internet redes sociales telefonía celular producción de originales publicitarios en grafica jingles cortos cinematográficos revistas diarios y folletos y en diseño de envases y textiles publicitarios Ejercicio de mandatos comisiones representaciones franchaising licencias con medios nacionales o internacionales relacionados o conexos con su objeto social Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital: \$ 500.000 representado por 5000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Tomas Maximo Hirsch suscribe 3000 acciones o sea \$ 300.000 e integra \$ 75.000 Alberto Eduardo Terrile suscribe 1000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 y Teresa Mingo Arechederra suscribe 1000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 620 26/12/2022

Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106634/22 v. 29/12/2022

MFG HOLDING S.A.U.

CUIT 30-71630616-6. Comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2022, la Sociedad resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 39.900.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 40.000.000; y (ii) reformar en consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó conformado por 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal y con derecho a un voto por acción, distribuidas conforme el siguiente detalle: Marfrig Global Foods S.A. 40.000.000 acciones (100%). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106829/22 v. 29/12/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



MISSDAMAS S.A.

Por Escritura N° 244 del 27/12/2022, se constituye: Marisa Mabel MEZA, nacida el 04/01/1976, DNI 25.051.395, soltera, con domicilio real en Dean Funes 570, P.B., depto. "2", localidad y partido de Avellaneda, Prov. Bs. As., PRESIDENTE y Elena Susana ROMERO, nacida el 03/05/1958, DNI 12.573.070, viuda, con domicilio real en Montevideo 1650, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As., DIRECTORA SUPLENTE. Ambas argentinas, empresarias y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 1309, piso 4º, oficina "B", CABA. 1) MISSDAMAS S.A. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, consignación, representación y distribución de bijouterie, bazar, perfumería, marroquinería, regalería y artículos y accesorios personales de moda. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Marisa Mabel MEZA: \$ 50.000 y 50.000 acciones. Elena Susana ROMERO: \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106804/22 v. 29/12/2022

NOVOMET ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71248097-8. Por Asamblea Extraordinaria del 16/08/2022 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto de Novomet Argentina S.A. para modificar la duración del mandato de los directores que pasará de ser de 1 (un) ejercicio a 3 (tres) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/08/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106295/22 v. 29/12/2022

ON MOBILE GLOBAL S.A.

CUIT 30-71142864-6. Por Asamblea del 14/12/2022 se resolvió: (i) ratificar lo resuelto por la Asamblea del 16/12/2015 con relación a: (a) Aumentar el capital en la suma de \$ 16.358.619, hasta la de \$ 18.541.619, aumento que resulta suscripto e integrado en su totalidad por el accionista OnMobile Global Limited; (b) reducir el capital en la suma de \$ 17.824.381, hasta la de \$ 717.238. El capital quedó compuesto conforme el siguiente detalle: OnMobile USA LLC titular de 35.861 acciones, y OnMobile Global Limited titular de 681.377 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y (c) reformar el artículo cuarto del estatuto; y (ii) ratificar lo resuelto por la Asamblea del 16/11/2017 con relación a: (a) aumentar el capital social por la suma de \$ 8.359.244, hasta la de \$ 9.076.482, aumento suscripto e integrado en su totalidad por los accionistas de la sociedad conforme al siguiente detalle: OnMobile USA LLC \$ 417.954, y OnMobile Global Limited LLC \$ 7.941.290; (b) reducir el capital social en la suma de \$ 8.359.244, hasta la de \$ 717.238. El capital quedó compuesto conforme el siguiente detalle: OnMobile USA LLC titular de 35.861 acciones, y OnMobile Global Limited titular de 681.377 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y (c) reformar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106558/22 v. 29/12/2022

PERJAUT S.A.

Rectificadorio y Complementario del aviso publicado el 31/10/2022 - N° 87758/22. Se rectifica redacción del objeto social, quedando redactado: "La distribución, venta, importación, exportación y comercio en general de artículos de consumo masivos, productos en estado natural, secos, congelados, embutidos y sus derivados, alimentos, artículos y enseres en plásticos y sus derivados, ferretería en general, herrería, piñatería, juguetería, bisutería, mueblería y artículos para el hogar, especialmente para consumo humano. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1234.

MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. N° 25023

e. 29/12/2022 N° 106764/22 v. 29/12/2022

PESCADITO BARRIO CHINO S.A.

Por escritura Nº 392, Fº 1143, del 23/12/2022, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) PESCADITO BARRIO CHINO S.A. 2) Socios: Nicolás Sebastián GOTTERT, argentino, nacido el 9/6/89, casado en primeras nupcias con Constanza Belén Dechert, DNI 34.513.280, CUIL 20-34513280-6, empresario; Cecilia Carola GOTTERT, argentina, nacida el 1/2/85, casada en primeras nupcias con Lucas Patricio Hernández, DNI 31.464.189, CUIT 27-31464189-8, empresaria; Fernando Marcelo GOTTERT, argentino, nacido el 19/2/80, soltero, hijo de Jorge Luis Gottert y Mónica Ana Raggio, DNI 27.823.550, CUIT 20-27823550-6, empresario, los tres últimos domiciliados en Acanilados 57, Barrio Golf Club, Lote 246, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Mariano Ignacio ARON BADIN, argentino, nacido el 6/7/73, soltero, hijo de Alberto Aron y María Esther Badin, DNI 23.469.708, CUIL 20-23469708-1, empresario, domiciliado en Av. Medrano 1352, piso 2º, C.A.B.A.; Andrés HERMANN, argentino, nacido el 23/12/81, soltero, hijo de Enrique Eduardo Hermann y Graciela Dora Scuzzuso, DNI 29.313.528, CUIT 20-29313528-3, empresario, domiciliado en Leon Bloy 265, Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Francisco José GILABERT, argentino, nacido el 7/10/86, soltero, hijo de Humberto Antonio Gilabert y María Cristina Faller Froner, DNI 32.638.846, CUIT 20-32638846-8, empresario, domiciliado en Mendoza 5244, piso 1º, dpto. D, C.A.B.A.; Damián Ezequiel PEREZ, argentino, nacido el 25/9/86, casado en primeras nupcias con Romina Victoria Jordana, DNI 32.592.348, CUIT 20-32592348-3, empresario, domiciliado en Salvador María del Carril 2345, piso 4º, dpto. A, C.A.B.A.; Emiliano MORAN, argentino, nacido el 25/7/83, soltero, hijo de Jorge Eduardo Moran y Dora Griselda Gervasoni, DNI 30.348.187, CUIT 20-30348187-8, empresario, domiciliado en Virrey Aviles 3310, C.A.B.A.; Fernando Nicolás MARTINASCHI, argentino, nacido el 2/6/84, soltero, hijo de Emilio Miguel Martinaschi y Elsa Cuñarro, DNI 31.011.010, CUIT 20-31011010-9, empresario, domiciliado en Remedios Escalada San Martín 408, C.A.B.A.; Fernando Anibal ROMANO, argentino, nacido el 18/11/82, soltero, hijo de Miguel Angel Romano y Aurora Rosalia Santamarina, DNI 29.952.629, CUIT 20-29952629-2, empresario, domiciliado en Barragan 840, C.A.B.A.; Sebastián Pablo Alfredo MOPARDO, argentino, nacido el 28/5/76, soltero, hijo de Alfredo Néstor Mopardo y María Alicia Morcillo, DNI 25.379.372, CUIT 20-25379372-5, empresario, domiciliado en Argentina 547, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Mauricio JORGENSEN, argentino, nacido el 3/6/76, soltero, hijo de Hugo Guillermo Jorgensen y Julia Ana Mastellone, DNI 25.359.577, CUIT 23-25359577-9, empresario, domiciliado en Nogoya 646, piso 2º, localidad y Partido de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Hernán Matías SZELUBSKI, argentino, nacido el 12/10/80, soltero, hijo de Jaime Oscar Szelubski y Susana Luisa Palleiro, DNI 28.483.233, CUIT 20-28483233-8, empresario, domiciliado en Rivadavia 760, Unidad Funcional 6, Palmas de la Bahía, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: Arevalo 1502, C.A.B.A. 4) Plazo: 30 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior, las siguientes actividades: La explotación de negocios de bar, café, confitería, restaurante, pizzería, casa de lunch, rotisería, copetín al paso, heladería, marisquería, parrilla, comidas rápidas y afines, el expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo cuanto se relacione con el objeto gastronómico. 6) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: Nicolás Sebastián GOTTERT suscribe 16.700 acciones ordinarias; Cecilia Carola GOTTERT suscribe 16.650 acciones; Fernando Marcelo GOTTERT suscribe 16.650 acciones; Mariano Ignacio ARON BADIN suscribe 25.000 acciones; Andrés HERMANN suscribe 25.000 acciones; Francisco José GILABERT suscribe 25.000 acciones; Damián Ezequiel PEREZ suscribe 25.000 acciones; Emiliano MORAN suscribe 58.300 acciones; Fernando Nicolás MARTINASCHI suscribe 58.350 acciones; Fernando Anibal ROMANO suscribe 58.350 acciones; Sebastián Pablo Alfredo MOPARDO suscribe 58.350 acciones; Mauricio JORGENSEN suscribe 58.350 acciones; Hernán Matías SZELUBSKI suscribe 58.300 acciones; integrando los accionistas el 25% del Capital Social.- 7) Administración: Directorio, entre 1 y 5 miembros. 8) Mandato: Tres ejercicios. 9) Representante legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) Directorio: Presidente: Fernando Nicolás MARTINASCHI; Director Suplente: Emiliano MORAN; Director Suplente: Fernando Anibal ROMANO. 11) Domicilio especial directores: Arevalo 1502, C.A.B.A. 12) Sindicatura: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 28/2. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 392 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106667/22 v. 29/12/2022

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS S.A.

CUIT. 30-66185170-4. Comunica que según Asamblea de fecha 9.8.2022 se decidió: (i) trasladar la sede social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Río Negro, siendo su nuevo domicilio Mengelle 59, piso 5, Departamento 1, Cipolletti, Provincia de Río Negro; y (ii) reformar el artículo 1º de su Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma "La Sociedad se denomina "PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Río Negro, pudiendo establecer sucursales en todo el país". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/08/2022
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 105072/22 v. 29/12/2022

PREADY S.A.

Constitución de Sociedad. Socios: (i) Fredi David Vivas, argentino, DNI 28.168.756, CUIT 20-28168756-6, 21/05/1980, casado, empresario, domiciliado en Diagonal Toll 1440, Depto. 1° A Almirante Brown, Bs. As; (ii) Diego Hernán Oyola, argentino, DNI 29.843.792, CUIT 23-29843792-9, 24/01/1984, soltero, ingeniero, domiciliado en Moldes 3840, Depto. B CABA; (iii) Martin Maffioli, argentino, DNI 35.402.193, CUIT 20-35402193-6, 29/08/1990, soltero, administrador de empresas, domiciliado en Paso 108, Depto. 2, Quilmes, Bs. As. Escritura Pública N° 276 de fecha 23 de diciembre de 2022, Folio 626 del Registro 1161 CABA; Denominación: PREADY S.A.; Sede social: Ciudad de la Paz 1965, Piso 8° Depto "A" CABA; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a 1) La creación, producción, intercambio, transformación, comercialización, intermediación, representación, investigación, innovación y desarrollo de toda clase de tecnologías, plataformas digitales o virtuales, y software; y 2) La realización de estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la sociedad. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.; Duración: 30 años; Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben Fredi David Vivas 33.334 acciones, Diego Hernán Oyola 33.333 acciones y Martin Maffioli 33.333 acciones e integran el 25% del dinero en efectivo; Administración: Directorio: 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente: Martin Maffioli y Director Suplente: Fredi David Vivas, ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965, Piso 8° Depto "A"; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1161 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106628/22 v. 29/12/2022

PROJEKTEC S.A.

Por escritura 345, 14/12/22, se constituye. Duración: 30 años. Socios: Fernando Marcos TURNIANSKY, 01/12/1974, DNI 24308166, Rocamora 4588, piso 8, departamento A, CABA, y Melina Ethel TURNIANSKY, 19/06/1978, DNI 26691007, Guardia Vieja 4120, piso 7, departamento A, CABA, ambos argentinos, empresarios y solteros. Objeto: adquisición, enajenación, construcción y división de inmuebles; actuar como promotora, organizadora, desarrolladora o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios propios o ajenos, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Administrar inmuebles propios o ajenos. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 28/2. Capital \$ 100000, 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, que suscriben cada uno: 50000 acciones. Presidente: Fernando Marcos TURNIANSKY. Suplente: Melina Ethel TURNIANSKY. Domicilio especial y sede social: Chacabuco 194, piso 2, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 639 Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106276/22 v. 29/12/2022

PROSINERGIAS S.A.

CUIT 30-71144714-4. En Asamblea Gral Extraordinaria del 7/5/2021 se resolvió: Reformar artículo 4 del estatuto social: Capital Social: \$ 936.232 en 936.232 acciones valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción: Cristian Javier Fernandez DNI 22.510.894 CUIT 20225108944 argentino, casado, 11-07-1972, Av. de Mayo 570 piso 3 oficina 25 CABA, 748.986 acciones por \$ 748.986, Norberto Omar Fernandez, DNI 6.042.958 CUIT 20060429589, argentino, divorciado, 30-09-1941, Av. de Mayo 570 piso 3 oficina 25 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 07/05/2021 Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106536/22 v. 29/12/2022

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14 de diciembre de 2022 dejando REFORMADOS el artículo 7° del ESTATUTO SOCIAL, el que será del siguiente tenor: Artículo Séptimo: Las acciones no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad hasta el 30 de Abril de 2023, salvedad hecha de transferencias de acciones realizadas por los accionistas de la clase A y B a favor de sus empresas controlantes, controladas o que se encuentren sujetas a un control común. Transcurrido dicho plazo, la transferencia por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, estará limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones conforme las estipulaciones del presente artículo. El accionista que reciba una proposición de un tercero oferente (el "Accionista Vendedor", la "Proposición del Tercero Oferente" y el "Tercero Oferente") y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas por medio fehaciente a los otros accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), indicando el nombre del tercero que hubiese realizado la oferta y las condiciones de transferencia ofertadas por el mismo (la "Oferta del Accionista"). Los Accionistas No Vendedores tendrán la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor, en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente), a prorrata de sus respectivas tenencias, o al "Valor de Venta" (igual al valor de la parte proporcional de las Acciones del accionista vendedor calculadas de la siguiente forma será la suma de (i) capital, más (ii) reservas legales y otras reservas, más (iii) resultado neto acumulado total, más (iv) la suma de los flujos de resultados de la cartera al momento de la adquisición, actualizados de conformidad con lo expuesto seguidamente. Cada flujo de resultado se calcula sumando los siguientes ítems: (i) ingresos financieros menos costos de fondeo vinculados a la cartera, teniendo en cuenta la estimación de cancelaciones anticipadas, más (ii) ingresos por servicios menos egresos por servicios, menos (iii) gastos de administración de cartera, menos (iv) costos de riesgo (write-off estimado en el futuro), menos (v) impuestos. Para actualizar cada flujo se debe dividir cada flujo de resultado por un divisor formado por la suma de 1 más una tasa de interés anual adecuada elevada a una potencia igual al número que resulte el cociente de la división entre el número de días del flujo de la cartera desde la fecha de adquisición de las Acciones hasta el momento que se produce este flujo de resultados y trescientos sesenta y cinco). Comunicada la Oferta del Accionista Vendedor a los Accionistas No vendedores, éstos comunicarán al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 25 días hábiles siguientes, si ejerce el derecho de preferencia, y (i) de manifestar Los Accionistas NO Vendedores su intención de adquirir las Acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las partes deberán proceder en los términos de la Oferta del Accionista; o (ii) de manifestar los Accionistas No Vendedores su intención de no adquirir las acciones al valor de venta, el Tercero Oferente deberá pagar el precio correspondiente, y el Accionista Vendedor deberá transferir sus Acciones dentro del plazo de 25 días hábiles de la determinación del Valor de Venta. Vencido el plazo señalado precedentemente, caducará la Oferta del Accionista y se considerará que los Accionistas No Vendedores han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. De no ejercer los Accionistas No vendedores el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor tendrá, por un plazo de 25 días hábiles, la libre disposición de sus Acciones a favor del tercero oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus Acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. La limitación a la transmisibilidad de las acciones deberá inscribirse en las cuentas abiertas en el Registro de Acciones escriturales, sus comprobantes y estados respectivos, conforme a lo establecido en el artículo 214 de la ley N° 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106320/22 v. 29/12/2022

SENCON S.A.

CUIT 30-71121013-6 Por escritura 345 del 18/11/22 se protocolizo Acta Asamblea extraordinaria del 14/9/22, donde los socios han decidido el aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables, en la suma pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil (\$ 168.000), por lo que queda establecido en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000). Modificación estatuto: ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000), representado por CIENTO OCHENTA MIL (180.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 1950 MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106382/22 v. 29/12/2022

SOFSAN & ASOCIADOS S.A.

Constitución de sociedad. 1) SOFSAN & ASOCIADOS S.A.- 2) Escritura nº 357 del 19-12-2022.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Hernán Gastón LANGONE, argentino, nacido el 08-09-1970, empresario, DNI 21.820.544, CUIT 20-21820544-6; y Bibiana María ANSEDE, argentina, nacida el 01-03, empresaria, DNI 21.480.236, CUIT 27-21480236-3; ambos con domicilio real y especial en José Pedro Varela 3055, CABA; quienes suscriben 250.000 acciones cada uno. - 4) Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) José Pedro Varela 3055, CABA.El primer directorio: Presidente: Hernán Gastón LANGONE; Directora suplente: Bibiana María ANSEDE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 357 de fecha 19/12/2022 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 29/12/2022 Nº 106328/22 v. 29/12/2022

SUPRA BASIS S.A.

1) Constituida el 15/12/2022 escritura 208 Fº 1.126 Registro 217 CABA. 2) Sergio Hernan Abel KERSCHEN, nacido 25/10/1951, DNI 10.133.931, arquitecto y Alicia Susana GARCIA, nacida 08/04/1954, DNI 11.154.728; ambos casados, argentinos y domiciliados en Teodoro García 1760, 7º piso, caba; 3) 30 años; 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras. Suscribir contratos de fideicomiso inmobiliarios, en carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación- 5) Sede Social Teodoro García 1760, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. 6) \$ 200.000, representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u y derecho a 1 voto por acción, suscripto: 1.000 acciones cada uno e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente Sergio Hernan Abel Kerschen y Director suplente Alicia Susana García con domicilio especial en Teodoro García 1760, 7º piso, caba. Representación: Presidente; 8) 31/12 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 217 Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106316/22 v. 29/12/2022

TECTRONISA S.A.

CUIT 30-71527122-9- Complementa Aviso. Trámite Interno Nº 91257/22 publicado el 09/11/2022 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que de acuerdo a la resolución 3/2020 de la Inspección General de Justicia, el capital accionario luego del aumento de capital, que ascendió a la suma de \$ 3.600.000, responde al siguiente detalle: Accionista Derrick Alejandro Christensen: \$ 3.150.000; Accionista Nicolás Kretzig: \$ 350.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 24/10/2022 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106842/22 v. 29/12/2022

UABL S.A.

CUIT: 30-68252470-3. Por acta de Asamblea: (i) del 01/06/2020 se aumentó el capital social de \$ 3.315.611.132 a la suma de \$ 3.586.270.539 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (ii) del 25/09/2020 se aumentó el capital social de \$ 3.586.270.539 a \$ 3.593.281.544 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (iii) del 6/10/2020 se aumentó el capital social de \$ 3.593.281.544 a \$ 3.766.254.328 con

la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (iv) del 10/03/2021 se aumentó el capital social de \$ 3.766.254.328 a \$ 3.931.833.086 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. (v) del 03/06/2021 se aumentó el capital social de \$ 3.931.833.086 a \$ 4.164.033.908 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 4.164.033.908 (pesos argentinos cuatro mil ciento sesenta y cuatro millones treinta y tres mil novecientos ocho) representado por 4.164.033.908 (cuatro mil ciento sesenta y cuatro millones treinta y tres mil novecientos ocho) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El aumento deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2020
Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106642/22 v. 29/12/2022

WOMBEBE S.A.

Complementa aviso ID 838453, TI 104287/22 del 22/12/2022. CUIT: 30-71719638-0. El plazo de duración de la sociedad pasa a 30 años.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/12/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106846/22 v. 29/12/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

COMPLEJO EL DORADO YRIGOYEN 951 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/11/2022. 1.- JORGE LEANDRO MARTINEZ, 21/12/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., EVA PERON 1267 piso AVELLANEDA, DNI N° 32028119, CUIL/CUIT/CDI N° 24320281195, NICOLAS ESTEBAN LOPEZ, 25/10/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS, CARNE DE AVES Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA, AGÜERO 238 piso 5 C BALVANERA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34997598, CUIL/CUIT/CDI N° 20349975980, . 2.- "COMPLEJO EL DORADO YRIGOYEN 951 SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 951 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 30 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JORGE LEANDRO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 951 piso 0 0, CPA 1086 , Administrador suplente: NICOLAS ESTEBAN LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 951 piso 0 0, CPA 1086; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/12/2022 N° 106553/22 v. 29/12/2022

TERRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/06/2021. 1.- ISAAC ALBERTO ZAYAT, 10/06/1992, Casado/a, Argentino, Corredor Público, Juramento 1475 piso 9 Of. 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36930335, CUIL/CUIT/CDI N° 20369303350, . 2.- "TERRES S.A.S. SAS". 3.- JURAMENTO 1475 piso 9 6, CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario". 5.- 20 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: NICOLAS ZANCARE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 9 6, CPA 1428 , Administrador suplente: FEDERICO AKERMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1475 piso 9 6, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 28 de Febrero de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/12/2022 N° 106554/22 v. 29/12/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**A3 SO S.R.L.**

Constitucion 26/12/2022; Socios: Ana CASTILLO, argentina, divorciada, DNI: 25896065, CUIT: 27-25896065-9, 24/3/1977, Av. Cramer 1960, CABA; Martín FRANKEL, estadounidense, casado, DNI: 94133149, CUIT: 20-94133149-2, 7/5/1976, Jerónimo Salguero 1854, Piso 4, Depto. A, CABA; Sergio CANTAROVICI, argentino, casado, DNI: 20384496, CUIT: 20-20384496-5, 10/7/1968, 11 de Septiembre de 1888 1650, CABA, e Ewa Anna SOPOT, polaca, soltera, Pasaporte polaco EN2299573, CDI: 27-60454739-9, 14/12/1981, Fray Justo Santa María de Oro 2835, Piso 1, Depto. 4, CABA, todos empresarios; Sede social: El Salvador 5218, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100000, dividido en 100000 cuotas de \$ 1 VN. Suscripción: 100%: Ana Castillo 5.000 cuotas; Martín Frankel 23.000 cuotas; Sergio Cantarovici 30.000 cuotas y Ewa Anna Sopot 42.000 cuotas. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: Operaciones inmobiliarias a través de la compra, venta, gerenciamiento, explotación comercial, administración, alquiler y leasing de oficinas, espacios de trabajo, "co-working" y espacios para eventos profesionales de todo tipo. Servicio de consultoría, asesoramiento y gerenciamiento a empresas y terceros respecto de las actividades que componen su objeto principal; Gerentes: Ana Castillo y Martín Frankel, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1617 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106615/22 v. 29/12/2022

ALTEC REFRIGERACION S.R.L.

Esc. 278 del 5/12/2022: Florencia Lorena MUTO, soltera, argentina, 20/8/88, DNI 33.931.681 con 90 cuotas; Albert Joel MUTO, soltero, australiano, 16/6/83, DNI 92.699.292 con 90 cuotas; Carmen CATRINI, viuda, argentina, 30/1/54, DNI 11.022.743 con 20 cuotas; todos comerciantes y de la calle Del Kaiser 1437, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia Bs. As. ALTEC REFRIGERACION S.R.L. 30 años. La compra, venta, fabricación, reparación, representación, distribución, importación y exportación de equipamientos y artículos relacionados con la gastronomía; pudiendo realizar la refacción de los locales gastronómicos y la colocación de los referidos equipamientos, como así también el mantenimiento de los mismos. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Florencia Lorena MUTO con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: San Martin de Tours 910 Piso 10° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1932

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106808/22 v. 29/12/2022

ANKAH S.R.L.

CUIT: 30-68779751-1. Por reunión de socios del 8-11-2022 ceso como gerente Mahmud Ankah. Se designo gerentes Viviana Yunaia Ankah y Fabián Ankah, ambos con domicilio especial en Constitución 2554, CABA. Por acta del 22-12-2022 se aprobo la cesión de 1.000 cuotas de Viviana Yunaia Ankah a Faisal Mahmud ANKAH. Cesó como gerente Viviana Yunaia Ankah y se designo gerentes a Fabián Ankah y Faisal Mahmud ANKAH, ambos con domicilio especial en Constitución 2554, CABA. En consecuencia el capital de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una queda compuesto: Fabián Ankah 9.000 cuotas y Faisal Mahmud ANKAH 1.000 cuotas. Se reformo artículo 4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 2158 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106396/22 v. 29/12/2022

ATA GROUPE S.R.L.

Por escritura del 27/12/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Flavia Ingrid ATAEFE, Argentina, soltera, empresaria, 5/04/1967, DNI 18.303.623, Baldomero Fernandez Moreno 2038, CABA; 50.000 cuotas y Martín Rubén ATAEFE, argentino, soltero, empresario, 4/09/1978, DNI 26.781.863, Donado 2148, CABA; 50.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones, y proveer servicios relacionados con la organización de eventos. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Ana María VIEGAS, con domicilio especial en la sede; Sede: 25 de mayo 71, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 606 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 982 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106395/22 v. 29/12/2022

BEBSERVICES S.R.L.

1) Fernando Gustavo Falchetto, DNI 22362876, 20/8/1971, casado, Libertad 3464, San Andrés, San Martín, Prov. de Bs As, y Sergio Hernán Balsechi, DNI 24921192, 11/10/1975, divorciado, Tres Arroyos 2990, CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Nº 623 del 27/12/22. 3) BEBSERVICES S.R.L. 4) Pasaje El Sauce 1386, CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos alimenticios y conservas envasados, derivados de frutas, verduras y hortalizas. 6) 30 años. 7) \$ 400.000: Fernando Gustavo Falchetto 200.000 cuotas y Sergio Hernán Balsechi 200.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Titular Fernando Gustavo Falchetto por el término de la duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 623 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 1479 Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106308/22 v. 29/12/2022

BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L.

Constitución: 26/12/2022 Socios: Santiago Martín SENOSETI, argentino, DNI 26.786.712 CUIT 20-26786712-8 nacido el 3 de agosto de 1978, domiciliado en Avenida de Los Lagos nº 5845, Barrio Los Castores, Lote nº 446, Tigre, Provincia de Buenos Aires, arquitecto, divorciado, suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Julián Eduardo DAUBAGNA, argentino, DNI 29.503.343, CUIT 20-29503343-7, nacido el 18 de mayo de 1982, domiciliado en García del Río nº 3155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: García del Río nº 3161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto: Construcción, reforma y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, pavimentación, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas civil o militar, como obras viales, de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y

redes de desagües y obras electrificación, tendido de líneas eléctricas, y redes de alta tensión, cableado, montaje de tableros conexados e instrumentación de ciclos combinados, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puente, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, fabricación de aberturas de PVC y aluminio y todo tipo de obras de construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Gerente: Julián Eduardo DAUBAGNA, con domicilio especial en García del Río n° 3155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 26/12/2022

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106811/22 v. 29/12/2022

BREEZES TRADE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BREEZES TRADE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-12-2022. 3) Nicolás GÖTZL, argentino, soltero, nacido el 18-02-1977, empresario, con D.N.I. N° 25.855.533, CUIT 23-25855533-3, con domicilio real y especial en la calle Juan Moore 2906, Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia de Chubut; y 2) Romina Ingrid BOTTA SMIDT, argentina, soltera, nacida el 28-09-1977, empresaria, con D.N.I. N° 26.052.253, CUIT 27-26052253-7, con domicilio real y especial en la calle Juan Moore 2906, Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia de Chubut, quienes suscriben 240.000 y 60.000 cuotas. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Realizar operaciones de compra, venta, exportación, importación, representación y mandatos de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos.- 6) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Cuenca 5284, CABA. Se designa gerente: Nicolás GÖTZL.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/12/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2022 N° 106707/22 v. 29/12/2022

CALVIMONTE 2028 S.R.L.

30-71724165-3. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 7/12/22, Mauro Calvimonte, DNI36065233; Ramón Orlando Calvimonte, DNI30408923, ceden sus 1.000 cuotas sociales a Pedro Esteban Condori, DNI39746532 y Priscila Milagros Carvalho, DNI 42777479; Capital Social: \$ 100.000 por 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una que queda así: Pedro Esteban Condori 900 cuotas y Priscila Milagros Carvalho 100 cuotas; Mauro Calvimonte renuncia como gerente; designa gerente: Pedro Esteban Condori, domicilio especial: Migueletes 922, Planta Baja, Caba; pasan sede a Migueletes 922 Planta Baja, Caba; adoptan nueva denominación: TYXNA CONSTRUCCIONES S.R.L. continúa funcionando en esta plaza la sociedad anteriormente denominada CALVIMONTE 2028 S.R.L. modifican artículos 1° y 3°, objeto social así: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, movimientos de suelos y mejoramiento de terrenos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; incluyendo la instalación de todos los servicios que hacen al objeto social. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 07/12/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 29/12/2022 N° 105415/22 v. 29/12/2022

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CATMETAL RECICLYNG S.R.L.

Constitución: 27/12/2022 Socios: Ana Rosa JUAREZ argentina, DNI 26.242.261, CUIT 27-26242261-0, nacida el 6 de agosto de 1977, domiciliada en Calle Coronel Lynch n° 1152, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Enrique Víctor CAJIAO, argentino, DNI 14.767.601, CUIT 20-14767601-9 nacido el 18 de marzo de 1962, domiciliado en Calle 30 n° 4237, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: en Sarmiento n° 412, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: Importación, Exportación, Recuperación y Reciclaje de Materiales y Desechos metálicos. Gerente: Araceli Belén CAJIAO, argentina, DNI 42.353.992, CUIT 27-42353992-0, nacida el 10 de agosto de 1999, domiciliada en Calle 30 n° 4237, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, con domicilio especial en Calle 30 n° 4237, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 27/12/2022 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106809/22 v. 29/12/2022

CBS S.R.L.

CUIT 30-70753930-1. Por Acta del 15/12/22 se decidió trasladar la Sede a Jurisdicción de CABA. Se reformo el Art 1 del Contrato. Nueva Sede Social: Avenida Montes de Oca 51 Planta Baja. CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/12/2022 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106732/22 v. 29/12/2022

CHARCRO S.R.L.

Escritura N° 1602 F° 4284 Reg. 553 de fecha 22/12/2022. Socios: Dylan Leandro ACHUCARRO, DNI 45.673.474, nacido el 6/3/2004, domiciliado en Ciudad de la Paz 3775, Piso 5, Depto A, CABA, y Gabriel David LARRIVEY, DNI 38.427.536, nacido el 16/9/1991, domiciliado en Nuñez 1872, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Importación, exportación, elaboración, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización mayorista y minorista, intermediación, representación y distribución de productos alimenticios en general, y de bebidas con y sin alcohol. Podrá prestar servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados y termoestabilizados; viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería y todo tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá despachar y vender todo tipo de bebidas con y sin alcohol, artesanales e industrializadas, y productos gastronómicos y alimenticios en general. Gerente: Dylan Leandro ACHUCARRO, con domicilio especial y sede social en Migueletes 922, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1602 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106815/22 v. 29/12/2022

CHIESE S.R.L.

Acto privado del 26/12/2022: Sebastián Alberto CHIODETTI, 15/5/80, DNI 28.231.548, empresario con 27.000 cuotas; Cintia Lorena TORCIVIA, 8/4/79, DNI 27.208.586, Abogada con 3.000 cuotas; ambos argentinos, casados, de Benito Juárez 4476 departamento B de CABA. CHIESE S.R.L. 30 años. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, venta al por mayor y menor de artículos para la construcción, terminación y revestimiento de paredes y pisos, obras para entes públicos y estatales, obras civiles. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerente: Sebastián Alberto CHIODETTI con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Benito Juárez 4476 departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 26/12/2022 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106805/22 v. 29/12/2022

CIPAI S.R.L.

1) 22/12/2022; 2) Ricardo Daniel GREGORIO, gerente, 10/09/1967, DNI 18.065.950, casado, Coronel Medina 490 Ituzaingó Provincia de Buenos Aires; Carolina LEGUIZAMON, 24/3/1974, DNI 23.834.503, soltera, Andonaegui 3496 CABA; María Victoria RINALDI, 26/8/1979, DNI 27.520.459, soltera, Muñiz 714 CABA; Silvio Orlando RIVERO, 17/7/1971, DNI 22.246.061, divorciado, México 2308 Piso 1 Departamento D CABA; Graciela Alejandra ROSENBERG, 15/5/1963, DNI 16.246.245, casada Paraguay 3007 Piso 12 Departamento C CABA; Mariana DAMONTE, 22/1/1970, DNI 21.452.369, casada Avenida Ruiz Huidobro 4464 CABA; todos argentinos y empresarios, cada uno suscribe mil cuotas sociales; 3) CIPAI SRL; 4) Sede: Antonio Machado 34 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación comercial de institución/es dedicada/s a la atención en discapacidad y salud mental a niños y/o adolescentes y/o adultos y/o adultos mayores; brindar atención integral e interdisciplinaria en dichos campos; desarrollar todos aquellos programas, dispositivos y modalidades de atención, seguimiento y actividades que afecten y atiendan a las necesidades de la población a la cual nos dirigimos; desarrollar dispositivos de atención y asesoramiento en la integración e inclusión escolar; promover la inclusión laboral, recreativa y deportiva; brindar asesoramiento interdisciplinario integral a individuos, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, del seguro social, de instituciones de servicios médicos y de salud; agentes privados de atención médica sanitaria; desarrollo y constitución de docencia e investigación; desarrollo de capacitaciones; promoción de derechos en discapacidad y salud mental; participación en confederaciones, cámaras de prestadores y organizaciones nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integran la totalidad; 8) a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Antonio Machado 34 CABA; 11) 30 de noviembre

Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 127

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106526/22 v. 29/12/2022

COCUN SMART S.R.L.

Constitución: Escritura N° 262 del 26/12/2022, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Valeria Inés Bottino, argentina, casada, empresaria, DNI 22655685, 17/04/1972, Posadas 1463 piso 7 departamento C caba y Carlos Gabriel Pane, argentino, casado, empresario, DNI 21093465, 13/09/1969, Avenida Salvador María del Carril 3705 piso 14 departamento b caba. 2) COCUN SMART SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Salvador María del Carril 3705 piso 14 departamento B caba. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, desarrollo y distribución de equipos informáticos, software, productos e insumos para la computación y sus accesorios. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de las cuáles Valeria Inés Bottino suscribe 25000 cuotas y Carlos Gabriel Pane suscribe 25000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Valeria Inés Bottino por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Salvador María del Carril 3705 piso 14 departamento B caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106483/22 v. 29/12/2022

COLOR, SABOR Y MAGIA S.R.L.

CUIT: 30712349995: Por Esc. 269 del 20/12/2022 los socios María Fernanda MORANA, María Victoria MORANA y Alberto Manuel MORANA ceden y transfieren todas sus cuotas a Marcela Alejandra BECERRA y Javier Alejandro DUREN; quedando el Capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 c/u suscripto por Marcela Alejandra BECERRA 9.600 cuotas y Javier Alejandro DUREN 2.400 cuotas. Se acepta la renuncia de Cecilia Gabriela SARTORI al cargo de Gerente, se designa Gerente a Javier Alejandro DUREN con domicilio especial en Virrey Avilés 3007 de CABA; se adecua la Garantía de la Gerencia, y se modifican en consecuencia los Artículos 4° 5° y 6° del Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 1762

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106814/22 v. 29/12/2022

CONSTRUTOKEN S.R.L.

Por Instrumento privado del 26/12/2022, Hernan Dario Dipardo, 28.285.052, 20-28285052-5, argentino, 14/08/1980, comerciante, Av. Miero 3.614, Moreno, Prov. Bs As, Pablo Cesar Thurler, 23.109.724,20-23109724-5, argentino, 30/01/1973, soltero, comerciante, Teniente Camilli 5.276, Moreno, Prov. Bs As, y "CNCA S.A.", CUIT 30-70901672-1, Tucumán 2.046, Piso 1º, departamento 7, CABA, inscripta en IGJ Escritura Publica N° 55 15/09/2004 y N° 76 08/10/2004, Registro 13233, Libro 26, Sociedades Por Acciones, 22/10/2004, Número Correlativo 1745645, Objeto: Ejecución de proyectos, dirección, administración, desarrollo y realización de obras públicas o privadas, obras de tendido de fibra óptica en inmuebles, barrios cerrados, edificios de propiedad horizontal y en vía pública; construcción de centro de datos de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, compra, comercialización e importación de materiales, insumos, en especial para el tendido de fibra óptica. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; locación de inmuebles. Realizar operaciones financieras a efectos de constituir y participar o aportar capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; operar con criptoactivos, NFT, todo tipo de monedas y activos digitales creados o a crear. Sede social: Tucumán N° 2.046, Piso 1º, Departamento 7, CABA 30 años, Capital: \$ 1.500.000 ,150.000 cuotas partes \$ 10, suscripto: CNCA SA 135.000, Pablo Cesar Thurler 7.500, Hernan Dario Dipardo 7500, Gerentes: Pablo Cesar Thurler y Hernan Dario Dipardo todo el término de la sociedad, domicilio especial en la sede. Ejercicio 30/06 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/12/2022
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106636/22 v. 29/12/2022

GRESSIDAS S.R.L.

Escritura N° 1601 F° 4282 Reg. 553 de fecha 22/12/2022. Socios: Dylan Leandro ACHUCARRO, DNI 45.673.474, nacido el 6/3/2004, domiciliado en Ciudad de la Paz 3775, Piso 5, Depto A, CABA, y Gabriel David LARRIVEY, DNI 38.427.536, nacido el 16/9/1991, domiciliado en Nuñez 1872, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Gerente: Dylan Leandro ACHUCARRO, con domicilio especial y sede social en Fitz Roy 2555, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1601 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106817/22 v. 29/12/2022

CUATRO CEDROS S.R.L.

1) Instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 22/12/2022. 2) Socios: Ramiro Pla Señorans, DNI 33.403.308, CUIT 20-33403308-3, argentino, contador público, nacido el 20 de octubre de 1987, casado en primeras nupcias con Catalina Serrao, DNI 35.067.845, con domicilio real en la calle Rio Pilcomayo 1250, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; e Iván Pavlovsky, DNI 33.597.276, CUIT 20-33597276-8, argentino, licenciado en comunicación social, nacido el 1 de marzo de 1988, casado en primeras nupcias con Verónica Belén Bianchi, DNI 38.254.768, con domicilio real en la calle Aristóbulo Del Valle 2490, Muñiz, Provincia de Buenos Aires 3) Denominación social: Cuatro Cedros S.R.L. 4) Domicilio y sede social: C.A.B.A.; Viamonte 1145, piso 6, oficina "A", C.A.B.A. 5) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción, pudiendo prorrogarse. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la compra, venta, diseño, fabricación en todas las etapas de elaboración, fraccionamiento, industrialización, almacenaje, embalaje, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de maderas en cualquiera de sus formas, muebles y/o carpintería de obra, sus partes integrantes, accesorios y complementos decorativos, para el hogar, oficina, construcción de obras, comercio e industria, herrería artística y funcional y tapicería. A tal fin, la Sociedad podrá llevar adelante las siguientes actividades y siempre que se encuentren relacionadas con el objeto social antedicho: i) Desarrollo de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; ii) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, equipos e insumos industriales y productos relacionados con su objeto y que estén en el comercio del país o del extranjero; iii) Operaciones financieras y/o bancarias para la realización de su objeto, tales como abrir cuentas corrientes y cajas de ahorro en moneda local y/o extranjera, realizar operaciones de crédito, aperturas de cartas con bancos del país y el exterior, ya sean públicos o privados, otorgar o tomar préstamos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; iv)

Actividades promocionales, publicitarias y de marketing de todo tipo, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, gráfico y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de material publicitario gráfico y audiovisual, siempre que se relacionen con los artículos y productos comercializados y con su objeto social. A tales fines, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto jurídico u otros actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el Contrato Social. En la medida en que se realicen actividades que requieran de título habilitante serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en su caso, debidamente matriculados. 7) Capital social: \$ 150.000, representado por 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas de la siguiente manera: (i) Ramiro Pla Señorans: 142.500 cuotas; (ii) Iván Pavlovsky: 7.500 cuotas. 8) Órgano de administración: Gerencia integrada por uno a tres gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente titular designado: Ramiro Pla Señorans con domicilio especial en la calle Viamonte 1145, piso 6, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Órgano de fiscalización: prescinden de sindicatura, contralor de los socios. 10) Representación legal: cualesquiera de los gerentes titulares en forma individual e indistinta. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado de fecha 22/12/2022. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/12/2022

Maria del Mar Koppan - T°: 142 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106693/22 v. 29/12/2022

DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L.

CUIT 30-55151869-4. Por escritura del 22/12/2022 se instrumentó la reunión de socios del 30/10/2022 por la cual: DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L. se transformó adoptando el tipo social de sociedad anónima con la denominación de DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. sin socios recedentes ni socios que se incorporen, a saber: DENOMINACION: DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. ADMINISTRACIÓN: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares por 3 ejercicios, la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, si prescindiera de sindicatura la elección de uno o mas directores suplentes será obligatoria. Representación legal a cargo del Presidente del Directorio. DIRECTORIO: Presidente Rodrigo Diaz Riganti, Director Suplente Juan Cruz Agustin Fogola, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 822 piso séptimo CABA. FISCALIZACION: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Si por disposición legal la sindicatura debiera ser colegiada, estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, cesionará con la presencia de 2 miembros y resolverá por el voto favorables de 2 de sus miembros, entre los miembros titulares se elegirá un Presidente y ésta podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio y de Asambleas. En todos los casos duraran en sus funciones un ejercicio. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106799/22 v. 29/12/2022

EFESSEC S.R.L.

Constitución: 26/12/2022. Socios: Matías Israel FERREYRA, argentino, casado, nacido el 29/5/1982, abogado, DNI 29.444.755, domiciliado en Pizarro 6265, Dto 8, CABA, y Sofia FERRARESE, argentina, soltera, nacida el 29/9/1992, comerciante, DNI 37.143.420, domiciliada en Pizarro 6265, Dto. 4, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, herramientas y maquinarias de construcción y afines. Gerente: Matías Israel FERREYRA, con domicilio especial y sede social en Pizarro 6265, Depto 4, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/12/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106734/22 v. 29/12/2022

EL BAR DE ENFRENTA S.R.L.

Por el presente se complementa el aviso N° 102298/22 publicado en fecha 15/12/2022. Gerente suplente: Guido Santiago Tassi.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/11/2022

FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106631/22 v. 29/12/2022

EMPRENDIMIENTOS LYS S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. n° 681 de fecha 28/12/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Samuel Elias OZUNA, argentino, nacido el 30/08/1994, comerciante, DNI 38.468.584, CUIL/CUIT 20-38468584-7; con domicilio en calle Plesbistero Angel E. Romero, sin número, Acceso San Roque, San Roque, Provincia de Corrientes; y Luis OZUNA, argentino, nacido el 22/07/1956, casado, comerciante, DNI 12.732.712, CUIL/CUIT 20-12732712-3, con domicilio en calle Ceretti 2044, piso 6, depto. D, CABA; "EMPRENDIMIENTOS LYS S.R.L." por el plazo de 30 años, con sede social en Ceretti 2042, piso 6, depto. D, CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina. Importación y exportación de materiales, artículos e insumos para la construcción. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo la Ley de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.500.000 dividido en 15.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Samuel Elias OZUNA: 7.500 cuotas y Luis OZUNA: 7.500 cuotas. GERENTE: Samuel Elias OZUNA quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 681 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106828/22 v. 29/12/2022

ESTUDIOS Y PROYECTOS S.R.L.

CUIT 30-57012173-8 Por reunión de socios del 19/12/2022: se reformó cláusula 3°, se divide el capital en cuotas de pesos diez (\$ 10) conforme a la Ley General de Sociedades; se reformó cláusula 5°, adecuándola al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y a la normativa de la Inspección General de Justicia; se reformó cláusula 6°, fiscalización a cargo de los socios; se otorgó Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106291/22 v. 29/12/2022

FAAST S.R.L.

Art. 10 LGS inc. a. 1) Andres Di Marco domicilio Viamonte 1145 3°A CABA, 38 años, Nacido 04/09/1984, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 31.154.510, Cuit 20-31154510-9 y Mercedes Rosario Bonet Siguenza domicilio Virrey del Pino 2845 8°A CABA, 77 años, Nacida 13/01/1945, Viuda, Comerciante, Argentina, DNI 4.996.450, Cuit 27-04996450-7, 2) 05/12/2022 3) Faast SRL 4) Viamonte 1145 3°A CABA 5) Compra-venta de todo tipo de productos e insumos de oficina y computación y reparación de bienes informáticos y soporte técnico en general 6) 30 años. 7) \$ 100.000,00 representado por 100 cuotas partes de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el mismo de la siguiente manera: Mercedes Rosario Bonet Siguenza 95 cuotas partes, por la suma de \$ 95.000,00 que representa el 95% del capital social y Andres Di Marco suscribe 5 cuotas partes, por la suma de \$ 5.000,00 que representa el 5% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la firma del contrato de constitución 8) Gerencia a cargo de Mercedes Rosario Bonet Siguenza por plazo indeterminado y con domicilio especial en Viamonte 1145 3°A CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 30/Junio. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 05/12/2022 Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106307/22 v. 29/12/2022

FACTOREM S.R.L.

Constitución del 27/12/2022: 1) Juan Ignacio ADORANTE, CUIL 20-32111321-5, nacido 09/01/86, DNI 32.111.321, soltero, domiciliado en Juan Felipe Aranguren 1746 piso 5 departamento 5 de CABA; 2) Claudio Guillermo ETEROVIC, CUIT 20-14806456-4, nacido 15/01/1962, DNI 14.806.456, soltero, domiciliado en Moreno 336, piso

10° de Quilmes, Pcia. Bs. As, argentinos, empresarios. 1) FACTOREM SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión en general para construcción, restauración, reparación, proyección, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, compra, venta, alquiler y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Obra publica, privada, obras civiles, parquización, espacio público, demarcación vial horizontal, vertical y colocación de mobiliario urbano. Mantenimiento de espacio publico. Explotación, comercialización, administración e intermediación de estos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto en los términos de ley 24.441. Otorgar y/o recibir financiamiento, excluido de la ley de entidades financieras. Como accesorio, compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinaria relacionado al rubro principal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 450.000. Compuesto 450.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 360.000 cuotas Claudio Guillermo Eterovic y 90.000 cuotas Juan Ignacio Adorante e integran el 25% del capital de \$ 112.500. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Andres Lamas 853 de CABA. Designan Gerente a Juan Ignacio Adorante, presente al acto, acepta cargo discernido. Fija domicilio especial en la sede social y real en el indicado precedentemente. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/12/2022
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106534/22 v. 29/12/2022

FLORECER NATURAL S.R.L.

Por instrumento privado con firma certificada con fecha 26/12/2022, por ante mí, Leonardo León Fernandez, adscripto del Registro Notarial 2059 de Capital Federal.- El presente Edicto es complementario y rectificatorio del Edicto publicado por un día con fecha 07/11/2022 en el Boletín Oficial número 826992, número T.I.: 89328/22-Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada. Del instrumento privado con firmas certificadas con fecha 31/12/2020, por la Escribana Leila Aschkar, titular del Registro Notarial 66 de General Roca, Provincia de Río Negro, legalizado con fecha 05/01/2021 por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Río Negro se constituyó "FLORECER NATURAL SRL", surge que Diego Armando Herrera se encuentra autorizada para suscribir el presente documento. SOCIOS: MARIA FLORENCIA FASANELLA, DNI 30.751.285 CUIT 27-30751285-3, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en la calle El Salvador 4834 piso 3 departamento J, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, de estado civil Soltera, farmacéutica matricula número 22082, y LUIS ENRIQUE FASANELLA, DNI 26.805.082, CUIL 20-26805082-6 con domicilio real en la calle Venezuela 1505, General Roca, Provincia de Río Negro, de estado civil Soltero, empresario.- OBJETO: "ARTICULO CUARTO": OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, locación y leasing de insumos y equipamientos vinculados a cosmética natural, fitoterapia, fitocosmética, infusiones naturales b) Diseño, industrialización, comercialización, importación y exportación de material didáctico, elementos (tisanas, blends, velas, plantas, textiles, flores de bach, sales de baño, perfumes, esencias, productos de cosmética natural, aceites vegetales, lámparas de sal, lámparas de cristales, libros, e-books, agendas, ramos de flores, cestos naturales, coladores, elementos de cerámica y/o barro) y equipos relacionados con la educación y capacitación, como también la prestación de servicios de astrología, permacultura, decodificación, aromaterapia, botánica, holístico, cosmética natural, productos biodinámicos, salud integrativa, fitocosmetica, tisanas, botiquín herbal, fitoterapia, flores de bach, alimentación, meditación, yoga, conforme las leyes que regulan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o este contrato.- Cierre del ejercicio: 31/12.- Administración y Representación: Se designa GERENTE a MARIA FLORENCIA FASANELLA. SUPLENTE: LUIS ENRIQUE FASANELLA, por un plazo de dos (2) años contados desde el 31/12/2020 y constituyen domicilio especial en la sede social en la calle EL SALVADOR NUMERO 4834, TERCER PISO, departamento J, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO de fecha 26/12/2022
LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106378/22 v. 29/12/2022

FRAN&CO S.R.L.

Señores: 1) a) Celeste Verence FRANCO, DNI 43.515.263, 21 años, b) Rodolfo Gabriel FRANCO, DNI 24.420.568, 47 años; ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio en Ministro Brin 2535 8° A, Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Bs. As.; 2) ESTATUTO: 23/12/2022; 3) "FRAN&CO S.R.L."; 4) Sede social: Avenida Córdoba n° 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: La explotación de un establecimiento para la elaboración, producción, importación, exportación, venta por mayor o menor, comercialización y/o

distribución de productos y subproductos de panadería, confitería y todo lo relativo a la industria panificadora, comidas para llevar, bebidas envasadas con o sin alcohol, servicios de lunch, catering y entregas a domicilio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Celeste Verence FRANCO 50.000 cuotas y Rodolfo Gabriel FRANCO 50.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 30/11 cada año; 9) Gerente: Celeste Verence FRANCO, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Av. Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 23/12/2022

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106760/22 v. 29/12/2022

G29 CONSULTING S.R.L.

1) Guillermo Marcelo López, DNI 20023767, CUIT 20200237677, 09/08/68, casado, argentino, empresario; Guillermo López, DNI 39100792, CUIL 20391007927, 24/08/95, soltero, argentino, empleado; Gonzalo López, DNI 42154242, CUIL 20421542423, 30/08/99, soltero, argentino, empleado, todos domiciliados en Luis Monteverde 3552, Olivos, Vte. López, Pcia. Bs. As.; 2) 19/12/2022; 3) G29 Consulting S.R.L.; 4) Juana Azurduy 1713 oficina 102, CABA; 5) Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: I) -Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, cadena de valor logística y producción, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. II) -Representación de empresas: Para dicho cometido podrá representar, legal, comercial, financiera, o técnicamente empresas de este país o del exterior, a través de mandatos y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector vinculado con el objeto social. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) 30 años; 7) \$ 200.000.-, 200 cuotas, VN \$ 1000 c/u, un voto por cuota; Guillermo Marcelo López suscribe 180 cuotas de VN \$ 1000 c/u, un voto por cuota; Guillermo López suscribe 10 cuotas de VN \$ 1000 c/u, un voto por cuota; Gonzalo López suscribe 10 cuotas de VN \$ 1000 c/u, un voto por cuota; 8) Gerente Guillermo Marcelo López plazo indeterminado; domicilio especial sede social; Fiscalización art. 55 LGS; 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 82

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106627/22 v. 29/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



GERUSIA S.R.L.

CUIT: 33-67704132-9.- Por oficio judicial de fecha 18/12/2022 dictada en los autos caratulados: "ARENAS, Raquel Isabel s/Sucesión Ab-intestato" se declararon únicos herederos de 500 cuotas de \$ 10 valor nominal a Guido Alejandro ANTONELLO; Ornella ANTONELLO, y Nelson ANTONELLO. Composición de capital posterior a la declaratoria: Guido Alejandro ANTONELLO, 125 cuotas; Ornella ANTONELLO 125 cuotas; Nelson ANTONELLO 250 cuotas. Por acta de Reunión de Socios N° 99 del 28/12/2022 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 30 años contados desde la inscripción de la presente prórroga en IGJ. Se modificó el artículo 2. Cesó como gerente Nelson Antonello y Raquel Isabel Arenas. Se designó como gerente Nelson Antonello con domicilio especial en Espinosa 2230, CABA. Se traslado la sede a Espinosa 2230, CABA. Se modifico Artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social.- Se incorporo Artículo Décimo Primero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106810/22 v. 29/12/2022

GROW MAN GROW SHOP S.R.L.

Se rectifica el edicto de fecha 24/08/2022 TI: 65957/22. Se modifica el objeto social: Nuevo objeto: Fabricación, comercialización, producción, importación, exportación y venta al por mayor y/o al menor de productos que atraviesan el proceso productivo, desde el cultivo hasta el consumo final, en la red de la agricultura, arboricultura, viveros, plantas, jardinerías, así como fertilizantes y herramientas. También comercializar artículos relacionados de iluminación, así como lámparas y balastos de descarga, extractores de aire y similares para el cultivo interior de lo mencionado en el apartado anterior, e importar, exportar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados siendo necesaria la comercialización de los bienes intermedios de cada proceso productivo". Se reforma la clausula 3 del contrato Autorizado según instrumento público Esc. N° 969 de fecha 22/08/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106270/22 v. 29/12/2022

GRUPO SERPYME S.R.L.

CUIT 30-71018317-8 Por instrumento privado del 21/12/2022 Guillermo Esteban ROSSI y Walter Ariel DUARTE, ceden 11.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Miguel Angel GIANNATASIO 5.500 cuotas y Stefania VILLA 5.500 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 11.000 dividido en 11.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Miguel Angel GIANNATASIO 5.500 cuotas; Stefania VILLA 5.500 cuotas. Se reformo articulo 4. Por acta del 21/12/2022 cesaron como gerentes Guillermo Esteban Rossi y Walter Ariel Duarte. Se designo gerente Stefania Villa con domicilio especial en la sede. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformo el articulo 5. Se traslado la sede a Avenida San Juan 3822, Piso 3 Departamento 11, CABA. Se cambio la denominación a Agroexportadora MN S.R.L. continuadora por cambio de denominación de GRUPO SERPYME S.R.L. Se reformo el articulo 1. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 21/12/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106392/22 v. 29/12/2022

GRUPO UNIDOS POR CUIDAR S.R.L.

Instrumento privado del 26/12/22. 1) Cuevas Doris Virginia, boliviana, Soltera, DNI 92605938, 05/02/1961, enfermera, calle Av. Juan de Garay 1272 piso 13 departamento F, CABA; Antezana Jorge Luis, argentino, Soltero, DNI 28504420, 13/11/1980, Analista en sistemas, Calle Recuero 5868, Laferrere, Buenos Aires. 2) GRUPO UNIDOS POR CUIDAR S.R.L. 3) Av. José María Moreno 815. Piso 2, Departamento C. CABA 4) 30 años. 5) Prestaciones del área de la salud vinculadas a servicios de enfermería; enfermería domiciliaria, rehabilitación, terapias físicas, cuidado de personas y asistencia, a particulares, empresas, asociaciones, y/o afiliados a Obras Sociales públicas o privadas, pudiendo ser comercializadas por prestaciones, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizados por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 200.000. Dividido en 2.000 cuotas de \$ 100; Cuevas Doris Virginia suscribe 50%. \$ 100.000. Antezana Jorge Luis suscribe 50%. \$ 100.000. 7) 30/11. 8) Gerente: Cuevas Doris Virginia, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 26/12/2022

René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106399/22 v. 29/12/2022

HOMEDOCTOR ARGENTINA S.R.L.

Rectifica publicación del 07.12.22. T.I. 100057/22, redacta el artículo 3, como sigue. ARTICULO 3. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Servicios Gerenciar, administrar y explotar mediante el desarrollo, comercialización, comisión y administración de servicios médicos. b) Comercial. Compra venta, alquiler, comodato, importación, exportación representación de marcas, de todo tipo de productos y servicios tecnológicos, de accesorios franquicias, insumos, descartables productos farmacéuticos, artículos de higiene salubridad, profilaxis, prótesis, equipamientos médicos y generales dentro del objeto social, indumentaria para profesionales y pacientes. c) Financiera Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 29/11/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106827/22 v. 29/12/2022

HOST INTERNACIONAL S.R.L.

Se constituye la sociedad por esc. n° 676 de fecha 27/12/2022, Reg. 596 de CABA, SOCIOS: Federico Ernesto ROISMAN, argentino, nacido el 12/07/1976, casado, empresario, DNI 25.430.381, CUIL/CUIT 20-25430381-0; y María Lorena de Montserrat PAJON, argentina, nacida el 22/02/1980, casada, empresaria, DNI 27.942.921, CUIL/CUIT 23-27942921-4, ambos con domicilio en calle Cullen 5075, piso 7, departamento C, CABA; "HOST INTERNACIONAL S.R.L." por el plazo de 30 años, con sede social en Nazca número 5403, CABA. OBJETO SOCIAL: desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: explotación, locación, instalación, equipamiento, alquiler temporario, gerenciamiento sobre inmuebles propios o ajenos con fines turísticos, laborales y comerciales, incluyendo tareas de coordinación, gestión, organización, dirección y ejecución de dichas actividades. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Federico Ernesto ROISMAN: 1.000 cuotas y María Lorena de Montserrat PAJON: 1000 cuotas GERENTE: Federico Ernesto ROISMAN quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 676 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 596
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106797/22 v. 29/12/2022

IMAC OLAVARRIA S.R.L.

Constitución del 27/12/2022: cónyuges en primeras nupcias 1) Juan Jose VENTURA RAMON, CUIT 20-17633037-7, nacido 24/08/1965, DNI 17.633.037, 2) María Andrea PIANEZZI, CUIT 27-22362802-3, nacida 19/08/1971, DNI 22.362.802, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Roque Sáenz Peña 3240 de Olivos, Provincia de Buenos Aires. 1) IMAC OLAVARRIA SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) el gerenciamiento y organización de establecimientos de salud; contratación de profesionales, sin que la presente represente una sociedad de medios, para que los mismos efectúen por si prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas, diagnósticos, diagnósticos por imágenes y otras. Los socios constituyentes proveerán la instalación de consultorios y equipamiento mediante la compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, alquiler, leasing de equipos, instrumental, maquinas para diagnósticos en general o diagnósticos por imágenes relacionados con la medicina. Realizar la gestión de cobranzas, de honorarios y de prestaciones de salud. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. No conformando la presente una sociedad de medios. 4) Capital Social: \$ 300.000. Compuesto 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 150.000 cuotas cada socio e integran el 25% del capital de \$ 75.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 30/08. Sede Social: Nuñez 5126 de CABA. Designan Gerente a Juan Jose Ventura Ramon, presente al acto, acepta cargo discernido. Fija domicilio especial en la sede social y real en el indicado precedentemente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 968 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106535/22 v. 29/12/2022

IMPRESIONARTE OFFSET S.R.L.

CUIT 30-71667462-9. Por Esc. 155 del 23/12/22 Registro 2081 CABA: 1. Juan Pablo Gallo cedió la totalidad de las 3.500 cuotas de su titularidad a Maximiliano Alberto Cayuelo (adquirió 3.000 cuotas) y a Verónica Nerea Martínez (adquirió 500 cuotas); 2. El capital es de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Verónica Nerea Martínez 500 cuotas y Maximiliano Alberto Cayuelo 4.500 cuotas; 3. Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 23/12/22 que modificó el artículo cuarto del contrato social suprimiendo del mismo la suscripción del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 2081
Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106630/22 v. 29/12/2022

ISIMO S.R.L.

Por escritura del 27/12/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Ming Hsien WU, argentino, casado, comerciante, 21/09/1975, 18.805.624, Avenida Lidoro Quinteros 1069, CABA, 100.000 cuotas y Po Ya HSU, argentina, casada, comerciante, 14/04/1974, 18.803.287, Avenida Lidoro Quinteros 1069, CABA, 100.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: comercialización, compra y venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías y/o mini supermercados. Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 30/06; Gerentes: Ming Hsien WU y Po Ya HSU, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Mendoza 1688 Planta Alta departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 1983
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106393/22 v. 29/12/2022

ITALI S.R.L.

CUIT. 30-71693766-2. Por Esc. 146 del 9/11/2022 Santiago Martín OLIVERA vendió a Marcelo Fabián PIROGOVSKY sus 50000 cuotas sociales. Se reformó el Art. 4º del Contrato Social. Marcelo Fabián PIROGOVSKY posee 50000 cuotas de \$ 1 cada una de ellas y Gustavo Ariel SZWEC posee 50000 cuotas de \$ 1 cada una. Capital Social inscripto \$ 100.000 de 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Sandra V. lampolsky. Escribana.

Autorizado por Instrumento Público Esc. 146 de fecha 9/11/2022.

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 105704/22 v. 29/12/2022

JORGE & ROCCO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) JORGE & ROCCO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-12-2022. 3) Andrés Nicolás JORGE, argentino, soltero, nacido el 18-11-1983, comerciante, DNI 30.463.670, CUIT 20-30463670-0; y María Florencia ROCCO, argentina, soltera, nacida el 25-06-1985, comerciante, DNI 31.597.012, CUIT 27-31597012-7; ambos con domicilio real y especial en la Calle 354 Nº 280, Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; quienes suscriben 20.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Avenida Dr. Ricardo Balbín 2353, CABA. Se designa gerente: Andrés Nicolás JORGE. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/12/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 29/12/2022 Nº 106711/22 v. 29/12/2022

LA MODELO DE LUGANO S.R.L.

1) 26/12/2022; 2) Diego Oscar REY, 6/1/1976, DNI 25.001.938, Viamonte 1774, pb CABA, casado, 1400 cuotas sociales; Gastón Elías ABRAHAM, 19/12/1982, DNI. 29.987.093, soltero, Santiago del Estero 643, deto 2, CABA; 600 cuotas sociales; ambos gerentes, argentinos y empresarios; 3) La modelo de lugano SRL; 4) Sede: Murguiondo 4078 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a en el país o en el extranjero a: a) la ELABORACION de todo tipo de producto y/o subproducto de panadería, confitería y a fin; b) COMERCIAL: La explotación de panaderías, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, y todo tipo de negocios gastronómico y/o de expendio de alimentos de propia elaboración o de reventa y/o expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también la explotación de concesiones en establecimientos educativos de cualquier nivel, hospitales o sanatorios públicos y privados, fábricas industriales, oficinas u organismos públicos, y en general, cualquier entidad que disponga la concesión de tales servicios en sus establecimientos; c) El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, consignaciones y franquicias, relacionadas a las actividades descriptas en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto, inclusive realizar transportes de mercaderías y/o materias primas propias; 7) \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integran la totalidad; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Murguiondo 4078 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 127
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106527/22 v. 29/12/2022

LAS DOS LAGUNAS S.R.L.

Señoras: 1) a) Romina Alejandra GOMEZ, DNI 34.510.512, 33 años, b) Jaqueline Gisele GOMEZ, DNI 37.897.474, 19 años; ambas argentinas, comerciantes, solteras y con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas 47320, Lote 8, Barrio Las perdes, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. de Bs. As.; 2) ESTATUTO: 23/12/2022; 3) "LAS DOS LAGUNAS S.R.L."; 4) Sede social: Avenida Córdoba n° 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, locación, explotación, construcción y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, construcciones, y emprendimientos inmobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Romina Alejandra Gomez 50.000 cuotas y Jaqueline Gisele GOMEZ 50.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 30/11 cada año; 9) Gerente: Romina Alejandra GOMEZ, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Av. Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 23/12/2022
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106759/22 v. 29/12/2022

LASCON S.R.L.

1) Silvana Elizabeth PORTILLO, 25/10/1981, DNI 29.150.302, CUIT 27291503026, Tte. Gral. Juan D. Perón 2269, CABA y Ramiro Martín VELARDE, 9/11/1982, DNI 29.905.535, CUIL 20299055354 Ocampo 1333 Dpto. 2 Lanús Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Instrumento privado 26/12/2022. 4) Yapeyú 50 Piso 2 Depto E, CABA 5) Por sí, terceros o asociada a terceros en el país o el exterior a: prestación de servicios de asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. Brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6)

30 años desde la inscripción en IGJ 7) \$ 300.000, 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, un voto por cuota, Silvana Elizabeth PORTILLO 150 cuotas y Ramiro Martín VELARDE 150 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Silvana Elizabeth PORTILLO constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/12/2022

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106296/22 v. 29/12/2022

LP PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO S.R.L.

Complementa edicto publicado el 12/12/2022, TI N° 100953/22, atento a la vista cursada se procedio a reformar el Art. 3° (objeto social) quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: la venta de productos y souvenirs deportivos; organización de eventos deportivos; brindar asesoramiento; gerenciar, patrocinar, administrar, intervenir, invertir, organizar y coordinar asociaciones deportivas en general, fomentar la actividad deportiva a través de inversiones, proyectos y emprendimientos en clubes, asociaciones, organizaciones y entidades deportivas y de esparcimiento en general, publicas y privadas, efectuar contrataciones con carácter amplio incluyendo negociaciones, operaciones y transacciones respecto de jugadores y deportistas de los clubes, asociaciones y entidades en la que intervenga. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 01/11/2022 Reg. N° 132

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2022 N° 106813/22 v. 29/12/2022

LUN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Complementa Publicación 103671/22 del 21/12/2022: El 26/12/2022 se cambia CONSTRUMAN S.R.L. por LUN CONSTRUCCIONES S.R.L. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/12/2022

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 105719/22 v. 29/12/2022

MDG MUSIC GROUP S.R.L.

Por escritura N° 397, F° 1160, del 27/12/2022, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) MDG Music Group S.R.L. 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Matías de GYLDEFELDT, argentino, nacido el 12/10/1975, hijo de Jorge Alberto de Gyldenfeldt y Alicia Beatriz Urez, DNI 25.131.467, CUIT 20-25131467-6, comerciante, y Antonieta KNIGGE, argentina, nacida el 19/11/1980, hija de Gabriel Knigge y Adriana Beatriz Rojas, DNI 28.946.864, CUIL 27-28946864-7, comerciante, ambos domiciliados en calle Salta 2018, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Sede social: Montevideo 604, piso 5, C.A.B.A. 4) Plazo: 30 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, edición, comercialización, representación y distribución de: contenido multimedia, libros, revistas, películas de cine, música impresa; b) Producción de programas de radio, televisión abierta y/o de cable y cine; c) Representación de artistas, deportistas, modelos; d) explotación y administración de teatros, estadios, clubes y/o predios al aire libre y/o cerrados para la realización de eventos artísticos, culturales, deportivos, exposiciones; e) Contratación de artistas, (actores y músicos) nacionales y extranjeros; f) Producción de bailes para si o para terceros; g) Contratación y producción de espectáculos y obras teatrales nacionales e internacionales. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Matías de GYLDEFELDT suscribe 50.000 cuotas y Antonieta KNIGGE suscribe 50.000 cuotas; e integran el 25% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Matías de GYLDEFELDT, con domicilio especial en Montevideo 604, piso 5, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1665

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106666/22 v. 29/12/2022

MUDHAS S.R.L.

1) Natalia ISLAS LOMOLINO, argentina, 04/03/1985, DNI 31.419.918, casada, empresaria, domiciliada La Pampa 2132, CABA; Luis Manuel CHAVEZ DIAZ, venezolano, 27/02/1989, DNI 95.682.021, casado, empresario, domicilio Suipacha 1210, Piso 4, Depto B, CABA. 2) 19/07/2022.3) Juncal 837, CABA. 4) gestión, administración y explotación de centros de estética y peluquería para la prestación de servicios integrales relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, incluyendo pero no limitado la realización de tratamientos faciales, corporales, capilares y dermocosméticos, en general, mesoterapia, tratamientos de modelación celulitis, flaccidez, adiposidad, alopecia, antiage, depilación láser, mesolifting, pigmentación facial, masaje mecánico, rellenos, toxina botulínica, inyección de Botox y ácido hialuronico, corrección de arrugas con láser o actividades conexas derivadas como también servicios de manicuría, pedicuría, depilación, corte y emprolijamiento de pelo y de la barba, peinado, lavado, secado, alisado del pelo, coloración, tintura de cabello; spa, terapias alternativas y masajes, pilates, terapias antiestrés, servicio de relax, o actividades vinculadas con las que constituyan su objeto principal; compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, venta directa o comercio electrónico de todo tipo de productos y maquinarias para el cuidado de la piel y el cabello, cuidado del cuerpo, exfoliantes, humectantes, bálsamos, y otros productos de cuidado personal; utilización y venta de equipos relacionados con su objeto; dictar, convocar, organizar y promocionar cursos, seminarios, eventos y/o congresos de capacitación estética; prestar servicios de consultoría y asesoramiento de negocios estéticos; brindar servicios médicos en la especialidad estética a través de profesionales matriculados; compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de artículos y demás bienes o servicios relacionados con el objeto; obtener y dar franquicias nacionales o internacionales. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Natalia ISLAS LOMOLINO y Luis Manuel CHAVEZ DIAZ suscriben 100.000 cuotas sociales cada uno. 7 y 8) Gerentes: Natalia ISLAS LOMOLINO y Luis Manuel CHAVEZ DIAZ, ambos con domicilio especial en Juncal 837, CABA, con uso de la firma social de manera individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 606 de fecha 19/07/2022 Reg. N° 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2022 N° 106592/22 v. 29/12/2022

MUSCIO CONSIGNACIONES S.R.L.

CUIT 30-70204014-7.- Escritura 374, Folio 1405 del 15/12/2022, Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, Registro 1411 CABA. Por escritura 178 del 21/05/2015, pasada por ante Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, Registro 1411, CABA; Eduardo José Muscio VENDIO, CEDIO Y TRANSFIRIO, todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía sobre 6000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cada cuota, en partes iguales a favor de Héctor Eduardo Langan y Fabián Marcelo Domínguez, quienes las adquieren en partes iguales, es decir que adquieren 3000 cuotas cada uno y las aceptaron de conformidad. El precio de la cesión fue de \$ 120.000. En ese estado Héctor Eduardo Langan y Fabián Marcelo Domínguez, como únicos socios e integrantes de la sociedad, resolvieron por unanimidad: 1) Aceptar y prestar conformidad con la cesión de cuotas efectuada por Eduardo José Muscio a favor de los actuales y únicos socios Héctor Eduardo Langan y Fabio Marcelo Domínguez, agregando que renuncian a ejercer el derecho de preferencia. 2) Nombrar como gerentes a Héctor Eduardo Langan y a Fabián Marcelo Domínguez indistintamente por el término de duración de la sociedad. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Avenida Directorio 3987 CABA 3) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Eduardo José Muscio y aprobar su gestión. Todo ello resulta asimismo del Acta del Reunión de Socios número 21 del 29/11/2022, mediante la mencionada Acta también se insertan modificaciones a la modalidad de la garantía establecida por la Inspección General de Justicia, por lo cual se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: Héctor Eduardo Langan 5000 cuotas; y Fabián Marcelo Domínguez 5000 cuotas. GERENTES: 1) Héctor Eduardo LANGAN, argentino, nacido 26-10-1945, casado primeras nupcias con Liliana Ester Pérez Pradal, comerciante, DNI 4927638, CUIT 23-04927638-2, domiciliado en Avenida Directorio 3987, CABA; y 2) Fabián Marcelo DOMINGUEZ, argentino, nacido el 4-9-1965, soltero, comerciante, DNI 17455409, CUIT 23-17455409-9, domiciliado en Galán 586, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Directorio 3987, de esta CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 105492/22 v. 29/12/2022

NATION GROUP S.R.L.

1) Pablo Pedro CAERO, nacido el 16/03/1980, DNI 27.709.656, CUIT 20-27709656-1, soltero, domiciliado en Ayacucho 276, localidad de Garin, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; y Néstor Eduardo PEDERNERA, nacido el 15/08/1974, DNI 24.036.831, CUIT 20-24036831-6, casado, domiciliado en Doyhenard 495, localidad de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura pública 298 del 16/12/2022. 3) NATION GROUP S.R.L. 4) Presidente José Evaristo Uriburu 246, piso 5 departamento 10, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte: a) Transporte: terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o internacional de todo tipo de mercaderías, animales y personas, con vehículos propios o de terceros; realizar servicio de transporte automotor, nacional e internacional y de almacenamiento de cargas generales y mercaderías a granel; b) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos; c) Logística: servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito y conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; Servicios generales a la carga, manipuleo, descarga; acopio de hormigón, materiales para la construcción; d) compraventa, alquiler, leasing, importación y exportación de maquinaria vial y camiones. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descritas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 cada una (Pablo Pedro CAERO 5.000 cuotas y Eduardo PEDERNERA 5.000 cuotas). 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerentes: Pablo Pedro CAERO y Eduardo PEDERNERA. Ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerentes. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 29/12/2022 N° 106435/22 v. 29/12/2022

NETA ARQ S.R.L.

Complemento aviso del 02/12/2022 TI N° 98699/22. Por escritura complementaria 947 del 23/12/2022 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942, se resolvió adecuar la cláusula PRIMERA del estatuto la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "NETA ARQ S.R.L.". Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento público Esc. N° 947 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106542/22 v. 29/12/2022

NEXTHUMANS S.R.L.

Esc. 343 de 19/12/2022 Reg 91 CABA. 1) NEXTHUMANS SRL. Agustina Mercedes PAZ, 10/7/1973, DNI 23.453.292, CUIT 27-23453292-3, divorciada, domiciliada en Héroes de Malvinas 850, San Isidro, Prov. de Bs As, Licenciada en Recursos Humanos, GERENTE, 160.000 CUOTAS; Facundo Martin BADILLO, 11/8/1982, DNI 29.583.365, CUIT 20-29583365-4, soltero, domiciliado en Blanco Enclada 5678 4° "F" CABA, Ingeniero, GERENTE, 120.000 CUOTAS; Ignacio Agustin FERNANDEZ GORGOLAS, 8/11/1973, DNI 23.567.325, CUIT 20-23567325-9, casado, domiciliado en Chingolo 475, B. Isla del Sol L° 11, Tigre, Prov. de Bs As, consultor, GERENTE, 120.000 CUOTAS; Todos Argentinos. 2) 30 años. 3) Prestar servicios de consultoría y capacitación, en recursos humanos y negocios, así como de tecnología y gestión empresarial, en favor de cualquier persona humana o jurídica; a través de conferencias, talleres, cursos, seminarios y todos aquellos eventos en los cuales de manera directa o indirecta se utilice la capacitación para el logro de los objetivos institucionales; creación, desarrollo, producción, integración, operación y mantenimiento de softwares que permitan realizar evaluaciones en situaciones reales con la finalidad de optimizar las actividades empresariales, la promoción, gestión, representación y asesoramiento 4) \$ 400.000 representado por 400.000 cuotas de \$ 1 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota. 5) Gerencia, indistinta; indeterminado. Gerentes fijan domicilio en SEDE SOCIAL: Austria 2244, piso 3, departamento "A" CABA. 6) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106280/22 v. 29/12/2022

NOLATORRES S.R.L.

Escritura Nº 1603 Fº 4286 Reg. 553 de fecha 22/12/2022. Socios: Dylan Leandro ACHUCARRO, DNI 45.673.474, nacido el 6/3/2004, domiciliado en Ciudad de la Paz 3775, Piso 5, Depto A, CABA, y Gabriel David LARRIVEY, DNI 38.427.536, nacido el 16/9/1991, domiciliado en Nuñez 1872, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Compraventa por mayor y menor, comercialización online, via internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios, como así también la maquinaria e insumos necesarios para la confección de los mismos. Gerente: Dylan Leandro ACHUCARRO, con domicilio especial y sede social en Av. Santa Fe 1860, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1603 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106816/22 v. 29/12/2022

OESTE ALIMENTOS MAYORISTA S.R.L.

Constitución: 26/12/2022 Socios: Brian Michael FERREYRA, argentino, DNI 42.659.430, CUIT 20-42659430-8 nacido el 29 de mayo de 2000, domiciliado en Coronel Monasterio nº 82, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero suscribe doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Guillermo Andrés CARRIZO, argentino, DNI 43.734.899, CUIT 20-43734899-6, nacido el 5 de octubre de 2001, domiciliado en Felipe Pereyra nº 6712, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Avenida del Libertador nº 7270 piso 5 oficina 510 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: la compra, venta, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución, depósito, consignación, comisión y almacenamiento de bebidas y alimentos en general, sus materias primas, productos y subproductos. Gerente: Brian Michael FERREYRA, con domicilio especial en Coronel Monasterio nº 82, La Matanza, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 26/12/2022
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106812/22 v. 29/12/2022

PACKAGING SOLUTION S.R.L.

Instrumento privado 01/12/2022 1) Christian Gabriel Lopez, argentino, 31/03/1980, DNI 27913309, CUIT 23-27913309-9, empresario, casado, domiciliado en Concordia 2024, dúplex 3, CABA; Silvia del Carmen Martinotti, argentina, 17/04/1954, DNI 11068999, CUIT 27-11068999-9, empresaria, viuda, con domicilio en Concordia 2020, dúplex 3 CABA; 2) 30 años desde inscripción IGJ 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, fabricación, diseño, compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista, de maquinaria, accesorios, repuestos, material fungible y materias primas para creación de empaques y productos confeccionados de envases, insumos y artículos descartables, packaging, para el embalaje. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 3000 de \$ 100 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Christian Gabriel Lopez 1500 cuotas sociales y Silvia del Carmen Martinotti 1500 cuotas sociales. 5) Cierre: 30/06 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Christian Gabriel Lopez acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 6085, 13 oficina F, CABA 8) Av. Rivadavia 6085, 13 oficina F, CABA Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 01/12/2022
Carlos Javier Alvarez Blanco - Tº: 74 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106495/22 v. 29/12/2022

PANIFICADOS LA ROBLE S.R.L.

Por Escritura N° 247 del 27/12/2022, se constituye: Aurora Noemí ROBLEDO, nacida el 12/01/1974, DNI 23.523.638, divorciada, domicilio real Azucena Villaflor 550, 9° "1", CABA, Viviana Victoria GÓMEZ MOROTTI, nacida el 04/11/1996, DNI 95.821.425, soltera, domicilio real Plaza 3969, 5°, "29", CABA y Juan Carlos ROBLEDO, nacido el 08/09/1965, DNI 17.448.455, casado, domicilio real Arias 2779, CABA. Todos argentinos y empresarios. GERENTE: Juan Carlos ROBLEDO, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Crámer 3602, CABA 1) PANIFICADOS LA ROBLE S.R.L. 2) 30 Años. 3) GASTRONOMÍA: Explotación integral de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, rotiserías, dietéticas, casas de comida, food truck y carritos de comida, servicio de catering, eventos, y la producción, elaboración, importación, exportación y distribución de productos farináceos, alimentos y bebidas en general. 4) Capital \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Aurora Noemí ROBLEDO: \$ 140.000 y 140.000 cuotas partes. Viviana Victoria GÓMEZ MOROTTI: \$ 20.000 y 20.000 cuotas partes. Juan Carlos ROBLEDO: \$ 40.000 y 40.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106729/22 v. 29/12/2022

PRODUCTOS DIGITALES S.R.L.

Constitución: 27/12/2022 Socios: PABLO ALEJANDRO CORTÉS, Argentino, D.N.I 31.522.339, CUIT 20-31522339-4, nacido el 31/03/1985, domiciliado en Charlone 917, Piso 2, Depto "B", CABA, Diseñador de Productos, casado, suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000) Y Lucas Daniel MINETTI, Argentino, D.N.I 32.961.730, CUIT 20-32961730-1, nacido el 11/02/1987, domiciliado en Bulnes 2239, CABA, Diseñador de Productos, Casado, suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000). Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una y de diez votos por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Quevedo 3793, Piso 2, Depto 21, CABA.; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: Diseño y desarrollo de productos, servicios y estrategias digitales para startups y empresas; aplicaciones, sitios web, sitios e-commerce, sistemas de gestión internos de empresas, tótems digitales. Gerente: PABLO ALEJANDRO CORTÉS, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/12/2022 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106597/22 v. 29/12/2022

QUIERO STAND UP S.R.L.

Escritura 687 del 12/12/2022. SOCIOS: Jorgelina GARCIA COLLINS, argentina, nacida el 13 de agosto de 1993, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 37.867.910, C.U.I.T. 27-37867910-4, productora, con domicilio en Ángel Justiniano Carranza 2352, 6° piso "E", CABA; Manuela RICHIELLO HERAS, argentina, nacida el 11 de junio de 1997, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 40.389.061, C.U.I.T. 27-40389061-3, productora, con domicilio en Nicaragua 4857, departamento 2, CABA; y Pablo Andrés MORACCI, argentino, nacido el 9 de febrero de 1983, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 29.894.908, C.U.I.T. 20-29894908-4, programador, con domicilio en Olazabal 2699, piso 1 "C", CABA. DENOMINACION: QUIERO STAND UP SRL. PLAZO: 20 años.- OBJETO: I) Producción de actuaciones artísticas y espectáculos públicos con artistas; y II) producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, radiodifusoras, entidades deportivas, sociales, culturales, teatros, confiterías, cabarés, clubes nocturnos, y cualquier local, así como otros servicios destinados a la actuación artística y su difusión y/o reproducción sonora y/o visual de las actividades enunciadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente.- CAPITAL: \$ 150.000 (15.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCIÓN: Pablo Andrés MORACCI suscribe 8.250 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 82.500; Jorgelina GARCIA COLLINS suscribe 4.500 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 45.000; y Manuela RICHIELLO HERAS suscribe 2.250 cuotas, de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de \$ 22.500.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Ángel Justiniano Carranza 2352, 6° piso "E", CABA. REPRESENTACION: Gerentes: Jorgelina GARCIA COLLINS y Manuela RICHIELLO HERAS, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 687 de fecha 12/12/2022 Reg. N° 1281

Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106279/22 v. 29/12/2022

SB TERMOMECANICA S.R.L.

1) 13/12/2022. 2) Carlos Alberto BOTTA RUIZ DIAZ, argentino, casado en segundas nupcias con Ángela Cecilia Mabel Colosa, nacido el 26/6/1980, DNI 28.234.061, CUIT 20-28234061-6, ingeniero, con domicilio en Sucre 1557, San Isidro, Pcia de Bs As y Diego Fernando SALVATICO, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Mabel Perez, nacido el 2/3/1966, DNI 17.635.844, CUIT 20-17635844-1, empresario, con domicilio en Av General Paz 1316 CABA. 3) SB TERMOMECANICA SRL. 4) Sede Social: Av General Paz 1316 CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al gerenciamiento de operaciones y proyectos de provisión, generación, reparación, instalación, automatización, logística, mantenimiento preventivo, y transporte de fluidos, para sistemas termomecánicos y termoeléctricos de agua caliente y vapor. En forma conexa y accesoria la sociedad podrá dedicarse a la venta y comercialización de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma conjunta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerentes: Carlos Alberto BOTTA RUIZ DIAZ y Diego Fernando SALVATICO, con domicilio especial en Av General Paz 1316 CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Alberto BOTTA RUIZ DIAZ suscribe 100.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Diego Fernando SALVATICO suscribe 100.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 13/12/2022 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106613/22 v. 29/12/2022

SERVICIOS IRED S.R.L.

Por escritura 292 del 26 de diciembre de 2022 Registro Notarial 2030 se constituye "SERVICIOS IRED SRL".. SOCIOS: Fernando RODRIGUEZ BROT, argentino, 11 de diciembre de 1960, soltero, DNI 14.102.123, CUIT. 20-14102123-1, empresario, y Doralicia GAVILAN, argentina, 9 de octubre de 1964, soltera, DNI 17.108.177, CUIT 27-17108177-2 empresaria ambos con domicilio en Formosa 463 piso 8 CABA, DURACION: TREINTA años contados desde la firma de su contrato. OBJETO: .La sociedad tendrá por objeto, administración de sistemas de vales y/o tarjetas de banda magnética y/o inteligentes y/o comprobantes emitidos a través de páginas web y/o telefonía móvil y/o a través de cualquier otro medio que se cree en el futuro, de carácter prepagas / precargadas, sin objeto financiero solo con destino a la adquisición de bienes y/o servicios, sin acceso a cajeros automáticos llamados ATM, siempre administrando fondos de terceros tanto para la carga de las referidas tarjetas como para el pago a la red de comercios afiliados CAPITAL: PESOS CIENTO MIL. SEDE SOCIAL: Formosa 463 piso 8 CABA. REPRESENTACION: Gerente Fernando Rodriguez Brot Duración: Por el término de la vigencia de la sociedad. DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Formosa 463 piso 8 CABA. CIERRE EJERCICIO. treinta de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 292 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 2030
Silvia Judith Titiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106088/22 v. 29/12/2022

SIA TRADING S.R.L.

Se contesta vista IGJ del 1/11/2022. Publicación original 6/10/22 (TI) 80373/22. Rectifica. Recompone capital social. Se comunica que por instrumento privado adenda del 25/11/2022 se rectifica contrato constitutivo del 21/01/2022 y adenda del 5/08/2022 recompone el capital social, modificando el Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) dividido en 10.500 cuotas de \$ 10.- de valor nominal c/u y derecho a un voto c/u, el cual es totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Germán Darío Ramos, suscribe 3.500.- cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, representativas de \$ 35.000 e integra \$ 8.750.-; (ii) Francisco Daniel Logiacco, suscribe 3.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, representativas de \$ 35.000 e integra \$ 8.750.-; (iii) Juan Carlos Lontrato, suscribe 3.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal c/u, representativas de \$ 35.000 e integra \$ 8.750.-; Las cuotas se integran en un 25% mediante acta de integración. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. En caso que los socios no integren las cuota suscriptas en el plazo establecido, se podrá exigir por vía judicial la integración de las mismas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/01/2022
Edgardo Alberto Murua - Tº: 26 Fº: 603 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106708/22 v. 29/12/2022

SOLARQ GPMV DESARROLLOS S.R.L.

Escritura 27/12/2022. 1) Barbara PONTNAU, DNI 30.367.395, comerciante, Argentina, 11/06/1983, casada, 15000 cuotas sociales; Francisco Javier GUZMAN RAMIREZ, Pasaporte expedido por los Estados Unidos Mexicanos G10778246, técnico en diseño y construcción, mejicano, 23/08/1984, casado, 15000 cuotas sociales, ambos con domicilio en Nogoya 5735, PB, departamento F1, CABA. 2) SOLARQ GPMV DESARROLLOS S.R.L. 3) Nogoya 5735, PB, departamento F1, CABA.- 4) 30 años. 5) A) CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección, construcción, remodelación, ampliación, refacción total o parcial de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros; construcción de edificios, tinglados, galpones; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; instalación de energía solar fotovoltaica y térmica; y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial o energética de carácter público o privado.- B) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros.- 6) \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una.- 7) 31/08. 8) Órgano de Administración integrado por 1 a 5 Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; se prescinde de Órgano de Fiscalización.- Gerente: Barbara PONTNAU con domicilio especial en Nogoya 5735, PB, departamento F1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 298
DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106344/22 v. 29/12/2022

SUNFLOWER ENERGY S.R.L.

Constitución Esc 143 del 15.12.22 Reg 1108 CABA 2) Federico Guillermo MARQUEZ, casado 1as nupcias con Verónica Rosano, nacido 2.5.1976, DNI 25.296.839, CUIT 20-25296839-4, Contador Público, domiciliado en Tres de Febrero 1483 2° CABA y Georgina Noemí PEZZETTONI, casada 1as nupcias con Dario Hugo Mazza, nacida 14.4.1968, DNI 20.201.571, CUIL 27-20201571-4, Agente Inmobiliario, domiciliada en L. M. Campos 1346 3° Depto B CABA, argentinos; 3) SUNFLOWER ENERGY S.R.L. 4) Tres de Febrero 1483 Piso 2 CABA 5) Tiene como objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la producción y el desarrollo de energías renovables y no renovables y cualquier otra fuente de energía existente o que en el futuro se cree mediante: (i) La proyección, circulación, construcción y operación de centrales de generación eléctricas de fuentes renovables o con otras fuentes de energía, tendidos eléctricos, transporte o distribución de energía eléctrica, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista (transformador) o distribuir, pudiendo integrarse al Mercado Eléctrico Mayorista y otros a crearse; todo ello en los términos de las leyes 24.065, 24.190, 27.191 o cualquier otra norma que en el futuro regule la generación de energía eléctrica y las energías renovables; (ii) La generación, comercialización, importación, transporte, compra y venta al por mayor y por menor, dentro y fuera de la República, de energía eléctrica; (iii) La compra, venta, importación y/o exportación, arrendamiento o subarrendamiento, comercialización dentro y fuera de la Republica y fabricación de insumos, partes, servicios, repuestos, equipos, motores, elementos, máquinas, instrumentos y materiales y todo tipo de bienes permitidos por la normativa vigente necesarios para la prestación de los servicios vinculados al objeto; (iv) La construcción de centrales de generación de energía a través de fuentes renovables, completas en todas sus partes y plantas e instalaciones para la producción de energías alternativas; (v) La prestación de servicios de gestión de proyectos relacionados con el objeto, mediante la explotación de plataformas digitales en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior como así también la prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación y gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, la venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; la prestación de servicios de distribución de equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas. El objeto comprende además el ejercicio de representaciones, promociones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, fiducias y administración de bienes y/o servicios relacionados con el objeto; realización de inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 6) 30 años desde su constitución es decir desde 15/12/2022. 7) \$ 100000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con dcho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Federico Guillermo MARQUEZ 500 cuotas por \$ 50.000 y Georgina Noemí PEZZETTONI 500 cuotas por \$ 50.000, 8) Administración y Representación

1 a 5 Gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo indeterminado 9) Gerente Federico Guillermo MARQUEZ acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106754/22 v. 29/12/2022

TABETECH S.R.L.

CUIT: 30717749053: Por Acta de socios del 21/12/2022 se modificó el Objeto reformando la Cláusula 3º así: Construcción, reforma, provisión de materiales y reparación de edificios residenciales, edificios no residenciales y obras de infraestructura.- Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 21/12/2022

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106806/22 v. 29/12/2022

TINAJON S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 27/12/2022. Socios: Rolando A. La O Pérez argentino casado nacido el 27/07/1969 DNI 19079874 abogado; Lisdany Carmentate Morell argentina casada nacida el 04/06/1976 DNI 19067198 comerciante ambos domiciliados en Agüero 1268 piso 3 departamento B de la CABA Denominación TINAJON SRL. Duración 30 años. Objeto: explotación de supermercados comercializar comprar distribuir envasar exportar importar transportar vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal productos cárneos y derivados frutas verduras y hortalizas artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados a través de la adquisición de insumos en el mercado local o internacional y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 6.000.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Rolando A. La O Pérez 50% y Lisdany C. Morell 50%. Cierre de ejercicio: 31/12 Representación: Gerente Lisdany C. Morell constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: French 2979 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 312 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 375

Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106275/22 v. 29/12/2022

UNION PATAGONICA S.R.L.

CUIT 30715385992. Por Acta del 15/12/2022 se decidió trasladar la Sede a Jurisdicción de CABA. Se reformo el Art 1 del Contrato. Nueva Sede Social: Avenida Montes de Oca, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/12/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106712/22 v. 29/12/2022

VIBRANT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Esc.del 31/10/2022; 1) Miriam Noemi Cingolani(Gerente),12/03/1965, 17304825, domicilio real Chacabuco 341 dpto. 1, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.;Daniel Julián Zimmermann, 30/03/2000, 39919880, domicilio real Gaona n° 4290, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.todos solteros, comerciantes, domicilio especial Pareja 2253 dpto. 1 CABA 2) VIBRANT SERVICIOS INTEGRALES SRL 3) Pareja 2253, dpto. 1, CABA 4) 30 años 5) Servicios de mantenimiento y limpieza integral en entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, así como también en todo ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios; y la Compra, venta, consignación, deposito, distribución, de productos e insumos de limpieza, artículos soluciones de aseo personal o para actividades comerciales o industriales, así como equipos de aseo e insumos de limpieza. 6) \$ 250.000; 250000 cuotas \$ 1 valor nominal; Miriam Noemi Cingolani 125.000; Daniel Julián Zimmermann 125.000; 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 784 LUCIA INES FRANGINI - Tº: 133 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106794/22 v. 29/12/2022

VINO EL SALVADOR S.R.L.

Rectifica edicto 105129/22 del 27/12/2022, el Sr. Juan Daniel PELIZZATTI es de profesión ingeniero y no sommelier Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 1824 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106510/22 v. 29/12/2022

WONDERSOFT S.R.L.

30688258746. Por Escritura 285 del 1/11/2022: 1) CESION GRATUITA: Raúl Alfredo PERUZZI y Ada María del Carmen DODERO CEDEN en FORMA GRATUITA 450 cuotas de \$ 1 v.n. c/u favor de Paula Florencia MATROLORENZO, María Sol PERUZZI y Javier Hernan PERUZZI en partes iguales, quedando suscripto el capital así: Raúl Alfredo PERUZZI 310 cuotas; Ada María del Carmen DODERO 240 cuotas; Paula Florencia MATROLORENZO 150 cuotas; María Sol PERUZZI 150 cuotas y Javier Hernan PERUZZI 150 cuotas. 2) REFORMAN el artículo CUARTO del Contrato social en relación al cambio de suscripción de cuotas. 3) RENUNCIA a gerencia Raúl Alfredo Peruzzi y se DESIGNA GERENTE a María Sol PERUZZI, fija domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 285 de fecha 01/11/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106343/22 v. 29/12/2022

ZABALÚA & LUBAT ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30714966843. Por reunión de socios de fecha 29 de noviembre de 2022, se resolvió de forma unánime subsanar la sociedad de hecho denominada "Zabalúa, Francisco Gonzalo y Lubat, Gustavo Marcelo S.H." y adoptar para ella el tipo social de Sociedad de Responsabilidad Limitada y a tal efecto se denomina "ZABALÚA & LUBAT ABOGADOS S.R.L.". La sociedad conserva su CUIT. No existen modificaciones en el objeto social ni en la composición del capital. La sede social se establece en Tte. Gral. J. D. Perón 1531, piso 2 Of. A, Ciudad de Buenos Aires. Se designa a los Sres. Zabalúa, Francisco Gonzalo y Lubat, Gustavo Marcelo como gerentes titulares. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de fecha 29/11/2022

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106277/22 v. 29/12/2022

El Boletín
en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play

Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

CUIT N° 30-69793914-4 Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19/01/2023, las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda, a realizarse en el Hotel "Recoleta Grand", Salón "Jenny", sito en la Av. Gral. Las Heras 1745, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 04/2009. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio. 7) Elección de nuevos miembros de las Comisiones Estatutarias. 8) Presupuesto Anual para 2023. 9) Obras de Infraestructura. 10) Aprobación de lo dispuesto por el Directorio respecto de la obra de Gas natural. 11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. 12) Cambio del domicilio social y de la sede social sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 13) Temas varios propuestos por Socios. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 14 de enero de 2023 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura. NOTA 2: La documentación a considerar estará a disposición con la debida anticipación de ley, pudiendo los Accionistas solicitarla en la oficina de Intendencia del Barrio, así como también mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/05/2022 FRANCISCO JAVIER SERRATE - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106736/22 v. 04/01/2023

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT N° 30-71515195-9. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 17 de enero de 2023 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sita en Florida N° 361 piso 3°, CABA para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección del/la directora/a Titular y Presidente/a del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 3) Elección de dos (2) directores/as Titulares del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio de EANA S.E. / Anticipo de honorarios de la Directora Yanina Durst por el periodo comprendido entre enero y diciembre 2023. 5) Aprobación de lo actuado en el marco de los Acuerdos celebrados con el Servicio Meteorológico Nacional. 6) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106598/22 v. 04/01/2023

GLOBAL REMATES S.A.

30712194541 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero 2023, a las 11 horas, en el domicilio de Av. Presidente Manuel Quintana 335 Planta Baja, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria. La segunda convocatoria será realizada transcurrida una hora después de fracasada la primera, para considerar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2.- Designación de autoridades y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 10 de fecha 16/01/2020 RODOLFO ALBERTO MENENDEZ - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106361/22 v. 04/01/2023

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT No. 30-71644346-5.- Convócase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 (veinticuatro) de Enero de 2023, a las 9:00 am en primera convocatoria y a las 10:00 am en segunda convocatoria, utilizando al efecto la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Sindicatura; 7) Capitalización del saldo de la cuenta de ajuste de capital y otros rubros patrimoniales. Modificación del artículo del estatuto relativo al capital social. 8) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medio de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y en su caso sus apoderados, deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y los correspondientes poderes. El Directorio de la Sociedad notificará a los accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente
e. 29/12/2022 N° 106669/22 v. 04/01/2023

LINEA 71 S.A.

C.U.I.T. N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 31 de Agosto de 2022.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2022.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/1/2022 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106768/22 v. 04/01/2023

TAQUIN S.A.

CUIT: 30-70860857-9-Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA - POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/01/2023, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N°19 finalizado el 31 de Julio de 2022. 4. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550 en el ejercicio 2022. 5. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2022. 6. Designación de Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/01/2020 DANIEL ARTURO NUÑEZ -
Presidente

e. 29/12/2022 Nº 106769/22 v. 04/01/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABBS POINT DESIGN S.A.

CUIT 30-70201749-8 - Por Acta de Asamblea número 27 del 15 de enero de 2021 se decidió designar Directorio y distribuir cargos: PRESIDENTE: LEONARDO JAVIER LOTOPOLSKY (DNI 20.249.929), VICEPRESIDENTE: BRIGIDA INES SQUASSI (DNI 20.425.034); DIRECTOR TITULAR: LUIS ALEJANDRO BRUNO (DNI 14.187.000); DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás TASHDJIAN (DNI 31.604.798); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Por acta de asamblea 28 del 10 de Enero de 2022 se decidió aprobar la renuncia de Nicolás Tashdjian y designar nuevo DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA FANNY ZUBCOV (DNI 20.384.601); quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106482/22 v. 29/12/2022

ALBERTO SCOPESI Y COMPAÑIA S.A.

(CUIT 30-57894432-6) Por acta de directorio del 11/8/2022, se resolvió el cambio de sede a la calle Maure 4109, Piso 1º, Departamento "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 28/12/2022 Reg. Nº 1765

Maria Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106843/22 v. 29/12/2022

ALFA PHARMA S.A.

CUIT: 30-71497810-8.- Complementa Aviso. Trámite Interno Nº 93744/22 publicado el 16/11/2022 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 02/06/2021 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Gerardo Cristian LANZOS; Director Suplente: Dario Omar LOPEZ. Los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Conesa 2662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 14/11/2022 Reg. Nº 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106839/22 v. 29/12/2022

ALTOPROFUNDO S.A.

(C.U.I.T. 30-71662081-2). Por esc. 31 del 27/12/2022, pasada ante Esc. Mercedes Ibañez, al folio 138 del Reg. 264 de CABA a su cargo, se transcribió: asamblea general ordinaria del 28/09/2022, que eligió los miembros del directorio y distribuyó los cargos así: PRESIDENTE: Octavio Alejandro HAMMERSCHMIDT. DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Aurelia GIGOLA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Agüero 1595, décimo primer piso, oficina "12", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 264

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106438/22 v. 29/12/2022

AMICORP ARGENTINA S.A.

30710534477 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2022 se resolvió por unanimidad designar como autoridades de la Sociedad al Sr. Carlos Tulio Fitte Guzmán como Director Titular, y a la Sra. Roxana Maria Kahale como Directora Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular:

Carlos Tulio Fitte Guzmán, Directora Suplente: Roxana Maria Kahale. Ambos estando presentes en la reunión aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio especial, el Sr. Fitte Guzmán en domicilio en 25 de mayo 555 piso 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Kahale en Sarmiento 1230, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2022
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106643/22 v. 29/12/2022

AMUI S.A.

CUIT 30-51544623-7 Por asamblea extraordinaria del 3/9/19 se designó a Herbert Amui como Presidente, Ronald Amui como Director Titular y a Gabriel, Diego y Valeria Amui como directores suplentes. Los directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/05/2022
Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106629/22 v. 29/12/2022

ANCO CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 30711407401. Por Asamblea del 28/10/2022 se designa Presidente Carlos Leonardo Pergolini y Director Suplente Victor Pedro Scutari. Ambos con domicilio especial en Fragata La Argentina 1897 1° piso C, CABA. Cesa en función de Presidente Victor Pedro Scutari y de Director Suplente Toribio Romualdo Felix Faifer. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2022
José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 29/12/2022 N° 106539/22 v. 29/12/2022

ANTAE S.A.

CUIT 33-68716831-9. Por Asamblea del 11/2/2022 designa Directorio: Presidente: Juan Martin Carabajal, Vicepresidente: Miguel Angel Corral y Director Suplente: Sonia Elizabeth Duarte Alfonso. Todos constituyen domicilio en Libertad 293, piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 460
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106383/22 v. 29/12/2022

AUTO BROS S.R.L.

CUIT 30-71665911-5. Instrumento privado 21/12/22. Renuncia gerente Javier Maximiliano ALE. Se designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta a Hernan Mariano DOMINGUEZ y Vanesa Luciana WOHLGEMUTH, aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en Arregui 3931, caba. Capital Social \$ 200000 dividido en 20000 cuotas de \$ 10 valor Nominal, c/u. Javier Maximiliano ALE y Pablo Damian RABELLINO ceden a Hernan Mariano DOMINGUEZ 10.000 cuotas y Vanesa Luciana WOHLGEMUTH 10.000 cuotas todas de un peso (\$ 10) valor Nominal, cada cuota social. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/12/2022
FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106420/22 v. 29/12/2022

AUTOMACION ARGENTINA S.A.

30520614849. Asamblea del 31/10/2022 Renueva: Presidente: Norberto Juan Alfano, Vicepresidente: Alejandro Javier Alfano, Directora titular: Andrea Fabiana Alfano. Todos constituyen el domicilio especial en José Barros Pazos 1857 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2022
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106641/22 v. 29/12/2022

BALESIA TELECOM MEDIA PARTNERS S.A.

30-71648881-7: Por Asamblea Ordinaria del 16/10/2021 se designó Presidente al Sr. Jonathan Karzovnik, argentino, DNI 27.311.366, con domicilio especial en la calle Manzana 10 casa 6 Barrio La Vacheria, Maipu, Mendoza, Provincia de Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2021

LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 104309/22 v. 29/12/2022

BALLADARES HNOS. S.R.L.

CUIT 30-71456610-1 Por Reunión de Socios del 26/12/2022 se resolvió disponer la cesación de la gerencia integrada por Roberto Ariel PÉREZ y Alejandro Fabián BALLADARES, y se designó nuevo y único Gerente a Gustavo José Vergara, quien constituye domicilio especial en Montevideo 666, piso 5, oficina 501, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106577/22 v. 29/12/2022

BAVARIAN S.A.

CUIT 30711579628. Art. 60 (ley 19.550). Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/09/22 resolvió: Designar director titular presidente Hector Alberto Guini, director titular vicepresidente Elizabeth Olga Belcastro, director titular: Mauro Guini Belcastro y director suplente Martin Ignacio Perasso, por tres ejercicios, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en: Alicia Moreau de Justo 1960 piso 4 oficina 401 capital federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106381/22 v. 29/12/2022

BEAUTY TEAM S.R.L.

30-71566371-2, Por Escritura 112 del 24/11/2022 al folio 442, Registro 658 C.A.B.A. Mediante Acta de Reunión de socios número 8 de fecha 24/11/22, pasada al folio 9 del Libro de Actas de Reuniones de Gerentes y Socios número 1: por UNANIMIDAD se RESUELVE: 1. cambiar el domicilio legal y fiscal a la calle Carlos Calvo 3016, Planta Baja de CABA; 2. Aceptar la renuncia al cargo de Gerentes de las señoras: Florencia Liliana JAUREGUI y Patricia Andrea MIRI a partir del 24/11/2022; 3. Designar Gerente con el uso de la firma social en forma individual, por todo el plazo de duración de la sociedad a: Carlos Manuel ALIAS, argentino, nacido el 19/02/1950, comerciante, soltero, D.N.I. 7.835.260, C.U.I.L. 20-07835260-5, domiciliado en Calle Tres número 888, 10° piso, depto.. "B", ciudad de La Plata, pcia. de Bs. As., quien constituye domicilio especial en Carlos Calvo 3016, Planta Baja de CABA.- La nueva suscripción del capital social es la siguiente: Carlos Manuel ALIAS 40.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 80% del capital social. Víctor Hugo TERCEROS MANCILLA 10.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 20% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 24/11/2022 Reg. N° 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106593/22 v. 29/12/2022

BEQUE S.A.C.I.F.I.C.A.

CUIT N.º 30618520974 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio del 14/10/2021 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Federico Ignacio Videla Escalada, DNI 11.774.739, con domicilio en Sanchez de Loria 31, piso 6 "B" CABA, Directora Titular y Vicepresidente: Maria de las Mercedes Videla Escalada, DNI 6.554.034, con domicilio en Guido 1637, piso 6 "B", CABA y Directora Suplente: María Videla Escalada de Benson, DNI 5.965.632 con domicilio en Guido 1660, piso 6 "B", CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social, ubicada en Sanchez de Loria 31, piso 6 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2021

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106594/22 v. 29/12/2022

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68732985-2. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2022 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Jonathan Richard Monson, Directoras Titulares: Marcela Alejandra Ivani y Milagros Rocío Argüello y Directora Suplente: Maria de las Mercedes Boveri, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2022
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106731/22 v. 29/12/2022

BREKAN S.A.

CUIT 30-70812619-1. En Asamblea General Ordinaria del 11/05/2021 se deja constancia de las designaciones de directores anteriores que no fueron inscriptas en IGJ a saber: (a) Por Asamblea de fecha 08/06/2015 se designo a: Presidente: Ángel Roberto Becco y Directora Suplente: Mara Florencia Becco. (b) Por Asamblea de fecha 25/03/2016 se aprobó la renuncia de Angel Roberto Becco al cargo de Presidente y se designo a: Presidente: Pedro Tomás Karpovich y Directora Suplente: Mara Florencia Becco. (c) Por Asamblea de fecha 03/04/2018 se designo a: Presidente: Pedro Tomás Karpovich y Directora Suplente: Mara Florencia Becco. Se fijo un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento de mandato del directorio anterior: resultando electo el mismo directorio: Presidente: Pedro Tomás Karpovich y Directora Suplente: Mara Florencia Becco. El directorio cesante no se encontraba inscripto en la Inspeccion General de Justicia. Ambos con domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 605, Piso 8°, Oficina "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2021

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106730/22 v. 29/12/2022

BRIDGELANE ARGENTINA S.A.S.

CUIT 30716277034. Por reunión de órgano de administración del 21.10.2022 se trasladó la sede social a social a Posadas 1650 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado escrito de representante legal de fecha 28/12/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106735/22 v. 29/12/2022

BUSINESS AND SERVICE EXPRESS S.A.

CUIT 30-71028095-5. Aviso complementario del publicado el 27/12/22 T.I. 105475/22. Por acta de directorio del 22/7/2022 Renunciaron como Presidente: Pamela Rocco y Directora Suplente: Gabriela Pegliasco. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106822/22 v. 29/12/2022

BYMO S.A.

30518893951-por asamblea del 30/11/22 cesaron por vencimiento y se designaron nuevamente como presidente a Mariano Martin Sanchez y como director suplente a Norberto Osvaldo Sanchez ambos domicilio especial Montevideo 418, Piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/11/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/12/2022 N° 106494/22 v. 29/12/2022

CACHALO S.A.

30712876308. Por asamblea 12/1/21 se aprobó renuncia del Presidente Gonzalo María Soaje Pinto y Director Suplente Hernán Federico Puiggros, designándose: Presidente: Roberto Orellana, con domicilio especial en Estados Unidos 459 3° "B" CABA, Director Suplente: Gonzalo María Soaje Pinto, con domicilio especial en Av. Córdoba 466 E.P. CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/01/2021

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106309/22 v. 29/12/2022

CALIPLAY S.A.

CUIT 30-70954567-8. Por Asamblea y Directorio 10/07/20: Designó mismo Directorio (ambos domicilio especial: Esmeralda 574, unidad "2", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Sara Sandra KAUL; y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Ariel ASPIS. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/07/2022
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106758/22 v. 29/12/2022

CAMALOTUS S.R.L.

CUIT 30-71693720-4 Por acta del 22/12/22 María Josefina Iriarte cede 5.000 cuotas y Federico Fernando Rivero cede 1.666 cuotas, quedando el capital suscripto así: Federico Fernando Rivero 3.334 cuotas, Guillermo Cortes 3.333 cuotas y Juan Pablo Coyette 3.333 Todas de 10 pesos y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. María Josefina Iriarte renuncia al cargo de gerente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2022 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106617/22 v. 29/12/2022

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-56840801-9 Por Acta de Asamblea de fecha 7/11/2022 se designo directorio, PRESIDENTE: Rodolfo Salvador Di Francia; VICEPRESIDENTE: Romina Di Francia; Director Titular: Karina Di Francia y Directora Suplente: Maria Angelica Belli quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en General Jose Gervasio de Artigas 4870 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2022 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106831/22 v. 29/12/2022

COMPAÑÍAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

CUIT 30568531392. Por Acta de Directorio del 30/11/2022 se aprobó la renuncia del Sr. Mario Raballo a su cargo de Director Titular, asumiendo en su reemplazo el Director Suplente Sr. Sebastián Götz. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Directores Titulares Rafael Götz, Miguel Götz, Claudia Biasotti y Sebastián Marcelo Götz. La Comisión Fiscalizadora mantiene su composición: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora mantienen la constitución de su domicilio legal en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2022 Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106557/22 v. 29/12/2022

COMUNICACIONES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.

CUIT 30-70767564-7 Acta de Asamblea del 18/05/2011 DESIGNAN Presidente Sergio Vicente DNI 17.942.321 Director Titular Mario Vicente L.E. 5.819.850 Director Titular Jorge Luis Angioni DNI 92.680.643 y Director Suplente a Laura Pires DNI 23.905.956.- domicilio especial de las autoridades es Blanco Encalada 1921 piso 20 departamento E CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 09/12/2022 Reg. N° 1808
Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106137/22 v. 29/12/2022

CONLATAM S.R.L.

CUIT 30714774537 Reunión de socios 15/12/2022 resolvió Disolución anticipada, liquidación al 30/11/2022 y cancelación de la inscripción registral, designando liquidador y depositario de los libros y documentos sociales a José Luis González Cadahia, DNI 8.104.269 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Beauchef 315 Piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/12/2022 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106358/22 v. 29/12/2022

COSTO COSTO S.A.

30710085516. Por acta de asamblea del 22/4/2022 se eligen: Presidente Osvaldo Horacio SANTÁNGELO, Directores Titulares Raúl Julio GONZÁLEZ, y Alejandro BABUIN, Director Suplente: MARIA ISABEL CIASCHINI. Fijan domicilios en Bolivia 1188 CABA, Caracas 1062 4ª CABA, De la Jacaranda 6079 El Palomar Prov. de Bs As y Bolivia 1188 CABA, respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 28/08/2022 Reg. N° 962

Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106819/22 v. 29/12/2022

CRE-C AGRO S.A.

CUIT 30-71524107-9. Por Asamblea General Ordinaria del 01/12/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Omar Abud, a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar un nuevo Directorio, designándose Director Titular y Presidente: Hugo Manuel Heredia; Directora Suplente: Silvia Teresa Machado; fijando ambos domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/12/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106342/22 v. 29/12/2022

CUMECO S.A.A.

CUIT: 30-61701634-2. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 31/10/2022 renunció como Presidente Irene María Mendiondo Lafuente y Alejandro Antonio Bertotto como Director Suplente. Asimismo, se determinó en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes del Directorio, designándose como Presidente a la Sra. María Irene Bertotto y como Director Suplente al Sr. Alejandro Antonio Bertotto. Los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 2358- 2º "Izq.", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2022

Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106353/22 v. 29/12/2022

DAXCHEM S.A.

CUIT 30-64522038-9 DAXCHEM S.A. Protocolización de Asamblea de fecha 21 de octubre de 2022. Acta de Directorio de fecha 21 de octubre de 2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022 del Registro de Asistencia a Asambleas. con la designación del nuevo directorio. Presidente Liliana María LACQUANITI, argentina, nacida el 5 de marzo de 1955, divorciada, DNI 11.456.407, CUIT 23-11456407-9. comerciante. Director Suplente Mario Alberto RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17 de marzo del 1945, DNI 4.525.527, CUIT 20-04525527-2, comerciante, ambos domiciliados en la calle Belen 431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en la calle Zuviria 1073 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 534 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1883

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106407/22 v. 29/12/2022

DEL RIO BUSINESS S.A.

33709262969. Asamblea del 26/12/2022 designa: PRESIDENTE: Juan Facundo EL IDD.DIRECTOR TITULAR: Félix Horacio EL IDD.DIRECTOR SUPLENTE: Federico Manuel BOVE. todos con domicilio especial en Reconquista 629, piso 2, departamento 4 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106637/22 v. 29/12/2022

DESDELSUR S.A.

CUIT: 30-62940188-8. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2022 se resolvió: (a) aumentar el capital de \$ 25.000.000 a \$ 768.797.136, mediante la emisión de 743.797.136 acciones liberadas, suscriptas de la siguiente manera: José María Gustavo Macera 267.975.411 acciones, Clara Macera 25.877.684 acciones, Martín Macera 25.877.655 acciones, Guido Macera 25.877.655 acciones, Josefina Macera 25.877.684

acciones, Guillermo Eduardo Macera 306.198.848 acciones, Jorge Florentino Fano 29.877.230 acciones e Inés María Navarro 18.117.470 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción. (b) aumentar el capital de \$ 768.797.136 a \$ 1.537.594.272, mediante la emisión de 768.797.136 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Sr. Santiago Blaquier suscribió \$ 768.797.136 acciones. (c) reformar los artículos 4, 8, 9 y 12 del Estatuto y aprobar el texto ordenado del Estatuto. (d) aceptar las renunciaciones del Presidente José María Gustavo Macera, Vicepresidente Javier Enrique Esteban Crotto, Directores Titulares Guillermo Eduardo Macera, Guillermo Horacio Macera, Jorge Florentino Fano y Eduardo Freytes, Directores Suplentes: Germán Luis Armando y Juan Martín Castro Videla; (e) designar el siguiente directorio: Presidente José María Gustavo Macera, Vicepresidente: Santiago Blaquier Directores Titulares Guillermo Horacio Macera, Javier Enrique Crotto, María Fraguas y Eduardo Freytes. Directores Suplentes: Guido Macera, Santiago Segundo Blaquier, Guillermo Eduardo Macera y Agustín Blaquier. Domicilio especial de las autoridades designadas: 1) José María Gustavo Macera en Ramsay 2055, CABA; 2) Santiago Blaquier en Basavilbaso 1219, Piso 3, CABA; 3) Guillermo Horacio Macera en Virasoro 2470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 4) Javier Enrique Crotto en Av. Callao 1316, CABA; 5) María Fraguas en San Martín 140, piso 2, CABA. 6) Eduardo Freytes en Adolfo Güemes 36, Ciudad de Salta, Provincia de Salta; 7) Guido Macera en Ramsay 2055, CABA; 8) Santiago Segundo Blaquier en Basavilbaso 1219, Piso 3, CABA; 9) Guillermo Eduardo Macera en Bariloche 1484, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 10) Agustín Blaquier en Basavilbaso 1219, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/11/2022 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/11/2022
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106728/22 v. 29/12/2022

DEXBOND S.A.

30707583793. Por acta de asamblea del 15/4/2021 se elige: Presidente Pablo Humberto FRASCA, Vicepresidente Daniel Anibal Marcello, Director Suplente José FRASCA. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106511/22 v. 29/12/2022

DEYGAL S.A.

CUIT N° 30-71644857-2. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/2022, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Martín Luis Deym; Vicepresidente: Catalina María Gallagher Norris; Director Titular: Juan José Di Lorenzo. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: María Digna Cibeira, Síndico Suplente: Alejandro Javier Galván. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2022
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106645/22 v. 29/12/2022

DHL SUPPLY CHAIN ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-70709207-2. Comunica que según Asamblea del 15 de julio de 2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Benjamín Romero Zapiola; Vicepresidente: Miguel Ángel Fontana; y Directora suplente: Cecilia Tristezza. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/07/2021
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106753/22 v. 29/12/2022

DINAMIC S.A.

CUIT 30662951613. Por asamblea del 20/12/2021 se designó al Sr. Ricardo Maskivker como único director titular y al Sr. Leonardo Maskivker como único director suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cabello 3627, 6° I, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2021 RICARDO DANIEL MASKIVKER - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106409/22 v. 29/12/2022

ELEVE MOVILIDAD S.A.

Sociedad sin CUIT y que el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por asamblea ordinaria del 26/12/2022 ceso como Presidente: Patricio Levy, y como Director suplente: Esteban Levy. Se designó Presidente: Esteban Levy, y Director suplente: Patricio Levy ambos con domicilio especial en Araoz 1113 piso 5, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 664 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106339/22 v. 29/12/2022

EMPREWARE S.A.

CUIT 30-71088870-8. Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/2022 se designó como Director Titular y Presidente a Agustín Badano, y Director Suplente a Francisco Tomás Canale. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro Alem 1074, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/10/2022
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106783/22 v. 29/12/2022

ENCGROUP S.A.

CUIT: 30-71006445-4. Por Asamblea 22/01/2022 eligen Presidente Horacio Gabriel Canosa y Director Suplente Miguel Gorbhoff. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Paseo Colón 1458, Piso 11, depto. E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/01/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106415/22 v. 29/12/2022

ENERGÍA Y REPUESTOS S.A.

CUIT 30-71621191-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2022 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Matías Pruden; Director Titular y Vicepresidente: Marcos Eduardo Puiggari; Director Titular: Tomás José Pruden; y Director Suplente: Federico R. J. Pruden. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2022
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106726/22 v. 29/12/2022

ENVASES IMPERPLAST S.A.

CUIT 30-71778700-1 Por instrumento Privado del 16/12/22 ENVASES IMPERPLAST S.A. en Asamblea General Extraordinaria del 12/12/22 trata la renuncia del Presidente Juan Manuel Gonzalez. Que se Acepta y se Designa nuevas Autoridades: Presidente: Gladys Rosa Castro CUIT 27-20278930-2; Vicepresidente: Valentin Lautaro Gracia, CUIT 20-42648182-1 y Director Suplente: Franco Martiniello CUIT 20-44544590-9, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tucuman 1581 Piso 2 Oficina 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 16/12/2022
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106380/22 v. 29/12/2022

ESTABLECIMIENTO MARIA DEL ROSARIO S.A.

C.U.I.T. 30-64714297-0.- Por Escritura 294 del 22/12/2022, F° 935, Reg. 1206, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2022, por la cual se eligieron las autoridades: Presidente y Director Titular: Carlos Martín CATTANI, y Director Suplente: Guillermo Miguel CATTANI. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1580, piso 3°, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1206
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106555/22 v. 29/12/2022

EVM SALUD S.R.L.

CUIT 30-71692851-5. Por instrumento privado del 13/12/2022 David Gustavo ZAPATA RODRIGUEZ cedió 300 cuotas a Cristian Emanuel BOULLON. El capital se compone de 3.000 cuotas valor \$ 100 cada una (Leonel Agustín GELMI: 1.275 cuotas, Oscar Alberto MOLLO: 150 cuotas y Cristian Emanuel BOULLON: 1.575 cuotas). Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 13/12/2022

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 29/12/2022 N° 106436/22 v. 29/12/2022

FIBAGRO S.A.

COMPLEMENTARIO aviso de fecha e. 03/11/2022 N° 89101/22 v. 03/11/2022.- C.U.I.T. 30-71006875-1 FIBAGRO S.A. DONDE DICE: "Las nuevas autoridades constituyen domicilio especial en Av. Corrientes PB, CABA" CORRESPONDE: "Las nuevas autoridades constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 753 – P.B., CABA." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 22/07/2021

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106365/22 v. 29/12/2022

FIBERHOME ARGENTINA S.A.

30-71548576-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2022 se designó al Sr. Maoshun Liu como único Director Titular y Presidente y a la Sra. Aldana Cristina Vargas como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9, C.A.B.A. Cesó en su cargo de Director Suplente el Sr. Tian Xuxin. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106366/22 v. 29/12/2022

FIDEICOMISOS MANDATOS E INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71182506-8. Por Asamblea del 30/3/2022, por renuncia del presidente se procede a recomponer el Directorio, eligiendo como Presidente: Daniel Oscar Torres y Directora Suplente: Daniel Oscar Torres. Los directores fijan domicilio especial en la sede social Lavalle 882 Piso 4 oficina G, CABA.- Autorizada por instrumento privado Acta de Directorio del 30/03/2022. Adriana A. Cavallo T° 124, F° 437 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/03/2022

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106096/22 v. 29/12/2022

FINMA S.A.I.F.

CUIT 30-53046172-2. De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea y la reunión de Directorio de fecha 16/09/2021, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Sergio Fabián Pizzatti Merayo; Vicepresidente: Carlos Alberto Abeledo; Director titular: Fernando Jorge Mantilla; Directores suplentes: Carlos Indalecio Gómez Alzaga, Juan José Mata; Luis María Madero. Consejeros de Vigilancia: Guillermo Horacio Hang, Guillermo Alberto Farall e Ignacio María Casares. Conforme resoluciones de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/09/2022 y la reunión de Directorio de la misma fecha, los Organos de Administración y Fiscalización se integraron: Presidente: Sergio Fabián Pizzatti Merayo; Vicepresidente: Carlos Alberto Abeledo; Directores titulares: Carlos Indalecio Gómez Alzaga, Luis María Madero; Directores suplentes: Arturo Sporleder, Martín Faraco Surgey y Fernando Jorge Mantilla; Consejeros de Vigilancia: Guillermo Horacio Hang, Guillermo Alberto Farall e Ignacio María Casares. Los Directores constituyeron domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera N° 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1234 de fecha 09/12/2019 Reg. N° 284

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106371/22 v. 29/12/2022

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68714361-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; (iii) designar al Sr. Adrián Gustavo Salvatore como Director Titular y Presidente; al Sr. Fernando Roberto Bonnet como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Justo Pedro Sáenz como Director Titular; y a los Sres. José María Saldungaray y Leonardo Marinaro como Directores Suplentes, todos ellos por 1 ejercicio. Los Directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA; y (iv) trasladar la sede social a Av. Tomás A. Edison 2701, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106795/22 v. 29/12/2022

G Y D LATINOAMERICANA S.A.

30-69731899-9 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/04/2022, se aprobó la designación de: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Vicepresidente: Federico Carengo y Director Suplente: Martín Sebastián Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106311/22 v. 29/12/2022

GANADERA AGUAPEY S.A.

CUIT 30-68837628-5. Asamblea General Ordinaria unánime del 16/12/2022 renuncia el Sr. Raúl Mauricio Losada como Director Titular y Presidente y María Gabriela Lopes de Almeida Cenacchi como Director Suplente, se designó a Hugo Alejandro Henn como Director Titular y Presidente, y María Antonia Acevedo como Director Suplente. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Entre Ríos 2171, Piso 9 "B", Posadas, Provincia de Misiones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2022

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106803/22 v. 29/12/2022

GASTRO FABLO S.R.L.

CUIT. 30-71752502-3.- A) La reunión de socios del 12/12/22 resolvió aceptar la renuncia de Zacarias Alfonso Bento al cargo de Gerente.- B) La reunión de socios del 14/12/22 resolvió: Zacarias Alfonso Bento cedió 250.000 cuotas al socio Pablo Ariel Juan.- El capital social de \$. 1.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de \$. 1.- valor nominal cada una, quedo suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Pablo Ariel Juan 850.000 cuotas y Aldo Nazareno Silvio Becerra 150.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 1572

victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106710/22 v. 29/12/2022

GESTIONAR-SOLUCIONES INTEGRALES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

CUIT 30-71476772-7. Por asamblea del 1.11.2022 y directorio 2.11.2022 se trasladó la sede social a 25 de Mayo 460 piso 6 CABA y se designó presidente Rosario Gilligan, vicepresidente a Ángel Julio Poggi, directoras titulares a María Marco y Tamara Elizabet Yael Zanche y director suplente José María Sanguinetti, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2022

MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106692/22 v. 29/12/2022

GLOBO GROUP S.A.

33710591429. Por Asamblea del 4/12/22 cesaron como Presidente Marcelo F. Médano, como directora suplente Mariana Natalia Oshea. Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Marcelo Fabian Médano Cuit 20-22709725-7, Director Suplente: Antonio Ángel Iorgi Cuit 20-16680714-0. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el

domicilio social en la calle Juana Manso 1636 Piso 6 Dpto. 6 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2022
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106516/22 v. 29/12/2022

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverría 1333, 101, CABA (1428). Resultado de LOTBA Nocturna del 26/12/2022 Premio 1°209. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106274/22 v. 29/12/2022

GRUPO ALFAM S.A.

30715911562. Por Acta de Asamblea del 4/11/22, Mariano Eduardo Pablo Alfaro renunció a su cargo de Presidente, quedando electa en su reemplazo Liliana Marina Iglesias; por lo que el Directorio queda así: Presidente: Liliana Marina Iglesias, Director Suplente: Eduardo Benigno Alfaro; ambos con domicilio especial en Murguiondo 3602 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2022
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2022 N° 106306/22 v. 29/12/2022

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT 30-66349851-3 – Grupo Concesionario del Oeste S.A. hace saber que por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2022 se resolvió designar al Sr. Francesc Sánchez Farré como Presidente del Directorio y al Sr. Andrés Barberis Martín como Vicepresidente del Directorio, ambos con domicilio constituido en Av. de Mayo 645, Piso 1°, Oficina 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2022

MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106691/22 v. 29/12/2022

GRUPO JOBO S.A.

Cuit: 30-71241291-3 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2012 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Martín Alberto Basail como Presidente y del Sr. Juan Ignacio Miguel como Director Titular; (ii) designar a la Sra. Noemí Inés Pawelek como Presidente y al Sr. Patricio Gómez Pawelek como Director Suplente. Ambos constituyendo domicilio especial en Gascón 574, Dpto 26, CABA. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.04.2015, 27.04.2018, 30.04.2021 se resolvió designar a la Sra. Noemí Inés Pawelek como Presidente y al Sr. Patricio Gómez Pawelek como Director Suplente. Ambos constituyendo domicilio especial en Gascón 574, Dpto 26, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106595/22 v. 29/12/2022

HEDEZA S.A.

30716014289 Asamblea 10/02/22 renuncia el Directorio Presidente Liliana Consentino Director suplente Leandro Consentino se designa Presidente Ludueña Elpidio Hector Director Suplente Cesar Fabian Warnes quienes fijan domicilio legal y especial en Fernandez 1432 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2022

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 29/12/2022 N° 106780/22 v. 29/12/2022

IN SWITCH AR S.A.

CUIT 30-71612124-7. Por Reunión de Directorio del 28/12/2022 se decidió trasladar la Sede Social a la calle Nicaragua, 5747, Piso 2° Departamento "D", Palermo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; no requiriéndose por ello reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2022 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2022
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106820/22 v. 29/12/2022

INDEPENDENT REAL STATE S.A.

CUIT: 30-70966133-3 Por Asamblea General Ordinaria del 19-05-2022: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Martin Eugenio Speroni y de Directora Suplente Stella Maris Virginia Aberastury.- b) Se designa como Presidente a Fabiana Nolesi con domicilio especial en Avenida Cerviño 3725 piso 3° departamento B, CABA; y como Directora Suplente a Mirta Noemi Andrada con domicilio especial en Acevedo 540 piso 5° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2022 N° 106327/22 v. 29/12/2022

INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.

CUIT. 30-51682611-4 Por asamblea ordinaria del 8/11/2022 y acta de directorio del 9/11/2022 ceso como Presidente: Carlos Fernando Corchon, Vicepresidente: Carlos Corchon y como Directores suplentes: Manuel Corchón y Alejandra Santos de Corchon. Se designo Presidente: Carlos Fernando Corchon, Vicepresidente: Carlos Corchon y como Directores suplentes: Manuel Corchón y Alejandra Santos de Corchon todos con domicilio especial en Llerena 3148/56 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 85

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106391/22 v. 29/12/2022

INMAPE S.A.

CUIT: 30-65600647-8. Por Acta de asamblea de 5/12/22 se designó nuevo directorio por 2 ejercicios por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Ana Iris Figueredo. Director Suplente: Fernando Pepe, ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2022

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106250/22 v. 29/12/2022

INMOBILIARIA CARACAS S.C.A.

CUIT: 30-62024758-4. Por acta n 61 del 27/01/2012 se acepto la renuncia al cargo de administrador de Alberto Daniel Sciaroni y se designo a Nora Liliana Sciaroni, DNI: 11.749.480, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en en Sarmiento 1329, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2012

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106541/22 v. 29/12/2022

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M.

CUIT 30-50006324-2.- Se comunica que los Sres. accionistas de Instituto Asegurador Mercantil Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima I.A.M, reunidos en asamblea general ordinaria unánime celebrada el 30/10/2021 dieron una nueva conformación al Comité Ejecutivo de la sociedad, que quedo conformado de la siguiente Directores Titulares: Presidente Luis Alberto Monteiro y Vicepresidente Manuel Guberman.- Secretario Salvador Femenía, Prosecretaria Olga Martha Cecilia Pérez Contreras. Todos aceptaron los cargos y constituyero domicilio especial en Av. Belgrano 774/776 CABA. en la sesión de Directorio del 04/11/2022- Autorizado: Escribano

Tristán D. Pombo. Titular Reg. N° 602 de Cap. Fed. Matrícula: 3475. Escritura N° 37 del 21/12/2022, al F° 98 - Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 602
Tristan Diego Pombo - Matrícula: 3475 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106784/22 v. 29/12/2022

INSTITUTO ROENTHAL S.A.

30708558768. Por asamblea 17/12/21 se designó Directorio renovándose mandato: Presidente: María Laura Díaz De Marchi, Directora Suplente: Bárbara Díaz De Marchi, ambas con domicilio especial en Av. Independencia 1637 piso 4° Depto. "A" CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/12/2021
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106305/22 v. 29/12/2022

J&D VALI S.R.L.

CUIT: 30-71656067-4 Por acta del 12/10/2022 se traslado la sede a Juramento 1694 piso 15 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 336
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106397/22 v. 29/12/2022

KAWINPI S.R.L.

CUIT 30-71744048-6. Por escritura del 21/12/2022 Rodrigo Horacio CONESA y Germán Humberto GONZALEZ PEREZ CEDEN cada uno 97.500 cuotas y Santiago CUNEO CEDE 50.000 cuotas todas de v/n \$ 10 c/u a: a) Hernán Alfredo GALLI 61.250, b) Marina Luciana SILVA 61.250 y c) Sergio DE PICCOLI 122.500. Quedando suscripto e integrado el capital así: Diego Miguel OBAYA con 255.000 cuotas, Hernán Alfredo GALLI con 61.250 cuotas, Marina Luciana SILVA con 61.250 cuotas y Sergio DE PICCOLI con 122.500 todas de v/n \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 2156
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106668/22 v. 29/12/2022

KIMCHI S.A.

CUIT 30-71728968-0. Por Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2022 el presidente del directorio Ignacio LOPEZ renuncio a su cargo y en la misma asamblea se eligieron autoridades por hasta el día de la realización de la asamblea que trate los estados contables que finalizan el 31 de diciembre de 2023, designación que recayó en Matias Uriel TEPER como Director Titular Presidente y Dario Pablo LEIBOVIC como Director Suplente, los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Campillo 3074 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 18/07/2022 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106556/22 v. 29/12/2022

KOKLER PLASTICS S.A.

CUIT: 30-62685308-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/05/2022 ceso como presidente: Daniel Oscar Verdura, Vicepresidente: Miguel Angel Marchione y como director suplente: José Leonardo Barbante. Se designo presidente: Daniel Oscar Verdura con domicilio especial en Billinghamurst 1481 piso 6, CABA; Vicepresidente: Miguel Angel Marchione con domicilio especial en Perdriel 1282, CABA y Director suplente: José Leonardo Barbante con domicilio especial en Cazadores 2295 piso 6 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 10/05/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106394/22 v. 29/12/2022

LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30715195549. Por acta del 8/4/22 se renovó directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Damian Marin, Director Suplente: Claudio Marcelo Oberst, ambos fijan domicilio especial en Avenida La fuente 197 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/04/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106767/22 v. 29/12/2022

LA PALMITA S.A.

CUIT: 30-70723119-6 De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Julio de 2022 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente y único Director Titular: Cdor. Julio Aníbal Rositto; Director Suplente: Sr. Eduardo Escasany.- Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en Av. del Libertador 498, Piso 6to. "Sur" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/07/2022 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106833/22 v. 29/12/2022

LA PARISIEN S.A.

30716141574. Por asamblea del 29/9/22 se resolvió: a) Aprobar la renuncia de la Presidenta Cecilia Carina Valenza. b) Designar como Presidenta Andrea Cecilia Insaurralde y Director suplente Jorge Aníbal Mengual. Constituyen domicilio en Av. Eva Perón 3701 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/09/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106688/22 v. 29/12/2022

LA REDONDA DE BELGRANO S.R.L.

CUIT: 30-71783110-8. Por contrato de cesion del 23/11/2022 Natalia Veronica Petrone cede 100 cuotas y Diego Oscar Rey cede 1600 cuotas, quedando la nueva composición de la siguiente manera: Diego Oscar Rey, Felix Fernando Musitani, Pablo Eduardo Musitani, Carla Susana Musitani, Dario Javier Klachco y Vicente Marcone, poseen cada uno 200 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 20.000 (10%); Natalia Verónica Petrone; Alberto Emilio Evers; Mario Carnevale; Izmar David Morales Arocha; Carolina Jimena Dominguez; Paula Alejandra Dominguez; y Marta Griselda Cabral; poseen cada uno 100 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 10.000 (5%); y Alejandro Cristian Bertotti y Fabian Gustavo Bertotti; poseen cada uno 50 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 5.000 (2,5%). El capital social continua siendo de \$ 200.000, no se reforma el estatuto.

Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 23/11/2022

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106540/22 v. 29/12/2022

LABORATORIOS BRITANIA S.A.

CUIT 33-64529398-9.- 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 23/11/2022: Se resolvió designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Presidente: Federico Ignacio Meda, DNI N 35.728.898, CUIT 20-35728898-4, domiciliado en Martin Garcia 560 3° A CABA; b) Vicepresidente: Sandra Ines Meda de Germinario, DNI 16.940.019, CUIT 27-16940019-4, con domicilio en Montes de Oca 310 6° B CABA; c) Director Titular: Adriana Martha Regis, DNI 17.519.773, CUIT 27-17519773-2, con domicilio en Martin Garcia 560 3° A CABA; d) Director Titular: Jose Manuel Ripolles Meda, DNI 36.529.728, CUIT 20-36529728-3, con domicilio en Avellaneda 174 Tigre, Bs. As; e) Director Suplente: Gimena Germinario, DNI 33.284.798, CUIT 27-33284798-3, con domicilio en Montes de Oca 310 6° B CABA; 3) Que los directores fijan domicilio especial en Los Patos 2175 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/11/2022

Mauro Filacanavo - T°: 136 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106763/22 v. 29/12/2022

LACTIQUES S.A.

CUIT 33-71624103-9 Por 1 día – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2022 la sociedad ha elegido nuevas autoridades, frente renuncia del Sr. Claudio Bertoia y Sra. Nilda Delmar Silva, resultandos electos en su reemplazo: Director titular y Presidente: José Luis Salguero y Director suplente: Sandra Verónica González, ambos constituyendo domicilio especial en Cuenca 1860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/11/2022

Alejandro Carlos Ortiz - T°: 58 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106616/22 v. 29/12/2022

LANISTAR ARGENTINA S.R.L.

30717552365. CESION DE CUOTAS. Sebastián ALJANATI y Lorena Claudia CIPOLLA CEDEN Y TRANSFIEREN 200.000 cuotas sociales de \$ 1 v.n c/u a Jeremy David BABER (10.000 CUOTAS) y a Gurhan KIZILOZ (190.000 CUOTAS), respectivamente. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/10/2022

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106282/22 v. 29/12/2022

LAS JULIETAS S.R.L.

CUIT 30-71648967-8. CESION DE CUOTAS de fecha 16/09/2021. 1- Capital social: \$ 12.000 representada en 12000 cuotas partes de un peso valor nominal cada una. 2- Transmitente: Daniel Pablo Alonso, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de marzo de 1966, DNI: 17.682.109, CUIT 20-17682109-5, con domicilio en República Árabe de Siria 3144 Piso 9 "A" CABA. 3- Adquirente: Gonzalo Alonso Boto, argentino, soltero, nacido el 3 de enero de 1997, DNI: 40.009.452, CUIL: 20-40009452-8, con domicilio en República Árabe de Siria 3144 Piso 9 "A" CABA. 4- Cantidad de cuotas que se transmiten: 6000 cuotas de un peso de valor nominal cada una. Autorizada María Jimena Pizanez DNI 27659547 por poder especial para gestiones de inscripción ante IGJ mediante Instrumento Privado con firmas certificadas de Cesión de Cuotas de fecha 16/09/2021. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 16/09/2021

MARIA JIMENA PIZANEZ - T°: 89 F°: 215 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106319/22 v. 29/12/2022

LIDERCANN S.R.L.

CUIT 30717575403. Por Acta del 21/12/2022 se resuelve a- Aceptar la renuncia de Jonathan Roberto Charubi y designar Gerente: JOSÉ MARÍA NAVARRO. Denuncia domicilio especial en Av. Pte. Roque Saénz Peña 651, 7° "129", CABA y b- Cesión sin reforma. CEDENTES: Jonathan Roberto Charubi, Pablo Damián Nuñez y Alejandro Jorge Parodi: 750.000 cuotas cada uno. CESIONARIOS: JOSÉ MARÍA NAVARRO, FERNANDO JOSÉ LÓPEZ y FABIÁN GABRIEL GOCS: 750.000 cuotas cada uno. Capital: \$ 6.000.000.-, dividido en 6.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: EDINSON MARCELO PEREZ MORA \$ 3.000.000 y 3.000.000 cuotas partes y EDUARDO ALFREDO VILLALBA, JOSÉ MARÍA NAVARRO, FERNANDO JOSÉ LÓPEZ y FABIÁN GABRIEL GOCS \$ 750.000 y 750.000 cuotas partes cada uno. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/12/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 105593/22 v. 29/12/2022

LOGICALIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-62188555-9. Por Reunión de Directorio del 19/12/2022 se resolvió trasladar la sede de la Sociedad de la Av. Belgrano 955, piso 19 a la calle Ing. Enrique Butty 240, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 19/12/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106538/22 v. 29/12/2022

LOS CUCHIS S.A.

30658190837, asamblea del 1/11/2020 renueva: Presidente: Hernán Enrique PUEYRREDON. Directora Suplente: Isabel PUEYRREDON. Ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2769, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 23/11/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106639/22 v. 29/12/2022

LUEXFLO S.A.

CUIT 30-70922881-8 Por instrumento privado del 21/12/22 LUEXFLO S.A. Designa Autoridades por acta de Asamblea 16 del 30/08/21 y Acta de Asamblea 17 del 30/08/22: Presidente: Miriam Patricia Sampil CUIT 27-12299513-0, y Director Suplente Roberto Oscar Bertero, CUIT 20-12776729-8, en ambos casos, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Teniente General Juan D. Peron 1671, Piso 9 A CABA Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 21/12/2022

María Teresa Rodríguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106379/22 v. 29/12/2022

LUIS A. FOGOLA S.A.

30707845046. Por asamblea del 26/12/2022 se aceptan las renunciaciones de: Presidente: Luis Alberto Fogola. Vicepresidente: Nicolas Abel Fogola. Director Titular: German Luis Fogola y Director Suplente: Lucio Matías Fogola y se designa: PRESIDENTE: Mirna Graciela FLORES BENITEZ, DNI 92936924 y DIRECTORA SUPLENTE: Fátima Monserrat FLORES, DNI 93972165 ambas con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 567 piso 2 departamento 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106635/22 v. 29/12/2022

LXSF S.R.L.

30-71718687-3 Por contrato privado del 6/12/22 1) Agustina Lara Xamena cedió a María Eugenia Cabrera 300 cuotas de VN \$ 100 c/u. Nueva Composición Capital María Sol Faranna 700 Cuotas y María Eugenia Cabrera 300 cuotas, todas de V/N \$ 100 c/u. 2) Acepto renuncia gerenta Agustina Lara Xamena y 3) Designo Gerenta a María Eugenia Cabrera con domicilio especial: Carabobo 905 Ituzaingó Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 06/12/2022

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106756/22 v. 29/12/2022

MAKATROPO S.A. FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 30-59361648-3. Hace saber por un día que: 1) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/12/2020 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Liliana Inés Lewis, Director Suplente: Marcelino Martínez Castro. 2) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/02/2022 cesa en su cargo por fallecimiento el señor Marcelino Martínez Castro, y se designa en su reemplazo a Fernando Sciammarella, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Liliana Inés Lewis, Director Suplente: Fernando Sciammarella. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/02/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2022

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106626/22 v. 29/12/2022

MAXICONSUMO S.A.

CUIT 30-66300584-3. Por asamblea del 5/12/2022 se elige directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Victor Domingo Fera, Vicepresidente Jose Lodico, Directores Titulares: Juan Manuel Fera, Diego Joaquin Fera, Andrés Maximiliano Fera, Juan Nicolas Fera, Leonardo Carlos Ferrara, y Mabel Leticia Garcia. Sindico Titular:

Ruben Oscar Fantini.Sindico Suplente: Mario Alberto Gaya. Todos fijan domicilio especial en la sede Empedrado 2471 CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/12/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106733/22 v. 29/12/2022

MMA (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS) S.R.L.

CUIT: 30-50436417-4. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 22/09/2022 se resolvió: (i) revocar la designación de Eduardo Genta como Gerente Titular de la Sociedad, y (ii) designar a Facundo Fernández de Oliveira como Gerente Titular en su reemplazo, por tiempo indeterminado. El Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/09/2022

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106317/22 v. 29/12/2022

MYRIOTA PTY LTD

Complementario de aviso N° 85087/22 del 21/10/2022. El objeto es "Prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y servicios conexos, incluyendo pero no limitado a telecomunicaciones, internet, internet de las cosas, servicios fijos y móviles por satélite y provisión de capacidad satelital y arrendamiento de infraestructura activa y pasiva para tales servicios y sus servicios conexos." Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 01/05/2022

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106782/22 v. 29/12/2022

NESTOR GILES E HIJOS S.A.

CUIT. 30-70999813-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 25/11/2022 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. José Alfonso Giles y Germán Aureliano Giles en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó nuevo Directorio así: Presidente: José Alfonso Giles, y Director Suplente: Germán Aureliano Giles, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 762, piso 12, Oficina 26, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 16 de fecha 25/11/2022

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106515/22 v. 29/12/2022

NEYER S.R.L.

CUIT 30-71463884-6 Por resolución general 03/2020 IGJ y por contrato de fecha 24/10/2022, se venden las cuotas y se reforma del artículo 4to., El capital social se fija \$ 50.000 divididos en 50.000 cuotas de \$ 1, quedando integrado de la siguiente manera Sosia Raquel LEWIN suscribe 45.000 cuotas y Magalí Yael REMYGOLSKIS suscribe 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/10/2022

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2022 N° 106841/22 v. 29/12/2022

NUBELIU ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71484759-3. Por Reunión de Gerencia de fecha 19/12/2022 se resolvió trasladar la sede de la Sociedad de la Av. Belgrano 955, piso 19 a la calle Ing. Enrique Butty 240, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 19/12/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106537/22 v. 29/12/2022

OMD S.A.

30-70736146-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2022 se resolvió: (i) la disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inciso 1º de la ley 19.550 de OMD S.A., procediendo a su liquidación y (ii) la designación como liquidadores del Sres. Fernando Javier Capalbo, quien constituye domicilio especial Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Pablo Poncini, quien constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/22 Florentina Cora - Tº: 141 Fº: 625 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2022 Florentina Elena Cora - Tº: 141 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106281/22 v. 29/12/2022

ORBIS MERTIG S.A.

CUIT: 30-50059755-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 11/08/2022, que DESIGNO: Presidente: Dafne Pia Mertig de Feldmann. Vicepresidente: Mario Victor Rupar. Directores Titulares: Carlos Eduardo Bergler; Heriberto Guillermo Unger, Solange Rupar y Andrés Heuser. Director Suplente: Roberto Carlos Vita. Todos fijan domicilio en Reconquista 336, Piso 11, Departamento "X", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106310/22 v. 29/12/2022

PALATINO S.A.

CUIT 30-70196463-9 se rectifica edicto del 27/12/2022 ID 105392/22, dejando constancia que el DNI correcto de Norberto Edgardo VILLA es 4.568.763. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 23/12/2022 Reg. Nº 1816 LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106278/22 v. 29/12/2022

PARG S.R.L.

33-71540704-9 Instrumento privado del 01/12/2022 Patricia Julia Zemborain, cede 200 cuotas a Ignacio Roggero. Instrumento Privado del 02/12/2022, Ignacio Roggero cede 150 cuotas a Juan Pablo Roggero. Cuadro actual: Capital \$ 100.000.- 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u: Juan Pablo Roggero, 950 cuotas; y Ignacio Roggero, 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 01/12/2022 Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 Nº 106762/22 v. 29/12/2022

PATWIN S.R.L.

CUIT. 30-56116807-1. Por oficio judicial del 23/11/2022 librado en autos "Braun, Leonardo Marcelo s/ Sucesión ab intestato" Expte. Nº 8435/2022 que tramita Juzgado Nacional Civil Nº 51, Secretaría única, ordena inscribir la declaratoria de herederos con relación a 600 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota, representativas del 50% del capital social de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota, y registradas a nombre del causante Leonardo Marcelo Braun, adjudicándose a las herederas de la siguiente forma: a) Bárbara Florencia Braun, argentina, nacida 13/ 10/1987, DNI. 31.284.988, CUIT. 27-31284988-9, domiciliada Vuelta de Obligado 1489 piso 5 departamento D C.A.B.A., suscribe 150 cuotas; b) Mara Florencia Braun, argentina, nacida 17/04/1989, DNI. 34.475. 800, CUIL. 27-34475800-9, domiciliada Virrey Arredondo 2453, departamento 5 C.A.B.A. suscribe 150 cuotas; y c) Mónica Magdalena Zapata, argentina, nacida 8/3/1960, DNI. 14.199.006, CUIT. 27-14199006-9, domiciliada Mendoza 955 piso 12 departamento A C.A.B.A., suscribe 300 cuotas.- Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 23/11/2022 Eduardo Alfredo Blanco - Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 Nº 106297/22 v. 29/12/2022

PESCARGEN S.A.

CUIT 30-57596116-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 01/11/2022, se designó el Directorio: Presidente: Eugenio Israel Tuteur y Directora Suplente: María Encarnación Araujo Prado, quienes fijan domicilio especial en la calle Florida 537 piso 3 oficina 519 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106360/22 v. 29/12/2022

PLEGATS S.A.

33-70983954-9 Asamblea del 10/2/22 renuncia presidente Lilian Zeni y director suplente Hernán Darío López, se designa Presidente Elpidio Hector Ludueña y Director Suplente Mauricio Exequiel Dujaut todos fijan domicilio especial en Monte 4450 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2022 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 29/12/2022 N° 106775/22 v. 29/12/2022

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N° 30-67873959-2. Se hace saber que en la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F del 05.10.22 se resolvió designar a la Sra. Silvia Isabel GOMEZ MEANA como liquidadora titular, con domicilio constituido en Condarco 1319, C.A.B.A.
Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 11/10/2022 GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106525/22 v. 29/12/2022

PUBLI BAR S.R.L.

30715762125 Reunion de socios del 15/12/22 Renuncia el Gerente Roberto Cesar Valpardo y se designa a Victor Hugo Melo quien fija domicilio especial en Av. Cordoba 807 Piso 7° B CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/12/2022
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 29/12/2022 N° 106777/22 v. 29/12/2022

RSG ELECTROMECHANICA S.A.

CUIT 33712895409. En Asamblea del 2/11/22, Ricardo Alberto GRABUYESKI renuncia a su cargo de Director Suplente. Se designa Presidente: Sebastián Ezequiel GRABUYESKI, Directora Suplente: Lucia Teresa MONZÓN, fijan domicilio especial en Constitución 3311, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106374/22 v. 29/12/2022

SANDERCOM S.R.L.

CUIT 30714647179. Por acuerdo del 04/11/2022, el capital social de \$ 600.000 representado por 6.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y suscripta conforme el siguiente detalle: Hugo Gastón RONDA 2.100 cuotas, Jonatan Andrés FERNANDEZ 2.100 cuotas, y Ricardo Daniel SAPETTI 1.800 cuotas; En virtud del presente acuerdo Hugo Gastón RONDA vende, cede y transfiere sus 2.100 cuotas a Mariel LAZARO. Autorizado según instrumento privado Acuerdo privado de fecha 04/11/2022
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106664/22 v. 29/12/2022

SANTATEX S.A.

CUIT: 30648507778: Por Asamblea Ordinaria del 23/11/2021 y habiendo cesado el mandato del Directorio compuesto por: Presidente: Raul Mario MANDES; Vicepresidente: Alicia Beatriz SANTOANDRE; Director Suplente: Raúl Enrique MANDES, se designó por tres años: Presidente: Raul Mario MANDES; Vicepresidente: Raúl Enrique MANDES, Directora Suplente: Alicia Beatriz SANTOANDRE; todos con domicilio especial en Tabare 2954 Depto. 3 de CABA, donde por Acta de Directorio del 14/12/2020 se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106807/22 v. 29/12/2022

SCAN GLOBAL LOGISTICS S.A.

30-71762077-8. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 17/10/2022, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Alejandro Enrique Werner y Diego Alfredo Boltri, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Maximiliano Monti como Presidente, y Allan Dyrgaard Melgaard como Director Suplente. El Sr. Monti constituyo domicilio especial en Las Heras 1640, Martinez, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Melgaard en Florida 556, piso 2°, oficina 204, CABA; y (iii) trasladar la sede social a Florida 556, piso 2°, oficina 204, CABA (C1005AAL). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106644/22 v. 29/12/2022

SOCIAL PROMOTORA S.A.

CUIT: 30-70834501-2. Por asamblea del 30/6/22, se designa Director Titular y Presidente: Eduardo Fortunato Amirante; Director Titular: Gabriela Beatriz Meirovich y Director Suplente: Abril Carla Gallo, todos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11 C.A.B.A. Duración del mandato 3 ejercicios. Han cesado en sus cargos por vencimiento de los mandatos: Director Titular y Presidente: Eduardo Fortunato Amirante; Director Titular: Gabriela Beatriz Meirovich y Director Suplente: Gabriela Beatriz Meirovich Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 20/12/2022 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106367/22 v. 29/12/2022

SOFILL S.A.

33-63793996-9 - Por acta del 25/10/22, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Freixas (h) con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 piso 2° CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/10/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 105012/22 v. 29/12/2022

SOLUCIONES DOMICILIARIAS S.R.L.

30710180470. Por Reunión de socios del 26/12/2022, renuncia a la Gerencia Ernesto Pérez, y se designa en su reemplazo a Alberto Enrique Sittner, que constituye domicilio en Corrientes 1468, Planta Baja, Departamento 3, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Conforme Res. IGJ 03/2020 y 10/2021, por contrato del 26/12/2022, Francisco Alberto RODRIGUEZ DE LARA cede 250 cuotas a Alberto Enrique SITTNER. El capital social es de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, perteneciendo 250 a Alberto Enrique SITTNER (5%), y 4750 a Ernesto Pérez (95%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/12/2022

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106292/22 v. 29/12/2022

SOLUCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN S.A.

CUIT: 33-71406226-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas del 30.3.2022, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis María Madero; Vicepresidente: Carlos Eugenio Brovarone; Director titular: Fernando Duelo Van Deusen; Directores suplentes: Rodrigo Piña y Darío

Roberto Traverso; Síndico titular: Ignacio María Casares; Síndico suplente: Martín Carlos Arriola. Los Directores constituyeron domicilio en Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 16° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2022

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106373/22 v. 29/12/2022

SPACES S.R.L.

CUIT 30-71570471-0 Por escritura del 28/12/2022 Nadia Vanina PULIKAS cedió 1.000 CUOTAS SOCIALES de \$ 10 de valor nominal y derecho a un voto cada una a favor de Mary Alejandra RONDON BERBIN. La participación del Capital Social luego de la cesión es la siguiente: Mary Alejandra RONDON BERBIN titular de 1.000 CUOTAS SOCIALES de \$ 10 de valor nominal y derecho a un voto cada una, y Luisa Dorotea GERSTNER titular de 19.000 CUOTAS SOCIALES de \$ 10 de valor nominal y derecho a un voto cada una.- Se designó como Gerente a Mary Alejandra RONDON BERBIN, quien constituye domicilio especial en Juan de Garay 385, piso 7, oficina "702" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106825/22 v. 29/12/2022

SUBASTAS ARROYO S.R.L.

30-71783739-4 Escritura 165 del 26/12/2022 F° 398 Registro 2163 de Caba, se traslada la sede social a Arroyo 830, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 2163

Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106761/22 v. 29/12/2022

SUR CAM S.A.

30-70844596-3 - Se complementa publicación e. 07/12/2022 N.º 100083/22 v. 07/12/2022.- Director Suplente: Gabriel Bianchi con domicilio especial en Av. Francisco Beiró 3387, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2022

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 104656/22 v. 29/12/2022

SUSCELL INMOBILIARIA S.R.L.

CUIT 33694741369 Por Escritura N°481 del 21/12/22, F°1047 Registro 1148 CABA, se protocolizó: Acta de Reunión de Socios N°79, de elección de Gerentes María Silvia Velez de Villa y Juna Carlos Bruno Moreno, indistintamente quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social

Autorizado según instrumento público Esc. N° 481 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1148

maría agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 105275/22 v. 29/12/2022

TIKVATEX S.A.

30-70732696-0 Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 18/10/2022 se elige Presidente Rodolfo Liberman; Vicepresidente Carlos Mariano Liberman; Directora Titular Maia Liberman Strupp; Directora Suplente Laila Liberman Strupp constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social sita en la calle Artigas 2023 primer piso "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106398/22 v. 29/12/2022

TRABAJANDONET S.A.

CUIT 30-70763038-4. Por Asamblea General Ordinaria del 19/10/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Omar Abud, a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar un nuevo Directorio, designándose Director Titular y Presidente: Hugo Manuel Heredia; Directora Suplente: Silvia Teresa Machado; fijando ambos domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/10/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106341/22 v. 29/12/2022

TRIFASE EMPRESA DE ELECTRIFICACION S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50536452-6 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta Directorio del 30/07/2022 se designó al Directorio por 3 Ejercicios, Presidente: Fabián Gerardo Bordenave, Vicepresidente: Teodoro Vicente Bordenave, Directores Suplentes: Ricardo Santiago Scilingo y María Alejandra Giles. Siendo los cesantes los mismos Directores renovados por vencimiento de sus mandatos. Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Corvalán 256 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2022 Leandro Damián Ferro T° 232 F° 113 CPCECABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/07/2022

Leandro Damian Ferro - T°: 232 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106326/22 v. 29/12/2022

VAMELI S.R.L.

CUIT 30-71211995-7 Por escritura del 22/12/2022 Valeria LINGERI y Daniel Oscar FERNANDEZ otorgaron partición parcial y adjudicación por disolución de la sociedad conyugal, adjudicando a Valeria LINGERI 60 CUOTAS SOCIALES de \$ 100 de valor nominal y derecho a 1 voto cada una.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Valeria LINGERI 60 cuotas; y Melisa LINGERI 60 cuotas. Se designó como Gerente a Valeria LINGERI y Melisa LINGERI, quienes constituyen domicilio especial en Cañada de Gómez 2550 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106576/22 v. 29/12/2022

VIKINGA S.A.

CUIT 30-71661330-1. Por escritura N° 202 del 15/07/2022, F° 619, Registro 1665 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/2022 en la que se designa Directorio: Presidente: Hernán Matías Szelubski; Directora Suplente: Pamela Virginia Dominguez, ambos con domicilio especial en Zuviria 38, piso 6°, dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 15/07/2022 Reg. N° 1665

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106665/22 v. 29/12/2022

VITULIA S.C.A.

30628722893. Por Acto Privado del 11/5/22 Alejandro Jorge Mihalik cede 360 de sus cuotas de capital comanditado así: 180 cuotas a Andrés María Gutierrez y 180 cuotas a Primeris Primera Barboza. El capital de \$ 24.000, se divide en 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una; y 6.000 cuotas de capital comanditado de \$ 1.- valor nominal cada una, cuyos tenedores son: Alejandro Jorge Mihalik, 5640 cuotas de capital comanditado; Andrés María Gutierrez, 180 cuotas de capital comanditado y Primeris Primera Barboza, 180 cuotas de capital comanditado.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 23/12/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2022 N° 106370/22 v. 29/12/2022

VITULIA S.C.A.

30628722893. Por Acto Privado del 20/12/21 Pablo Damián Roccatagliata, María Cristina Saporiti, Mariana Livia Roccatagliata, Franco José Roccatagliata, Jorge Alfonso Roccatagliata y María Cecilia Roccatagliata cedieron el total de sus 6.000 cuotas de capital comanditado a favor de Alejandro Jorge Mihalik. El capital de \$ 24.000, se

divide en 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una; y 6.000 cuotas de capital comanditado de \$ 1.- valor nominal cada una, cuyo tenedor es Alejandro Jorge Mihalik.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 23/12/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/12/2022 N° 106357/22 v. 29/12/2022

VIVA ESPAÑA S.A.

30715887041. Por asamblea del 29/9/22 se resolvió: a) Aprobar la renuncia de la Presidenta Silvina Gabriela Galarza. b) Designar como Presidenta Andrea Cecilia Insaurralde y Director suplente Jorge Aníbal Mengual. Constituyen domicilio en Av. Eva Perón 3701 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/09/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2022 N° 106689/22 v. 29/12/2022

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CUIT 30-63403545-8, por asamblea del 07/12/2022 designó Presidente a Carlos Gustavo Félix Waldbott de Bassenheim, Vicepresidente a Víctor Eugenio Koch, y Directoras Suplentes a Mónica Noemí Gavilán Cáceres y María Antonia Garaffa, todos con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 3873 piso 8 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2022

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106632/22 v. 29/12/2022

WEINSPECTION ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71749502-7.- A) La reunión de socios del 13/12/22 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Mariano Anibal del Castillo al cargo de Gerente; b) Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Leonardo Carlos Basso, quien constituye domicilio especial en Avenida Cordoba 1711, Piso 7°, Departamento "N", CABA.- B) La reunión de socios del 15/12/22 resolvió: Mariano Anibal del Castillo cedió 190.000 cuotas a Leonardo Carlos Basso, DNI. 29.006.271.- El capital social de \$. 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$. 1.- valor nominal cada una, quedo suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Leonardo Carlos Basso 190.000 cuotas y Franco Marciale 10.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 1572 victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2022 N° 106709/22 v. 29/12/2022

BALANCES

NUEVOS

SOLVENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT: 30716406012

Domicilio Legal: Av.General Las Heras N° 2126 Piso 3ro, C.A.B.A.

Sede Administrativa: Av.General Las Heras N° 2126 Piso 3ro, C.A.B.A.

Ejercicio Económico: Nro. 4 Iniciado el: 1 de Julio de 2021 Cerrado el: 30 de Junio de 2022

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de: Buenos Aires 11 de Abril de 2019

Fecha a las modificaciones a los estatutos:

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años

Inscripta en: Inspeccion General de Justicia Bajo el N°: 1921220

Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 922

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/12/2022 N° 105588/22 v. 29/12/2022

CONFLUENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30711416060

Domicilio Legal: Av. General Las Heras 2126 Piso 3ro, C.A.B.A.

Sede Administrativa: Av. General Las Heras 2126 Piso 3ro, C.A.B.A.

Ejercicio Económico: Nro. 12 Iniciado el: 1 de Julio de 2021 Cerrado el: 30 de Junio de 2022

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires 31 de octubre de 2011

Fecha a las modificaciones a los estatutos: 26/10/2017 21/12/2018

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años

Inscripta en: Inspeccion General de Justicia Bajo el N°: 1843977

Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 821

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/12/2022 N° 105531/22 v. 29/12/2022

SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

CUIT 30682509550

Domicilio Legal: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA

Sede Administrativa: Av. Las Heras 2126 3er piso CABA

Ejercicio Económico: Nro. 27 Iniciado el 01 de julio de 2021 Cerrado el 30 de junio de 2022

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de: Buenos Aires 29 de Agosto de 1995

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 99 años

Fecha a las modificaciones a los estatutos: 12-05-1994 / 16-06-1994 / 08-02-1995 / 17-10-2005 /11-10-2010/25-10-2011

Inscripta en: Inspeccion General de Justicia Bajo el numero: 7824

Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0574

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/12/2022 N° 105349/22 v. 29/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**

2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web contact form titled "Contacto". The form includes the following fields: "Nombre" (with a sub-label "Apellido"), "Email", "Telefono" (with sub-labels "C. Area" and "Telefono de contacto"), "Tema" (with a sub-label "Tema o Asunto del mensaje"), "Organismo / Empresa" (with a sub-label "Organismo / Empresa a la que pertenece"), and "Mensaje" (with a sub-label "Mensaje a ser enviado"). At the bottom, there is a checkbox for "No soy un robot" and a CAPTCHA image. A blue "ENVIAR" button is located at the bottom right of the form.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 30/11/22, se decretó la quiebra de ALMACEN DE CARTERAS S.A. (CUIT 30546771934) antes CUEREX S.A.C.E.I., en la cual ha sido designada síndica JUDITH CECILIA GHILINO, con domicilio en CORRIENTES 1515, piso 4°, Of. "B", Capital Federal, tel. 48112269, dirección de correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/3/23 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 16/5/23 y el general, el 3/7/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura, identificada con CBU 0290000110000016883557. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM. 29985/2018 ALMACEN DE CARTERAS S.A. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106591/22 v. 04/01/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIV. COM. CONC. Y FLIA Y DE 3RA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 5 - RÍO TERCERO - CÓRDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. Conc.y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, en autos caratulados "GAZSO GLORIA MARGARITA USUCAPION – EXPTE. N° 666350", cita y emplaza a los sucesores del Sr. BRUNO ANTONIO ZURZOLO MI 10.784.789 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos ampliatorios por 5 veces en los Boletines Oficiales, de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y también en un diario de amplia difusión del último domicilio del causante. Detalle del inmueble: Ubicado en calle Las Magnolias n° 366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia. de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 203.035, designado como lote 50 "a" de la manzana dos (2), que mide el frente por el Norte 15.00 mts, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Este 47.00 mts. lindando con parcela 24 -lote 50 "b"- de Horacio Edgardo González; el contrafrente al Sur, 15.00 mts, lindando con parcela 48 -anterior parcela 45- de Elizabeth Scacciaferro y por el Oeste 47.00 mts. lindando con Parcela 6 -lote 51- de Marcela Silvana Mayer, según plano de medida de Posesión del Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003 y que según constancias del Registro Gral. de la Pcia. su titular es el Sr. Zurzolo Bruno Antonio; empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en cuenta n° 12012065165/5, Nomenclatura Catastral (Circ.01, Sec.02, Manz.004, Parc.050). Notifíquese.- Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez) - Dra. Moya Viviana Lorena (Prosecretaria). Río Tercero 03/11/2022. Texto Firmado por: VILCHES Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

e. 29/12/2022 N° 106770/22 v. 04/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 184/22 de fs. 132/133, en la causa FPA 11010051/2013/TO1 caratulada "PORTILLO CLAUDIO DANIEL, GAVILAN LORENZA NOEMI S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Claudio Daniel Portillo, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de

Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 184/22///Paraná, 22 de junio de 2022. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Claudio Daniel PORTILLO, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737). 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 3º) DESTRUIR el material estupefaciente, conforme constancia de fs. 125 (cfme. art. 30, Ley 23.737) 4º) NOTIFÍQUESE a los imputados a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros –Presidente- ante mí, Valeria Iriso –Secretaria-" Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/12/2022 N° 106738/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a MARO FRAMA S.A (CUIT N° 30-68647731-9) de lo resuelto en la causa N° 1684/2019, caratulada: "MARO FRAMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769", en trámite ante este juzgado y secretaria: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022...3º) Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado el 06/11/21, respecto de MARO FARMA S.A." FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI y "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1684/2019 y respecto de ... MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (art. 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO a ...MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI –secretaría-. RAFAEL F. CAPUTO Juez RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106717/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Hugo Alcides MERCADO (D.N.I. N° 13.073.921), lo dispuesto por este Tribunal, con fechas 27/12/2022 y 20/10/2022, en los autos N° FLP 31009752/2006, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. Teniendo en consideración las constancias negativas de notificación incorporadas en autos respecto de Hugo Alcides MERCADO, fíjese nueva audiencia, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el 7/2/2023, a las 10:30 horas, a los mismos fines dispuestos por los puntos II y III del decreto de fecha 20/10/2022. Notifíquese mediante cédulas electrónicas y publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario" y "Buenos Aires, 20 de octubre de 2022...II... a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (art. 288 y ccodes. del CPPN) ...III. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario" Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106463/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B., C.A.B.A, hace saber por el término de un (1) día que con fecha 21 de marzo de 2022 se ha homologado la propuesta de acuerdo preventivo en los autos 14388 / 2018 MAULHARDT, ASTRID s/CONCURSO PREVENTIVO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 61983/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LICO, SERGIO EDUARDO s/QUIEBRA" (Expediente n° 14616/2022, DNI 16.822.693), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante ADRIANA ELISA BASILE con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19, of. "E" y "F", C.A.B.A, y TEL 4328-5595. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (do@estudiolorenti.com). Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106352/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - P: 2-, comunica que en los autos "GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 42421/2014) se ordenó publicar edictos por el plazo de dos días, con el objeto de poner en conocimiento de los acreedores la presentación del proyecto de distribución del fondos (LCyQ: 218). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106500/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber por 2 días que en los autos: "R. ARCE E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 29361/2015)" Se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106586/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETIN OFICIAL. -El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 Planta baja de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de septiembre de 2022 se decretó la quiebra de CARFLEX S.R.L. s/QUIEBRA (CUIT 30-71511627-4) (Expte 34863/2019), en la que se designó síndico a Ezequiel Glosman, con domicilio en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de CABA, Teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: carflexquiebra@gmail.com a efectos que los pretensores envíen a esa dirección de correo electrónico sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos. dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el decreto de quiebra

hasta el día 13.02.2023 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 072076718800000987372. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.03.2023 y 16.05.2023 respectivamente. Intímese a la fallida y administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2022... Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, incluyendo el nombre y domicilio del síndico. Aceptado el cargo por la sindicatura, deberá confeccionarse el mismo y efectivizarse el envío por Secretaría de su texto, vía Intranet por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de edictos (CSJN 1687/2012). Hágase saber al síndico que dentro de los cinco días de publicado el edicto deberá adjuntar el ejemplar donde se publique por primera vez el mismo...Fdo. Diego Manuel Paz Saravia. Juez". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. NL. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106793/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ORANDI Y MASSERA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 51486/1996) comunica por un día, que con fecha 18 de noviembre de 2022 se dio por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado y el día 10 de abril de 2017 se dio por concluido el presente proceso (art. 59 de la ley 24.522). ... publicar edictos por un día en el Boletín Oficial ... Fdo. Valeria Pérez Casado, JUEZA. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de diciembre de 2022. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 105774/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Federico Causse, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia Caire, con domicilio en Talcahuano N° 550, Piso 6to. de CABA, comunica que en los autos caratulados "CASTRO, FANNY LUJAN C/ SPERLING, LUIS EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 8206/2018).- En atención a lo solicitado; lo dictaminado a fs. 81 y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el DIARIO JUDICIAL, emplazando a los demandados JULIETA IVANA GARCIA, DNI 27.119.759 y LUIS EDUARDO SPERLING DNI 23.516.551 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Federico Javier Causse Juez - Federico Javier Causse Juez

e. 29/12/2022 N° 85132/21 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, a cargo del Juez Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de Romina Kelly, ubicado en la calle Uruguay 714, entre piso de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los eventuales herederos y sucesores de MARIA TERESA PORTARRIE para que dentro del plazo de quince (15) días, contesten la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente fue dispuesto en el expediente "DIEB, NIDIA ELEONOR c/ PORTARRIE, MARIA TERESA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" n° 28697/2022. El mismo debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 105750/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., cita a ANGEL MOREIRA (CI 3.439.243) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MOREIRA ÁNGEL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exp. Nº 6390/21). A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.- MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 29/12/2022 Nº 90652/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaria Única de la Dra. María Agustina Rizzo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 4º CABA, en autos caratulados: "64193/2020 MIQUEO AGUILAR, María Delfina s/ adopción" cita por el termino de 15 días desde la última publicación, al Sr. Carlos Hernán Miqueo. Publíquese por dos días. Fdo: Vilma Nora Dias.- Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.- VILMA NORA DIAS. JUEZ SUBROGANTE VILMA NORA DIAS Juez - VILMA NORA DIAS JUEZ SUBROGANTE

e. 29/12/2022 Nº 105018/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo del Dr. Alejandro Siderio, Secretaría única a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, sito en Lavalle 1220, 3º Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "LAMELAS, BIANCA EVA s/ INFORMACIÓN SUMARIA" Expte. Nº 77699/2019 notifica la petición de la Sra. BIANCA EVA LAMELAS (DNI. 40.956.516) de modificar su apellido por el de LAMSCHER, haciendo saber que se podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación (conf. art. 70 del CCCN) y haciéndole saber al Boletín Oficial que deberá publicar por el plazo de una vez por mes, durante dos meses y que se exime de los gastos de publicación al a la peticionante en razón de contar con el patrocinio jurídico gratuito de la UBA. Dr. Alejandro Siderio Juez - Dra. Eva Slinin secretaria

e. 29/12/2022 Nº 97196/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. – El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaria única a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordena la publicación del presente edicto en autos caratulados "RETAMAR PABLO DAVID C. GONZALEZ ISABEL S. DIVORCIO" (EXPTE NRO. 10739-22), citando a la Sra. ISABEL GONZALEZ, DNI 92.161.393 por quince días a contestar la vista ordenada a fs. 10 de las actuaciones de referencia, bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. El autos que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2022...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando por quince días a la Sra Isabel Gonzalez a contestar la vista ordenada a fs. 10 bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. Firmado: María Victoria Famá. Jueza Nacional en lo Civil". MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 29/12/2022 Nº 106544/22 v. 30/12/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa en el Expediente FLP 24375/2020, caratulado "GONZALEZ MORILLO, YELITZA DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA -RECONSTRUCCIÓN- "que GONZALEZ MORILLO YELITZA DEL VALLE, de nacionalidad VENEZOLANA, con DNI nº 95.798.670 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA TROFE SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2022 Nº 106569/22 v. 30/12/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/11/2022	ELSA ARROYOS	89912/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/12/2022	GIL HORACIO EDUARDO	102023/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/12/2022	ATILIO DI BLASIO	105860/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2022	DULIO MARTA ELENA	104607/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/12/2022	RODRIGUEZ ESTHER SALOME	102461/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/12/2021	MASRI DAVID	94059/21
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	22/12/2022	PEDRO BARUA	104473/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	28/12/2022	BEATRIZ BLANCA VIGLIERCCIO	106458/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/12/2022	PONTE MALLOU DOMINGO ANTONIO	105972/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/12/2022	ROMERO RAÚL JORGE	102020/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/12/2022	NELIDA SUSANA AGUILERA	104464/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	19/10/2022	PASCUAL JUAN CARLOS	84411/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/12/2022	DE SANCHO EDUARDO HORACIO	106185/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/12/2022	MONTEAGUDO BLANCA ELVA	103426/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/12/2022	MOWSZOWSKI MARIO JORGE	105787/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/12/2022	RODRIGUEZ INES CARMEN	105919/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/12/2022	GRUN ARIEL GUSTAVO	105921/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/12/2022	FRANCISCO LAVANDEIRA	104209/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/12/2022	FARACE JUAN CARLOS Y PULICE LYDIA AZUCENA	105859/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2022	THOMAS RAYMOND MICHAEL	106108/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2022	YAMILA VALERIA ADRIEL	105861/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/12/2022	FERNANDEZ MARIA ENCARNACION	105973/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	26/12/2022	MANUEL FELIX BISSO	105223/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	05/10/2022	MATIAS EZEQUIEL RODRIGUEZ	80487/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/12/2022	DORA EMILIA DA SILVA	105302/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	27/12/2022	LEGUIA SILVIO RAMON	106418/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/12/2022	ELVA ESTHER BENGOCHEA	104444/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/12/2022	FLORES VEDIA JOSE	100872/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/12/2022	BURDIZ JACINTO ANTONIO	105753/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2022	MAQUIEYRA CARLOS ALBERTO	105777/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/12/2022	TOMASA IRMA VEGA DE GONZÁLEZ	104457/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	28/12/2022	FERNANDEZ RAUL ANTONIO	106442/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/11/2022	NILDA SILVESTRI	93148/22
52	UNICA	MARTIN BAZET	27/12/2022	RAFAEL ANTONIO PAPASIDERO	105757/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/12/2022	JUAN JOSE LUNA	103406/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	27/12/2022	CAMBEIRO ILDA SARA Y PORTA GUSTAVO	105980/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/12/2022	BUNETTA GREGORIO ESTEBAN	105760/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/12/2022	NELIDA ESTHER BARLETTA	105755/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/12/2022	SANTOS RAUL GOMEZ	104373/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2022	MARTA ESTER GABRIEL	104990/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/09/2022	ENRIQUE JUAN SANTOLIA	78863/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/12/2022	JUAN KRAWIEC	105217/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/12/2022	ELSA CARMEN CIVEIRA	105901/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/09/2022	LILA ESTHER PUY	74835/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/12/2022	ANGELICA MENDEZ PARDO Y NICOLAS JORGE DRAGONE	104439/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/12/2022	CLELIA DELBARBA	105747/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/12/2022	BENITES ASTOUL ALBERTO EDUARDO	104791/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/12/2022	GANDOLFO MARIA EDER	106337/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/12/2022	PETASNY ALICIA NOEMI	106340/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/12/2022	APOLINARIA CUADRADO	101550/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/12/2022	NOEMI ANGELA RIVERO, POLICARPO RIVERO Y JOSEFA FILOMENA BURRAMETTI	98882/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	27/12/2022	MARIZ MARGARITA BEATRIZ	105784/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	27/12/2022	RUBEN EVANGELISTA, CLEMENCIA DELIA CORIA Y MARIA CARLOTA CORIA,	105799/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2022	JOSEFINA NORMA ALBARELLOS	105761/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	26/12/2022	MIREILLE HRARI	105068/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	21/12/2022	CONRADO SECUNDINO DI CROCE	104393/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	14/12/2022	MEDINA JUAN ONOFRE	102471/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/12/2022	VICTOR JAIME FAINSTEIN	105976/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/11/2022	HUDES MARMEL	98560/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/10/2022	MARÍA ELENA CÁCERES	80600/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	27/12/2022	JOSE SIMON WEJCMAN	105912/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/12/2022	HUGO FRANCISCO SPASARO	104601/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/12/2022	MONICA BEATRIZ LEDER	106302/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/12/2022	LIDIA LAURA ELCE FABBRETTI	104555/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/12/2022	DELIA NOEMI DAMASCENO	102028/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/12/2022	HILDA RITA BRODERSOHN	105325/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/12/2022	MARÍA ÁNGELA GARAY	105587/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	28/12/2022	GARCIA GUILLERMO LUIS	106461/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/09/2022	JORGE HORACIO CANTISANO	78918/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/12/2022	ELSA ANGELA ROBERTO Y CARLOS CAYETANO QUIROGA	106119/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/12/2022	MIGUEL JORGE SELVANOVICH	106116/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/12/2022	LESCA ISOLDA JULIA	105268/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/12/2022	MARCOS VALENTIN BRUKIEW	105969/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	22/12/2022	GLADYS MABEL BAUDOU	104475/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/12/2022	MARGARITA VARELA	104995/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/12/2022	DOLDAN PEDRO JUAN MANUEL	106003/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/12/2022	MAZLUMIAN PAULINA	106163/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/12/2022	KORZENIOVSKI ROSA MARIA	101905/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/12/2022	CARDILLO DAMIAN JOSE	106203/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/12/2022	PAPARATTO JORGE ALEJANDRO	106206/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	27/12/2022	NILDA HAYDEE ANTONIA SOFIA	105769/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	26/12/2022	IRMA CARMEN FERRANTINI	104989/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2022	JOSE BROSIO Y MABEL CLAUDIA BROSIO	105825/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2022	ALBERTO BUTTI	105768/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/12/2022	LELLIS ESTHER ROMERO	102939/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2022	ARTURO JOSÉ BONINI	106404/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2022	ALEJANDRO JUAN RAMIREZ	106406/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/12/2022	MAURO FRANCISCO RUBEN	104770/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/12/2022	CARHUAMACA ROMANI JUAN CESAR	104773/22

e. 29/12/2022 N° 5638 v. 29/12/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA; comunica por dos días en autos “Establecimiento Demalor SRL s/quiebra” (expte. 34034/2019) que el martillero público, Nicolás Sawicki (CUIT 20-27226901-8), rematará el jueves 16 de febrero de 2023 a las 10:45 hs. en el salón de remates sito en Jean Jaures 545 PB, CABA, bienes muebles de la fallida (CUIT 30-64913731-1) consistentes en maquinaria y equipos aptos para la fabricación y confección de calzado para damas, moldes para corte y armado, insumos, equipos auxiliares, muebles y equipos de oficina y cocina (inventario a fs. 288/296). Los bienes serán exhibidos los días 13 y 14 de febrero de 2023, de 13 a 15hs. en el domicilio de Caseros 4560/2 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. La venta será al contado y al mejor postor. Los bienes serán subastados en block con una base de \$ 13.500.000. En caso de resultar fallida la venta con la modalidad indicada, los bienes serán subastados en lotes con la siguiente clasificación y base. 1: Maquinas de confección en planta baja (base \$ 10.000.000); 2: Máquinas de costura en el primer piso (base \$ 850.000); 3: Compresores de aire,

motores y pulidora (base \$ 550.000); 4: Insumos, cueros y moldes (base \$ 2.500.000); 5: Muebles de Taller (base \$ 500.000); y 6: Muebles de oficina y cocina (base \$ 100.000). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa o comisión del rematador, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En el acto de remate el comprador deberá abonar la totalidad del precio de venta, el 10% por comisión y el arancel del 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) sobre el precio de venta. La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar, debiendo denunciar la representación en forma precedente al comienzo del acto al martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106581/22 v. 30/12/2022



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

 SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

 **Boletín Oficial**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA CIUDAD-EL JACARANDÁ

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido de La Ciudad- El Jacarandá” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite tendiente a la obtención del reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de agosto del año en curso (Expte. nro. 8620/2022) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 29/12/2022 N° 106459/22 v. 02/01/2023

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, que a la agrupación política denominada “Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) C.F.” Expte. N° CNE 6322/2019/1 se le ha reconocido la PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA para actuar como partido político en formación en el distrito electoral Capital Federal, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- Se acompaña el presente copia de dicha Resolución.- Fdo. Dra. María Romilda SERVINI, Juez Federal. Ante mí: Dr. Martín Rosendo SEGUÍ, Secretario Electoral.

En Capital Federal, de noviembre de 2022.-

e. 29/12/2022 N° 106460/22 v. 02/01/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



PARTIDO FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados PARTIDO FRENTE RENOVADOR -LEY 23.298”, Expte. N C.N.E 9194/2022 hacer saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 27 de diciembre de 2022. 1) A la presentación de logo partidario con sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23.298), Dispongo: a) Notificar por cedula electrónica a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito Corrientes, adjuntándose el emblema referenciado. b) Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 ley 23.298. Fdo. Gustavo Fresneda Juez Federal.



e. 29/12/2022 Nº 106473/22 v. 02/01/2023

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 02/11/2022 (Expte. Nº CNE 788/2021).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 Nº 106604/22 v. 02/01/2023

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “PARTIDO DEMOCRATA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 25/11/2022 (Expte. Nº CNE 3896/2022).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 Nº 106607/22 v. 02/01/2023

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 4703/202, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución, asimismo se adjunta la Carta Orgánica partidaria para su publicación conforme punto 11º) del citado resolutorio.

Expte. N° 4703/2020

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- GD

La Plata, de noviembre de 2022.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES S/ reconocimiento de partido de distrito, Expte CNE 4703/2020 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 19 se presentan los señores Marta Amelia Cascales y Fabián Aníbal Anseloni, en el carácter de apoderados de la agrupación política que adopta el nombre de “PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES”, acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representan.

II.- Que a tal efecto acompañan: Acta de Asamblea Fundacional -fs. 1/6.-, Bases de Acción Política - fs. 7/8-, Declaración de Principios -fs. 9 y vta.- y Carta Orgánica -fs. 10 vta./15-.

III.- Que a fs. 21 se los tuvo por presentados y se intimó a constituir el domicilio procesal de conformidad a lo establecido en el art. 40 y 133 del C.P.C.C.N.; - se ordenó realizar un informe sobre la documental acompañada, y agregar copias de las Acordadas 27/07, 112/10, 40/13 y Resolución 263/14, - fs. 22/36-.

Asimismo, se tuvo por constituido el domicilio electrónico del Dr. Fabián Aníbal Anseloni, cuya constancia de inscripción obra a fs. 37.-

Que en dicho resolutorio se ordenó dar cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 60/08 CNE. y atento que de dicha consulta surgieron coincidencias parciales y totales en otros distritos (fs. 42/44) se hizo saber a la agrupación de autos que, debían manifestarse al respecto, -fs. 49/50-. IV.- Que a fs. 38 y 39 se acompañan escritos donde constituyen el domicilio procesal, sito en la calle 48 N° 928/30 Piso 1º, Oficina “D”, teniendo por cumplido con la intimación oportunamente formulada -fs. 40-.

V.- Que a fs. 49 por resolutorio de fecha 31 de marzo de 2021 y atento lo informado por la actuario fs. 45/48 vta. se hace saber a la agrupación que la presentación en tratamiento no reúne los requisitos mínimos para la formación de un partido político, surgiendo del acta glosada a fs. 1/7vta. que solo siete personas han decidido formar la misma por lo que la representatividad que se arrogan resultan insuficiente; sin perjuicio de ello con relación a la Carta Orgánica debían efectuar las aclaraciones pertinentes.

VI.- Que a fs. 52/54 obra texto ampliatorio del Acta de Asamblea y Constitución de fecha 5 de abril de 2021 por la cual subsanan las observaciones formuladas, y acompaña nuevamente la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y logo partidario, ordenándose se proceda al control pertinente a fs. 73.

Que del control efectuado a la documentación citada surge que la misma se encuentra suscripta por 23 ciudadanos cuyas firmas se encuentran certificadas por Escribano Público fs. 64/71.

Entre los puntos tratados se ratifica el nombre de la Agrupación política partido “Partido Principios y Valores”, constituyen domicilio Legal, central y local partidarios de conformidad a lo establecido en el art. 19 de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571, se aprueba la declaración de principios y bases de acción política fs. 55/56 y 57 respectivamente, aprueban logo partidario -fs. 51- y la sigla P.P.V. Se designan certificadores de firmas y apoderados partidarios y se analizó el nuevo texto de la Carta Orgánica obrando el mismo a fs. 58/62, todo lo cual fue tenido presente por resolución que obra a fs. 76 y vta..

Asimismo, en la citada resolución se ordenó librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fines de informar sobre la solicitud de registro del Logo partidario, conforme Acordada 81/90

VII.- Que a fs. 120, 125, 131 y 156 se tuvieron por acompañadas las planillas y formularios de adhesión con los escritos de fs. 77, 130 y 154 conforme Acordada 112/10 de la CNE.

Que a fs. 120 se ordena dar ingreso al Sistema de Gestión Electoral SGE-SIGAP, conforme acordada 14/21 CNE., la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes, a los partidos nacionales, a las confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, al Señor Fiscal Federal y se comunicó a la Excma. Cámara Nacional, y a las Secretarías Electorales de Córdoba y Capital Federal el inicio de las actuaciones.

Que a fs. 120 vta, obra constancia de las notificaciones libradas, a fs. 124 de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de La Nación, conforme fuera ordenada fs. 120, tercer párrafo, y a fs. 125 copia del oficio librado a la C.N.E. a efectos de que se informe si en algún otro distrito existe un partido político reconocido o en formación con un logotipo de iguales características, obrando a fs. 132 respuesta en la que ponen en conocimiento que en el distrito de Neuquén el partido de referencia tiene registrado el logo partidario con similitud de características.

VIII.- Que a fs. 133 vta. se ordenó la publicación en el Boletín Oficial de La Nación, notificar a los partidos políticos y al Sr. Fiscal Federal, la adopción por la Asamblea de fecha 5 de abril de 2021 del Logo partidario acompañado a fs. 51 y la Sigla P.P.V. obrando constancia de las notificaciones y publicación en el Boletín Oficial.

IX.- Que a fs. 144 se tuvo presente la renuncia como apoderado partidario formalizada por el Sr. Fabián Aníbal Anseloni y a fs. 156 por designado en el carácter citado al Sr. Antonio Bonifacio Perrino y por constituido domicilio electrónico -fs. 148-.

X.- Que a fs. 162 se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo requerido por la norma.

XI.- Que a fs. 164 vta se fijó la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298, cursándose las notificaciones pertinentes, -fs. 164 vta.-

XII.- Que a fs. 167 se realizó la audiencia con la presencia de la Sra. Marta Amelia Cascales y Antonio Bonifacio Perrino, en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, solicitando la Sra. Apoderada que se haga lugar al pedido de obtención de la personería jurídico- política provisoria a la agrupación que representa, ratificando el Señor Perrino lo solicitado.

XIII.- Que a fs. 167, se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal federal, quién en su dictamen de fs. 169/170, luego de analizar las mismas, manifiesta "... atento haberse cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, con el nombre de "Principios y Valores"...En virtud de lo expuesto, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico político provisoria al "Partido Principios y Valores"

XIV.- Que, en efecto, conforme lo expresado por el Señor Fiscal Federal, surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdds. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,
RESUELVO:

1°).- Reconocer al "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", y sigla P.P.V. la personería jurídico- política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario y sigla adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. por la ley 26.571) como así también al Logo partidario que obra a fs. 51.

2°).- Tener como miembros de la Junta Promotora a los ciudadanos Mario Guillermo MORENO DNI 12.087.865, Carlos José DIAZ DNI 26.639.215 y Rodrigo Raúl RABANAQUE DNI 27.729.768.

3°).- Tener por apoderados partidarios a los Señores Antonio Bonifacio Perrino DNI 14.779.851, y Marta Amelia Cascales DNI 4.220.122.

4°).- Tener como domicilios Legal el sito en la calle 48 N° 928/930, Piso 1°, Oficina "D" de la ciudad de La Plata, y Central y Local en calle Mendoza 3255, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298.

5°).- Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 55 y 56/57 respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 58/62..

6°).- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -dónde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria.

Asimismo, téngase como certificadores de firmas, en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, a los señores Lucas Matías Abd DNI 27.008.132 y David Sebastián Arrighi DNI 21.775.903, quienes han aceptado el citado cargo conforme surge de constancias de fojas 17/18.

Sin perjuicio de ello, los mismos deberán tener presente que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, constatando la identidad del afiliado. En caso contrario, será pasible de las sanciones previstas por el art. 4 del Decreto 937/2010 PEN, según el cual "... Las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan", lo que deberá ser notificado fehacientemente a los nombrados, acompañando constancias de ello a estos actuados antes de la presentación de las afiliaciones. De presentar afiliaciones respecto de las cuales quede determinado que el certificador no se encontraba presente en el momento de la rúbrica -sea esta auténtica o no-, el certificador será removido del cargo e invalidadas todas las afiliaciones que en el futuro se presenten refrendadas por el mismo.

7°).- Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política.

8°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de

circulación provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, titulares y suplentes, Cronograma electoral y fecha de elección.

9°).- Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

10°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc."c" de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias, para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc.d) de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

11°).- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la carta Orgánica partidaria.

12°).- Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

13°).- Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.

14°).- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298, modif. ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ.

Asimismo, se ha tenido como Carta Orgánica del "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES" del distrito de la provincia de Buenos Aires la Siguiente:

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

P. P. V.

Del Distrito de la

Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO

CAPÍTULO PRIMERO

DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS

ARTÍCULO 1: Créase el partido político de nombre PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES. Que adopta el nombre, sigla y logo que se aprobó en el Acta de Asamblea de Fundación y Constitución del punto 2 del orden del día.

CAPÍTULO SEGUNDO:

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El PARTIDO PRINCIPIOS y VALORES defiende la democracia participativa como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPÍTULO TERCERO:

PATRIMONIO

ARTÍCULO 3: El Patrimonio del Partido estará integrado por: Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adscriptos, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente. A) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos. B) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos. C) Los subsidios del Estado. D) Los aportes que realicen los Legisladores de la Provincia de Buenos Aires, que hayan ingresado a las legislaturas distritales, Provinciales, Nacionales y/o Consejo Deliberante, en representación de nuestro partido, desde un 5% de su dieta, sin perjuicio de realizar un aporte mayor. E) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente. F) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta nacional que se abrirá en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta deberá registrarse en los organismos oficiales que prevé las normativas vigentes, e informarse al Juzgado donde se inscribió el Partido;

ARTÍCULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Directivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio la presentación del balance anual.

ARTÍCULO 5: El Consejo Directivo del Partido llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 6: Quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, se pondrá a disposición de los congresales el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

CAPÍTULO CUARTO:**DE LOS AFILIADOS Y ADSCRIPTOS**

ARTÍCULO 7: Serán afiliados al Partido las y los ciudadanos que se encuentren inscriptos en el registro oficial del Partido del Distrito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8: Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección de este por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica

CAPÍTULO QUINTO:**GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO**

ARTÍCULO 10: Son organismos de conducción del Partido: el Congreso y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 11: Es órgano deliberativo: El Congreso del Partido.

ARTÍCULO 12: Es órgano ejecutivo. El Consejo Directivo.

EL CONGRESO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 13: El Congreso del Partido es Su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito de la Provincia de Buenos Aires. Estará integrado por 50 (cincuenta) afiliados, y deberán ser elegidos 50 (cincuenta) suplentes. Serán elegidos por listas completas y cerradas.

Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley 27.412. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado al partido y figurar en el padrón de electores del distrito. Una vez reconocido, el partido procederá a convocar a elecciones para Congresales.

ARTÍCULO 14 El Congreso tendrá su sede en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 15: El Congreso designará las autoridades de su seno en la Asamblea Ordinaria Anual, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas. En su conformación se respetará la paridad de géneros.

ARTÍCULO 16: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio anual a los fines de tratar la aprobación del Balance General y los temas contemplados en el inciso m) del artículo 17. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Directivo, o bien a solicitud de la mayoría absoluta de los congresales o de un veinte por ciento de la totalidad de los afiliados del partido, para tratar todos los restantes temas contemplados en el artículo 17. Los congresales deberán ser citados fehacientemente con por lo menos una semana de anticipación.

ARTÍCULO 17: Corresponde al Congreso. a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. Considerar los informes de las representaciones parlamentarias. b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido. c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum establecido en el Artículo 14. d) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los precandidatos y/o candidatos a cargos electivos. e) Dictar el Reglamento Electoral y la

Política de alianzas electorales. f) Juzgar la conducta de afiliados y autoridades partidarias, por apelación contra los fallos del Tribunal de Disciplina. g) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros presentes, quienes requerirán un quórum de la mitad más uno. h) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. i) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones. j) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos. k) Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes. l) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los/as afiliados, cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica. m) Considerar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictamen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas en cada Asamblea Ordinaria Anual. n) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido y fusionarse con otras fuerzas políticas.

EL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 18: El Consejo Directivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección del Partido. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Partido y las reglamentaciones que se dicten, tendrá su sede en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 19: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero, una Secretaría de Organización, una Secretaria de Acción Política, una Secretaría de Relaciones Institucionales, una Secretaría de Cultura, una Secretaría de Comunicación, una Secretaria de formación, una Secretaria de la Mujer, una Secretaría de Juventud, una Secretaría de Relaciones con las Organizaciones Sociales y cinco Vocales Titulares. Serán

elegidos por el voto secreto y directo de las y los afiliados, tomando a todo el Distrito de la Provincia de Buenos Aires como distrito único. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, y deberá contar con igual número de miembros suplentes.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones del Consejo Directivo, a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines, b) Mantener relaciones con los poderes públicos, nacionales e internacionales. Y juntamente con las autoridades partidarias locales, con los poderes municipales, provinciales y de la CABA. c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. d) Llevar copia de los padrones partidarios, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable, e) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno, f) Convocar .1 elecciones internas partidarias para los cargos del Consejo Directivo, y del Congreso g) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias, h) Proponer, ad-referéndum del Congreso, la constitución de frentes y/o alianzas electorales, i) Distribuir funciones entre sus Vocales Titulares. j) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido. k) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros. l) El Presidente del Consejo Directivo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazará al Presidente, de acuerdo a su orden en la lista, en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento. m) El Tesorero tendrá las atribuciones determinadas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento, o) En caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento del Vicepresidente y/o el Protesorero, serán reemplazados por uno de los integrantes de las distintas Secretaria y Vocales Titulares del Consejo Directivo, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

CAPÍTULO SEXTO

ÓRGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 21: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un presidente, dos Vocales Titulares y un Suplente, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTÍCULO 22: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados, los miembros del Consejo Directivo y del Congreso incurran en faltas éticas, inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y/o disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 23: El Tribunal tomará sus decisiones por simple mayoría de sus miembros. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones, a) amonestación, b) suspensión del cargo, c) expulsión del Cargo, d) suspender la afiliación y/o desafiliar al sancionado.

ARTÍCULO 24: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

CAPÍTULO SEPTIMO:

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 25: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Deben ser afiliados. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTÍCULO 26: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas para los cargos del Consejo y del Congreso y serán los encargados de la proclamación de los que resulten electos y para las candidaturas de cargos electivos.

ARTÍCULO 27: La Junta tendrá la duración que establece el artículo 25 de la presente Carta Orgánica. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones serán válidas por la mayoría simple de sus miembros.

CAPÍTULO OCTAVO

APODERADOS

ARTÍCULO 28: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Representarán al partido ante las autoridades Judiciales, electorales y administrativas, nacionales, distritales en las Instancias provinciales, y/o municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco.

CAPÍTULO NOVENO

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 29: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, preferentemente Idóneos en ciencias económicas, durando dos años su mandato, pudiendo ser reelegidos. Sus miembros deberán ser afiliados.

ARTÍCULO 30: Tendrá a su cargo auditar y verificar los movimientos de fondos del partido, así como su situación económico-financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 31: El Consejo pondrá a disposición de la Comisión, quince días antes de la asamblea ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio y el dictamen técnico. La Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPÍTULO DÉCIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 32 Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 33: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de treinta días corridos al de su realización, debiendo comunicarse tal decisión a través de publicación en medios públicos de amplia difusión, en dicho momento también se hará saber el lugar, fecha y hora de la elección, la clase y número de cargos a elegir, el número de candidatos por los que podrá votar el elector y la Indicación del sistema electoral aplicable.

ARTÍCULO 34: la Junta Electoral publicará un padrón provisorio de afiliados en las primeras 48 horas de la convocatoria a elecciones. Los primeros cinco días estará a disposición para impugnaciones, 48 horas después la Junta Electoral publicará el padrón definitivo.

ARTÍCULO 35: Se habilitará un Registro de candidatos y listas Las listas o postulaciones deberán presentarse dentro de los primeros diez días del llamado a elecciones, en el caso del Consejo, en el caso del Congreso, y para candidaturas, ante la Junta Electoral dentro de las 48 horas posteriores al cierre de la presentación de listas, se podrán presentar las impugnaciones pertinentes por ante la Junta Electoral. La Junta Electoral funcionará en la sede partidaria. Se procederá inmediatamente a la oficialización de las listas que conforme a la Junta Electoral cumplan con todos los requisitos legales y que no hayan merecido impugnaciones. En ese mismo momento se oficializarán también las boletas respectivas. Detectado algún incumplimiento legal o presentada alguna impugnación, la Junta Electoral deberá dar inmediatamente traslado a la(s) lista(s) observada(s) y/o impugnada(s) para que haga(n) su descargo. La(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) tendrá(n) 48 horas luego de notificada(s) para presentar su descargo por escrito ante la Junta Electoral. Una vez presentado el descargo, la Junta Electoral tendrá 48 hs para resolver, debiendo notificar inmediatamente de la resolución que haya adoptado a todas las listas. En el supuesto que se oficialice una sola lista, los candidatos serán proclamados, sin realizar el acto eleccionario, por la Junta Electoral, el día fijado para las elecciones internas. Todos los plazos que se fijan son en días corridos

ARTÍCULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente. La lista que obtenga la mayoría de votos o la primera minoría en su caso, tendrá derecho a ocupar el 75% de los cargos, los restantes cargos serán ocupados por la lista que resulte en segundo lugar, siempre que haya alcanzado al menos el 20% de los sufragios.

ARTÍCULO 37: Los candidatos a cargos electivos se regirán por el mismo sistema.

ARTÍCULO 38: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en elección en el supuesto contemplado en el artículo 40.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 40: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

ARTÍCULO 41: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del periodo de reconocimiento, y puesta en funcionamiento de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados/as, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a designar una Junta Electoral provisoria para realización de la elección de las primeras autoridades partidarias; convocar a la elección de autoridades; todo ello de conformidad a lo establecido en los arts. 32 y siguientes de la Carta Orgánica.

FDO. DR. ALEJO RAMOS PADILLA -Juez Federal con competencia electoral.-

Dr. Alejo Ramos Padilla Juez - Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", adoptado en fecha 10 de agosto de 2.022, Expte. CNE N° 11101/2022. En Salta, a los 27 días del mes de diciembre de 2.022.

Secretaría Electoral, 27 de diciembre 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

e. 29/12/2022 N° 106476/22 v. 02/01/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 2023 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede administrativa sita en la Av. Segurola 294 6ª Piso Depto. 2 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4º) Designación de los miembros del Directorio por el término de dos años y 5) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 30 de noviembre 2022. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 31 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 28/12/2022 Nº 106256/22 v. 03/01/2023

CINCO ORITOS S.A.

CUIT: 30715642235. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/01/2023 a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 2660, P.B., C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de la decisión de presentarse en convocatoria de acreedores tomada por el Directorio con fecha 16 de septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado escritura 71 del 7/04/2017 WALTER ROBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 23/12/2022 Nº 104655/22 v. 29/12/2022

CINCO SEIS CUATRO S.A.

CUIT 30-66189615-5, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse, en Vidal 3056, CABA, el día 21 de enero de 2023, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2022.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente.
6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J. y normas modificatorias.
7. Modificación del Estatuto Social al efecto de autorizar i) la actuación de la Sociedad como fiduciario; y ii) la celebración de reuniones a distancia.
8. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 28/12/2020 Gabriel alberto Coquegniot - Presidente

e. 23/12/2022 Nº 104351/22 v. 29/12/2022

CITY HOTEL S.A.

CUIT30-53638513-0. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 17/1/2023 a las 12 hs en 1ra convocatoria y a las 13 hs en 2da convocatoria en la sede social de Bolívar 160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos de atraso en la convocatoria a asamblea; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de documentación prescripta en el art. 234 inc 1 Ley Gral de Sociedades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 6) Remuneración del directorio y la Sindicatura; 7) Designación de Directores, Síndicos y distribución de cargos; 8) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/1/2020 florencio aldrey - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104848/22 v. 29/12/2022

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C-CUIT 3056185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2023 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2023, inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 968 de fecha 31/1/2022 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105213/22 v. 02/01/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT N° 30-65787766-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) para el día 19 de enero de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social inscripta sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE FIRMANTES DEL ACTA. 2) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE RESERVA VOLUNTARIA. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. 3) AUTORIZACIONES. NOTA: El Registro de Accionistas es llevado por la Sociedad. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 13 de enero de 2023, inclusive. Luis Pablo Rogelio Pagano. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 351 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104919/22 v. 30/12/2022

ESTANCIA SANTA PAOLA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Estancia Santa Paola S.A., CUIT 33-64171445-9, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Enero del año 2023 a las 15 horas, en 1ª Convocatoria y a las 16 hs en la segunda, en la Sede Legal sita en calle Balcarce 548 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de las razones por las que se realiza la Convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de Junio de 2022. 4. Consideración del Resultado Económico del Ejercicio N° 32 finalizado el 30 de Junio de 2022 y su destino. 5. Aprobación de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 6. Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/1/2021 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104331/22 v. 29/12/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2023, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de agosto de 2022;
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 28/12/2022 N° 106107/22 v. 03/01/2023

GCDI S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 2.000.000.000, mediante la emisión de hasta 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, equivalentes al 216% del capital social actual, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas, en igualdad de condiciones que las acciones de circulación al momento de la emisión, con prima de emisión, por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o del exterior que podrán ser integradas (a) en especie mediante (i) el aporte de deudas de subsidiarias de la Sociedad y/o (ii) la capitalización de deudas de la Sociedad; y/o (b) en efectivo, en pesos argentinos y/o en moneda extranjera. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo. Derecho de preferencia y plazo según Artículo 62 bis de la Ley N° 26.831, de corresponder.
- 3º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y la totalidad de los restantes términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias y de la oferta de las nuevas acciones ordinarias, y la solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones ordinarias. Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
- 4º) Consideración de la ampliación del Programa de American Depositary Receipts ("ADRs") respecto de cada una de las nuevas acciones ordinarias a emitirse previstas en el punto segundo. Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, de la facultad de modificar los términos y condiciones de dicho Programa.
- 5º) Reforma de los artículos séptimo (administración y representación), décimo (fiscalización), décimo primero (asambleas) y décimo segundo (comité de auditoría) del Estatuto Social. Emisión de un texto ordenado (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 6º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Piso 1º "B", Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de Accionistas de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Además, se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. Aquellos que participen de manera presencial podrán presentarlo el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas en oportunidad de su acreditación. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la CNV T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DI CERISANO - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104350/22 v. 30/12/2022

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de

dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Designado según instrumento publico esc 282 de fecha 16/7/2021 reg 61 Friederike Enderlein - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105110/22 v. 02/01/2023

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7 Mediante el Acta de Directorio de fecha 14/12/2022 convocase a asamblea general ordinaria para el día 16/01/2023 a las 10:00 hs en primer convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Sáenz 17, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2022. 3º) Destino de los resultados del ejercicio. 4º) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 DE FECHA 5/4/2021 cesar gustavo maglia - Presidente

e. 28/12/2022 N° 105932/22 v. 03/01/2023

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 18.01.2023, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3º CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 4/12/2020 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105297/22 v. 02/01/2023

SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Aprobación de la gestión de Directores y Síndico; 3.- Designación de Directores por vencimiento de mandatos y por renuncia de director; 4.- Designación de Sindicatura. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el domicilio de Av. Chiclana 3345, piso 5, HIT2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104715/22 v. 29/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2023, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de un aumento de capital, mediante la emisión de acciones preferidas, para ser ofrecidas en forma privada en el país o en el exterior. Renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer; 3. Autorización para llevar a cabo los trámites para cumplir lo resuelto por la Asamblea de Accionistas. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el domicilio de Av. Chiclana 3345, piso 5, HIT2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104717/22 v. 29/12/2022

**TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. DE TRANSPORTE,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-57761198-6 CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Moreno 1808 1er Piso, CABA el 16/01/2023 a las 10:30 Hs. en 1ra. Convocatoria y 11:30 Hs. en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2022 3) Consideración de la gestión de los integrantes del órgano de administración y de fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/08/2022 4) Consideración resultado del ejercicio cerrados al 31/08/2022 y distribución de utilidades. 5) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Art. 238-2do. párrafo Ley 19.550) Presidente Claudia Adriana Szkarlatiuk, Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 10/03/2022 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 23/12/2022 N° 104292/22 v. 29/12/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ESTELA LUISA BONFANTI, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD MAXIMA HASTA TREINTA Y DOS (32) HABITACIONES Y OCHENTA Y CUATRO (84) PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 62569-2002, SITO EN AV. HIPOLITO YRIGROYEN 913 PLANTA BAJA, 1º Y 2º PISO Y ENTREPISOS 1º Y 2º Y AZOTEA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 23/12/2022 N° 104629/22 v. 29/12/2022

V.P. Sebastian Paladino, Corredor Inmobiliario CUCICBA N° 3703, Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, CABA; avisa que Domingo De Siles Laime Ponce, domiciliado en Caracas N° 1733, de C.A.B.A., transfiere a Héctor López Martínez, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA, el fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio. Alimenticios en general. Alimentación en general y gastronomía, (según habilitación municipal), ubicado en CARACAS N° 1733/1739, de C.A.B.A.. Reclamos de ley Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA.

e. 28/12/2022 N° 105636/22 v. 03/01/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

CUIT: 33-56211434-9. Sede social: Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en IGJ bajo el Nro. 12.946, Libro 122, Tomo A de SA el 06/11/1997. Se comunica por 3 días que, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, se invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus tenencias, y dentro del plazo legal, para la suscripción e integración del saldo de 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, de las cuales: (a) 25 corresponden a la Clase A con derecho a 5 votos por acción, y (b) 25 corresponden a la Clase B con derecho a un voto por acción; en conjunto representativas del 0.05997% del total del monto del aumento de capital, las que se encuentran pendientes de suscripción e integración; todo conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30/03/2022 que aprobó un aumento de capital social por importe total de \$ 8.321.600 (Pesos ocho millones trescientos veintiún mil seiscientos) con una prima de emisión total de \$ 167.097.677 (Pesos ciento sesenta y siete millones noventa y siete mil seiscientos setenta y siete), mediante la emisión de un total de 83.216 acciones de valor nominal \$ 100 cada una; de las cuales 41.608 fueron emitidas como acciones Clase A de 5 votos por acción, y 41.608 fueron emitidas como acciones Clase B de 1 voto por acción. Lugar de notificación y horario: Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De 10:00 a 17:00 hs. Precio por acción: a valor nominal de \$ 100 por acción, con más una prima de emisión de \$ 2008. La prima se fijó tomando el último balance auditado y aprobado por dicha Asamblea. El precio se integrará en dinero en efectivo y en el plazo que se determine en el contrato de suscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 84 de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 28/12/2022 N° 105677/22 v. 30/12/2022

DEEPAGRO S.A.S.

CUIT: 30-71679054-8. Por Reunión de Socios del 13/12/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a DeepAgro Holding LLC. por la suma de \$ 2.231.765,78, aceptados por el Órgano de Administración el 20/09/2021. Datos de la Sociedad: DeepAgro SAS; sede social en Arenales 1855, Piso 6, Oficina A, CABA; inscripta en IGJ el 21/02/2020, N° RL-2020-11951036-APN-DA#IGJ; Activo: \$ 20.196.234,63; Pasivo: \$ 17.808.238,59; Patrimonio Neto: \$ 2.387.996,04; Patrimonio Neto tras restitución: \$ 156.230,26. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición a la sede social dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/12/2022

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2022 N° 106049/22 v. 30/12/2022

GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. Y ASSIOMA S.A.

FUSION POR ABSORCION. En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad incorporante: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A., domiciliada en Sarmiento 846 piso 6° D, C.A.B.A. - Inscripta en la I.G.J. bajo el n° 2518 del Libro 48 de Sociedades por acciones en fecha 10/02/2010, dedicada a consultoría laboral, búsqueda, selección y evaluación de personal, asesoramiento en recursos humanos, administración y capacitación de personal; Sociedad incorporada: ASSIOMA S.A., domiciliada en Av. Del Libertador 8620 piso 9° C.A.B.A. - Inscripta en la I.G.J. bajo el n° 7581 del Libro 89 de Sociedades por acciones en fecha 27/04/2018, dedicada a servicios de reclutamiento y selección de recursos humanos, headhunting, evaluación de competencias y outplacement. Fusión: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. es la sociedad absorbente, quedando por tanto subsistente, y ASSIOMA S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2022, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2022 de ambas sociedades, de los que surge la siguiente valuación del activo y el pasivo: GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A.: Activo \$ 162.101.272,59.- Pasivo \$ 121.429.258,18.- valuados al 30/09/2022; ASSIOMA S.A.: Activo \$ 19.175.284,95.- Pasivo \$ 13.688.574,56.- valuados al 30/09/2022. Toda vez que GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. había adquirido el 100% del capital social de ASSIOMA S.A. con fecha 27/06/2022, la fusión no implica aumento de capital de la absorbente, sociedad que mantiene su actual denominación, tipo, domicilio legal y sede social, que no se modifican. Acuerdo Previo de Fusión celebrado en fecha 24/09/2022 aprobado por GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. según Asamblea General Extraordinaria n° 25 de fecha 26/09/2022 y por

ASSIOMA S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria n° 25 de fecha 26/09/2022. Reclamos de ley: Mariscal Francisco Solano López 3438, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 25 de GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A. y Acta de Asamblea N° 25 de Assioma S.A., ambas de fecha 26/09/2022
JUAN IGNACIO MOREL - T°: 126 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2022 N° 105388/22 v. 29/12/2022

LLOYD TRANSATLANTICO S.R.L.

30-52998177-1.- Por escritura 80 del 22-12-22 Juan Manuel Manganaro cedió 1.271 cuotas, a saber: 1.085 cuotas a Trinidad Taboas, 93 cuotas a Daniel Oscar Mancini, y 93 cuotas a Ezequiel Martinez Bieule. El Capital Social queda suscripto entre los socios: Juan Manuel Manganaro 992 cuotas, o sea \$ 9.920; Giselle Gordillo 310 cuotas, o sea \$ 3.100; Florencia Gueler 434 cuotas, o sea \$ 4.340; Maaiana Berenice Goldfarb 93 cuotas, o sea \$ 930; Trinidad Taboas mil ochenta y cinco cuotas, o sea \$ 10.850; Daniel Oscar Mancini 93 cuotas, o sea \$ 930; y Ezequiel Martinez Bieule 93 cuotas, o sea \$ 930.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 1900

Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2022 N° 106191/22 v. 29/12/2022

RAYET S.A.

REDUCCION DE CAPITAL DERECHO DE OPOSICION DE ACREEDORES (ART. 204 LGS). Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2022 de RAYET S.A. CUIT 30-71034314-0 se resuelve la reducción del capital social de \$ 9.000.000 llevándolo a \$ 3.000.000, mediante el rescate de 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 por acción, la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede Bonpland 2363 of 402 cp 1425 CABA.; Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 179 del Libro 93 T: de Sociedades por acciones con fecha 3 enero 2019. Al 31 12 2021: Activo \$ 9.954.658,63 – Pasivo \$ 3.092.579,57– Patrimonio Neto \$ 6.862.079,06. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2022 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2022 N° 106149/22 v. 30/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de diciembre de 2022... Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- HACER LUGAR al planteo de excepción de falta de acción deducido por la defensa, y en consecuencia declarar la prescripción de la acción penal (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). II.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO de Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, argentino, soltero, nacido el 19 de septiembre de 1986 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, hijo de Francisco Mateo y de Claudia Alejandra GRASTA respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por el 336 inc. 1 del C.P.P.N. III.- DEJAR SIN EFECTO la detención del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, conforme fuera ordenado mediante Auto de fecha 13/09/2018. IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el punto precedente. V.- Regístrese y hágase saber, debiéndose notificar a Eduardo José ROZZE mediante edicto (cfme. art. 150). Fecho, archívese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario". Villa María, 26 de diciembre de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ Secretario Federal

e. 27/12/2022 N° 105303/22 v. 02/01/2023

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARIA ÚNICA - DPTO. JUDICIAL DE SAN NICOLÁS - PCIA. BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Secretaria a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de dicha ciudad, en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS Y OTRO/A S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO." Expte. N° SN - 6892 - 2022 se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y un diario de circulación nacional, por el término de tres (3) días corridos, de conformidad a lo ordenado en la Resolución de fecha 1 de noviembre de 2022 con el objeto hacerle saber a los ex asociados de Mutual Federada que solicitaron la baja vía WEB, durante el período comprendido entre marzo de 2017 hasta marzo de 2022, la promoción del presente juicio a los efectos de la homologación del acuerdo arribado por la Asociación Civil de Usuarios y Consumidores Unidos y Mutual Federada 25 de junio SPR respecto de la modificación de la cláusula publicada en la página web de ésta última por conducto de la cual se establecía que a los fines de solicitar la baja del servicio debía cancelarse cualquier deuda que existiera y que Mutual Federada 25 de Junio SPR se obliga a resarcirlos por las presuntas cuotas de más que hubieren tenido que abonar debido a la posible confusión generada por tal cláusula, resarcimiento que estará compuesto por una compensación económica equivalente al valor del costo de una cuota del Plan Joven Voluntario (cotización para individuos de 18 a 25 años) vigente a la fecha de homologación del convenio y que si no manifiestan su voluntad en contrario en la causa, dentro del término de diez (10) días hábiles de publicado el último aviso, el acuerdo que se homologue hará cosa juzgada a su respecto. Para acceder a la compensación económica estipulada, el ex asociado deberá remitir su pretensión vía email a la dirección de correo smontanari@federada.com, adjuntando aquella documentación que estime necesaria para acreditar su condición de beneficiario. El plazo para acceder al resarcimiento será el comprendido entre la fecha de homologación del Acuerdo transaccional y el último día hábil de junio de 2023. Cumplido el plazo precedente las partes acuerdan que el remanente del saldo que no hubiese sido afectado a la restitución será donado a la Asociación Nicoleña de Discapacitados Visuales (ANDIVI). Se deja constancia que la asociación actora litiga con gratuidad en los términos de los art. 53 cuarto párrafo de la ley 24.240 (texto según

ley 26.361) y 25 de la Ley 13.133. San Nicolás de Diciembre de 2022 El presente Edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado: Maria Celeste TELECHEA, SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 104017/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a ELPIDIO CORONEL en la causa nro. 48623/2021 caratulada "Coronel Elpidio s/abuso sexual", quien deberá presentarse dentro de los próximos cinco días a la sede del Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y captura (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del C.P.P.N.) y en cuya oportunidad se le deberá recordar que cuenta con el asesoramiento en su defensa técnica de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal n° 18, con sede en la calle Cerrito 536 Piso 9° CABA Tel.: (011) 4124 - 5129/5130 // 4382-6633/2218. Publíquese por cinco días karina zucconi Juez - julieta dominguez secretaria ad hoc

e. 28/12/2022 N° 105918/22 v. 03/01/2023

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Ignacio Oller, cita y emplaza a Rocío de los Ángeles Gómez, (DNI 41.357.983) con último domicilio conocido en Toma Unión, calle Hornero (sin número) 3er casa, mano derecha de la localidad de Allen, provincia de Río Negro a estar a derecho en autos FGR 10290/2022 caratulados: "GOMEZ, ROCIO DE LOS ANGELES S/INFRACCION LEY 23.737", debiendo comparecer dentro de los cinco (05) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munidos de documentación que acrediten su identidad y acompañados de abogado de su confianza. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Juan Ignacio Oller- SECRETARIO FEDERAL.- General Roca, 21 de diciembre de 2022. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 23/12/2022 N° 104173/22 v. 29/12/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a LUIS FACUNDO MATURANO (D.N.I. 36.067.305) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 28738/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106035/22 v. 03/01/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a HUEGO ARIEL VIVAS (D.N.I. 34.147.443) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 18232/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022.

FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106030/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 130/131, de la causa FPA 473/2015/TO1 caratulado: "MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo receta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 403/22 ///raná, 14 de octubre de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 473/2015/TO1 caratulado: "MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO" y; CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo receta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa.- 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito que le fuera imputado y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, CP) a Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, argentino, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 18/04/1992, en la Ciudad de Paraná, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, con instrucción secundaria completa, hijo de Héctor Alejandro y de Jorgelina Alejandra Peralta por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo receta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- 3°) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 104 (cfme. art. 30, Ley 23.737.- 4°) EXIMIR de costa al sobreseído (art. 531, CPPN).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto M. López Arango –Presidente- ante mí Valeria Iriso –Secretaria-“----- Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 N° 105776/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. ROBERTO M. LOPEZ ARANGO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 415/22 de fecha 18/10/2022 de fs. 133/134. en la causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada "SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO a Luis Alberto SOSA DNI: 30.782.770, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737) de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 415/22 Paraná, 18 de octubre de 2022.Y VISTO: La presente causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada "SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737" y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Luis Alberto SOSA en el requerimiento fiscal obrante a fs. 115/116 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESER a Luis Alberto SOSA de sobrenombre "Mulata", DNI: 30.782.770, argentino, nacido el 11/06/1984, en la ciudad de Paraná, quien no sabe leer ni escribir, soltero, hijo de Luis Sosa y de Margarita Lemos, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737).3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- DESTRUIR los efectos oportunamente secuestrados y recibidos en este Tribunal, según el detalle de los mismos, obrante a fs. 121 (art. 30, Ley 23.737).REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mí Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-." Fdo: Valeria Iriso Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 N° 105781/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: "BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737"-UNIPERSONAL", respecto de: MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. N° 17.772.840, de 55 años, nacida en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, el 06 de septiembre de 1966, soltera, instruida, enfermera, con domicilio en avenida

Presidente Perón, manzana "J", casa Nº 6 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hija de Manuel Barboza y de Aurora Mendieta.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. Nº 17.772.840, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 Nº 104962/22 v. 02/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 25, de fecha 20 de abril de 2022, en la causa Nº 1540/22 FCT 746/2020/TO1/10 caratulada: "PEDROZO MARCELO DANIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ALMEIDA, MARÍA EUGENIA, D.N.I Nº 94.254.220 de nacionalidad paraguaya, nacida el día 15 de marzo de 1980, ama de casa, de estado civil casada, hija de Mario Venini y Narcisa Almeida, instruida, con domicilio en calle Salta Nº2154 del barrio Movediza de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 20 de abril de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALMEIDA MARIA EUGENIA, DNI Nº 94.254.220 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art 5) inc "c" de la ley 23.737 en la modalidad de transportes de estupefacientes, con accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del código penal y arts 530, 531, 533 y 535 del CPPN),4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. JESUS MOREIRA DELGADO- Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 Nº 104963/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. Nº 7.372.630), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos Nº CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. Nº 7.372.630) ..., con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT Nº 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Haydeé Sara CASTAGNA... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 Nº 105054/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESER TOTALMENTE a... Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. N° 4.371.799) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Ignacio Vicente GADALETA ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105065/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Sandra Gabriela GADALETA (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105074/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.521), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.251) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Mirta Gabriela NAZ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario”. Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105059/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/12/22 se ha declarado la quiebra de 4W COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. 30-70884464-7), con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2° piso "34", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "4W COMPANY S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. N° 12263/2021. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico HUMBERTO ZIBARELLI, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11° piso, C.A.B.A., hasta el día 13/3/23, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 12/12/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 10.00 a 16.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1555683403 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 26/4/23 y 9/6/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 23/12/2022 N° 104667/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19/12/22 se ha declarado la quiebra de GISELA ANALÍA FERNÁNDEZ (C.U.I.T. 27-32523405-4), con domicilio en la calle Carlos Calvo 659, 2° "A", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "FERNÁNDEZ, GISELA ANALÍA S/QUIEBRA", Expte. N° 19703/2022. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico RAÚL HORACIO TREJO, con domicilio en la calle A. Pacheco 1940, 2° "D", C.A.B.A., hasta el día 23/3/23, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 19/12/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico crtrepo@yahoo.com.ar, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1545280684 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 9/5/23 y 22/6/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105843/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ANGAR S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n° 10079/2019, CUIT 3065821963), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante FLORENCIA CORRADO con domicilio en la calle Corrales viejos 74, piso 7, Dpto. "E", C.A.B.A., y TEL 1555921773. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (florenciacorrado@yahoo.com.ar). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105648/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L. Y OTRO s/QUIEBRA", expediente n° 28463/2017, se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera

instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105659/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "PROAREN S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 31786/2019, CUIT 30- 70891929-9), con fecha 5 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO E. BOGERT con domicilio en la calle Callao 648, piso 2, of. "D". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2023, enviándolos a la dirección de email (sindicaturabaprofesional@gmail.com). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 5 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105649/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Of. 710 de CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2022 en el expediente CINCO ORITOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 21865/2022) se decretó la apertura del concurso preventivo de CINCO ORITOS S.A. CUIT 30-71564223-5; -fecha de presentación del concurso 18.11.22-, que ha sido designado síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5° piso "B" de CABA (teléfonos 43731555 y 0221-4703519, y Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605). Mail ehgilberto1052@gmail.com Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 2 de marzo de 2023 conforme protocolo establecido en el auto de apertura y señalándose audiencia informativa para el 23 de noviembre de 2023, 11 horas. Datos de la cuenta donde depositar el importe del Arancel art. 32 de la LCQ.: TITULAR: EDUARDO HORACIO GILBERTO DNI: 10180447 – CUIT 20-10180447-0 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUC. CALLE 12 (5015) Caja de Ahorro Pesos Número de Cuenta: 5015-91393/6, CBU: 0140068703501509139367, CBU Alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA Buenos Aires diciembre de 2022. FDO.

MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 104642/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA" (Exp. 10347/2016) que el 12 de diciembre de 2022, se decretó la quiebra de DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA -CUIT: 27.27.901.021-9-. Que el síndico es: Miguel A. Drucaroff con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2470, piso 4, Of. 15 y 16. Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com Teléfonos: 4952-0045 - 154440-0420. Cuenta bancaria: Banco Santander Suc. 767 (Macrocentro) Cuenta Única en Pesos N° 767-350902/3; CBU 0720767188000035090236. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos podrán ser presentados, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 09.03.23. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 28.04.23 y 15.05.23, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para

que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires diciembre de 2022. FDO. MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 105087/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Juez subrogante, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por 2 días que se cita a Carlos Anibal Ozan, DNI 23.244.842, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se libra el presente en los autos "CIV 26337/2015 RUIZ DIAZ, MARIA DE JESUS c/ TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A. Y OTROS s/ SUMARISIMO" en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 05 de 2021. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 23934/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3°, de CABA, en los autos "HABITAD S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 21762/2022), comunica por cinco días que con fecha 17.11.2022 se presentó en concurso preventivo HABITAD S.R.L. (CUIT 30-70875050-2) y con fecha 07.12.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a la contadora Marcelina Teresa Duhalde, con domicilio en Libertad 257, piso 3° "E" tel: 114382-7072. Fíjese hasta el día 17.04.2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir en forma presencial ante la Sindicatura a presentar sus pedidos de verificación (art 32 LCQ). Asimismo, de manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, y cumplimiento de requerimientos de la sindicatura en formato PDF, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01.06.2023 y el general el 31.07.2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 20.02.2024 a las 10:30 hs. Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 27.02.2024 (art. 45 LCQ). Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires 19 de diciembre de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 104479/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14/12/2022, en los autos caratulados "QUIMICA MONTE GRANDE S.A. s/QUIEBRA", Expte. n° COM 9150/2022 se decretó la quiebra de QUIMICA MONTE GRANDE S.A. (CUIT N° 30-70789062-9) con domicilio social en la calle Uruguay 688, piso 3°, oficina 13, CABA. El síndico designado en la causa es la Cdra. Sara Beatriz Toba, con domicilio electrónico 27111211308 y domicilio procesal en Reconquista 715 piso 4° departamento "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2023. Podrán efectuar dichas presentaciones mediante un envío al correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, en los términos y condiciones fijadas en el auto de quiebra. El importe del arancel previsto por el art. 32 L.C. deberá transferirse a la siguiente cuenta bancaria: TITULAR: Haydee María Loureiro DNI: 06.231.756, Banco Santander Caja de Ahorro en Pesos, Cuenta Nro. 042-180071/5, CBU: 0720042788000018007154, ALIAS: SUERTE. CARTA.LAMINA. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15.05.2023, y 30.06.2023, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida a que entregue -en su caso- al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.Q. Dispóngase la prohibición de efectuar pagos al fallido y recibir pagos de aquél, y hacer saber que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 de la LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.- Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Fernando Delgado

e. 23/12/2022 N° 104776/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "LINARES GASTON S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 768/2022, que con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador DIEGO D. MONTI (CUIT 20-27667097-3), con domicilio en la calle Montevideo 765, Piso 7° "A", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicatura-diego-monti> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: diemonti@estudiomontiasoc.com.ar y/o al tel (011) 5238-6604, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 19/12/22 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720762688000001989254. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 8/05/2023 y el día 23/06/2023, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105957/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2022 se decretó la quiebra de FREECONS S.A. CUIT: 30-71545962-7 con domicilio en la Avenida Av Córdoba 836, Departamento "1105" CABA, en autos caratulados: "FREECONS SA S/QUIEBRA – expte: 15767/2022 siendo el síndico designado Joaquin Raúl Menini con domicilio en la Av, Corrientes 2621 piso 9 Oficina 98, CABA, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 9/3/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/freeconssasquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 25/4/23 para el informe arts. 35 LCQ y el 9/6/23 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 27/12/2022 N° 105258/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "EL CABILDO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 63537/1996) se ha presentado una ampliación del último proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se requiere a los acreedores para que, en un plazo de diez (10) días, se presenten en autos y denuncien su CUIT o DNI y los datos bancarios que sean necesarios para poder abonar sus créditos mediante las transferencias bancarias respectivas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.- FDO: Fernando Camozzi. Secretario Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 28/12/2022 N° 106157/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 40, a cargo de la Dra. Vulcano, Stella Maris, Secretaria a cargo del Doctor Dra. Benítez, Norma Alejandra, sito en la calle sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 5° Piso, CABA, en autos caratulados "BIEBEL, FERNANDO NICOLAS c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (Expte. N° 43032/2016), que tramitan ante este Juzgado, suspende el procedimiento y cita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 L.O. por edicto a los herederos del causante (FERNANDO NICOLAS

BIEBEL) para que en el plazo de tres días se presenten a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten.

STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL JUEZ DE LA NACION

e. 27/12/2022 N° 105005/22 v. 02/01/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. JUAN MARTÍN ARECHA, sito en Montevideo 546, piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos HOPE FUNDS S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta de lotes del Fideicomiso La Asunción” (COM 3995/2017/274) que el día 14/02/2023 desde las 10.30 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaures 545 CABA, el martillero Carlos Alberto Cardaci (CUIT 20-07611120-1, 011 6053-7882), rematará los derechos que tiene Hope Funds S.A. respecto de los lotes 41, 42, 44, 53, 60, 65, 69, 102, 115, 123 y 185 del Contrato de Fideicomiso La Asunción ubicado en el Cuartel Segundo Circ. II del partido de Luján, prov. de Bs.As. denominado “Club de Campo La Asunción. Son 11 parcelas DESOCUPADAS con superficies que van de 2000 m2 a 2646 m2. BASES por los derechos sobre lotes (cada uno): N° 41, 60, 115 y 185: U\$S 10.000; N° 42, 44, 53, 65, 69: U\$S 12.000; N° 102 y 123: U\$S 14.000. “Ad corpus”, al contado, al mejor postor y; en billetes dólares estadounidenses. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%, en dólares estadounidenses (billete) y en el acto del remate. El IVA, de corresponder serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en CABA bajo apercibimiento del art. 41 CPCCN. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 10 días de la subasta sin necesidad de notificación ni intimación aun cuando plante una objeción, bajo apercibimiento del art. 580 CPCCN. Prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la adquirente en la subasta. Los gastos de transferencia quedan a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 9 y 10/02/2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. Si los fondos obtenidos resultan insuficientes para hacer frente a las expensas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512-. Para concurrir se deberá inscribirse en la web www.csjn.gov.ar, ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 33-70887497-9. Más detalles en las oficinas del martillero. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 28/12/2022 N° 105840/22 v. 29/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: “Adom SA s/ quiebra” (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 28 de febrero de 2023, a las 10.15 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104-69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio

de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2023 de 10.00 a 12 hs. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 27/12/2022 N° 104711/22 v. 02/01/2023

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FUERZA LIBERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación política en formación denominada "FUERZA LIBERAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de cambiar de nombre, por el de "IDEAS DE LA LIBERTAD", en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 21/12/2022 (Expte. N° CNE 5274/2022).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiséis día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/12/2022 N° 105259/22 v. 29/12/2022

FIRMA DIGITAL

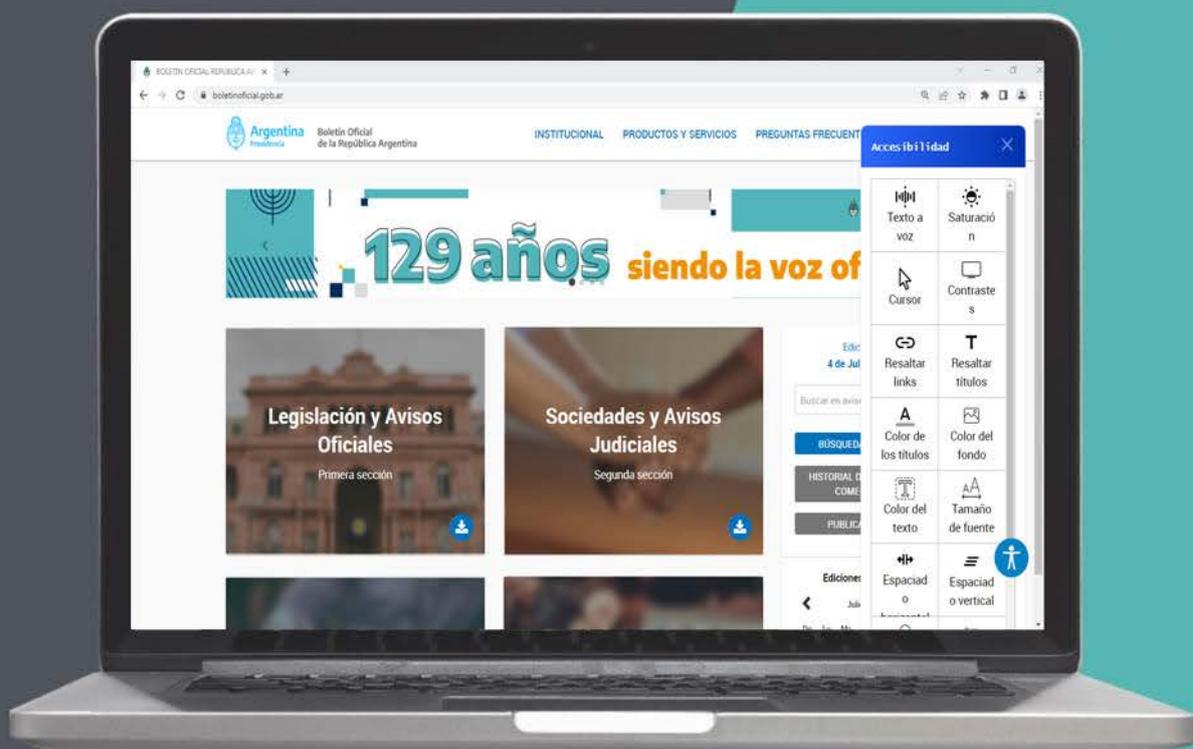
¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

